



Décima sesión

Viernes 10 de junio de 2005, a las 10 horas

Presidentes: Sr. Finlay y Sr. Chiriboga

RATIFICACIÓN DE UN CONVENIO INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y DE UN PROTOCOLO POR LA REPÚBLICA DE BULGARIA

Original inglés: El PRESIDENTE

Es un placer para mí declarar abierta la décima sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Voy a dar ahora la palabra ahora al Secretario de la Mesa de la Conferencia quien ha de hacer un anuncio.

Original inglés: El SECRETARIO DE LA MESA DE LA CONFERENCIA

Tengo el agrado de anunciar la ratificación por el Gobierno de la República de Bulgaria, el 9 de junio de 2005, del Convenio sobre la inspección del trabajo (gente de mar), 1996 (núm. 178) y del Protocolo de 1996 al Convenio sobre la marina mercante (normas mínimas), 1976 (núm. 147).

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

Original inglés: El PRESIDENTE

Vamos a reanudar ahora la discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General.

Original inglés: Sr. SAKTOR (*trabajador, Eslovaquia*)

La República de Eslovaquia está comprometida con el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) y con el Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105). Estos Convenios entrañan una obligación muy particular para la República de Eslovaquia, la obligación de no admitir ni de imponer ninguna forma de trabajo forzoso u obligatorio. La República de Eslovaquia declara que cumple plenamente con las obligaciones que emanan de los Convenios mencionados ya que en sus disposiciones legislativas se prohíbe cualquier forma de trabajo forzoso y obligatorio. La verdadera respuesta a la cuestión de la aplicación de los Convenios mencionados también puede encontrarse en las declaraciones formuladas por el Gobierno eslovaco en relación con el proyecto revisado de la Directiva del Consejo relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo que se está discutiendo en las instituciones de la Unión Europea. La República de Eslovaquia es uno de los pocos países europeos que apoya medidas que van en

contra de las ideas contenidas en el preámbulo de los Convenios citados de la OIT.

Cabe preguntarse si al adoptar la directiva relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo sin una obligación de establecer límites adecuados y sin que se ofrezca a los trabajadores la posibilidad de trabajar no se estará limitando su libertad en su vida profesional.

El Gobierno de la República de Eslovaquia está aplicando una política económica liberal, en cuyo marco se permite la extensión de formas flexibles de organización del tiempo de trabajo. Desde 2003, ha estado creando las condiciones legislativas que permiten, entre otras cosas, una mayor desreglamentación del tiempo de trabajo, y una mayor flexibilidad de las relaciones laborales.

Por supuesto, se puede considerar que esta evolución es positiva, pero sólo si no se convierte en un instrumento utilizado por los empleadores y si tiene suficientemente en cuenta las expectativas sociales.

En la República de Eslovaquia el fenómeno del empleo independiente está adquiriendo tintes particulares, ya que a menudo se producen situaciones en las que los empleadores obligan a sus empleados a convertirse en trabajadores independientes, o de lo contrario pierden su empleo.

Se podría objetar que la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT no es el lugar adecuado para examinar la legislación de la Unión Europea. Yo estoy convencido de que es el lugar ideal en el que se discuten los documentos básicos sobre la base del principio del tripartismo, documentos en los que se determinan las condiciones de vida y de trabajo de nuestros ciudadanos. Los interlocutores sociales aquí presentes procedentes de muchos Estados Miembros de la OIT tienen la responsabilidad de velar por el desarrollo futuro de las condiciones de vida y de trabajo de esta generación y de las próximas generaciones.

En cada proceso de adopción de decisiones, en particular en la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT, es necesario considerar que el ser humano, con sus necesidades y derechos, debe ocupar un lugar central en los esfuerzos que despleguemos.

Original inglés: Sr. KILLEEN (*Ministro de Trabajo, Irlanda*)

Es para mí un gran honor tomar la palabra en esta Conferencia por primera vez en nombre del Gobierno de Irlanda.

También es un gran honor para Irlanda haber sido elegida miembro del Consejo de Administración.

Antes de seguir, quisiera felicitar al Director General, el Sr. Juan Somavia, por la concisión, la condensación y la sencillez con las que ha redactado su Memoria. Acojo con satisfacción esta innovación.

En sus observaciones iniciales, el Director General subraya, con toda la razón, que estamos viviendo una época de rápida transformación del mundo del trabajo, lo que plantea numerosos y nuevos retos de organización y de política tanto a los gobiernos como a la propia OIT.

Desde 1999, año en el que el Director General situó el Programa de Trabajo Decente en el centro de las actividades fundamentales de la OIT, creo que es justo decir que ha habido una mayor aceptación y un mejor entendimiento en todo el mundo del papel de la OIT en el ámbito internacional.

Nuestro claro consenso en cuanto a hacer del trabajo decente una meta global basada en los cuatro objetivos estratégicos de la OIT exige la adopción de medidas en los planos local, regional, nacional y mundial. Tal como subraya el Director General, los mandantes de la OIT deben movilizarse para convertir el trabajo decente para todos en un principio rector de las estrategias nacionales en materia económica, social y de desarrollo ambiental.

La OIT tendrá que coordinar los esfuerzos para redinamizar el tripartismo en todos los países Miembros si queremos garantizar el progreso constante.

En Irlanda ha habido con éxito mucho diálogo social. Mediante cinco acuerdos nacionales de asociación sucesivos, hemos transformado nuestra economía por consenso entre los distintos intereses. Este proceso tripartito ha funcionado bien para todos.

Los debates sobre la próxima ronda de asociación social en Irlanda están previstos para principios de otoño. Deseo colaborar estrechamente con el Congreso de Sindicatos de Irlanda y con la Confederación de Empresarios y Empleadores de Irlanda, que se encuentran representadas en la presente Conferencia.

Acojo con satisfacción los compromisos del Director General plasmados en su propuesta de presupuesto por lograr la planificación estratégica, la modernización y una mayor eficiencia de la OIT para potenciar al máximo la función de la Organización frente a las cambiantes pero crecientes demandas de sus servicios. En el marco de los Programas de la OIT, me complace constatar un mayor consenso en cuanto a la identificación de las prioridades.

Irlanda siente gran admiración por la labor de la OIT y, en particular, por el gran interés que muestra la Organización por las cuestiones de trabajo en los países en desarrollo.

Las delegaciones recordarán que en 2001, cuando el tema del trabajo forzoso se debatió por primera vez como parte del seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de 1998, Irlanda alentó a la OIT a proseguir sus numerosas actividades en esta esfera.

En particular, el Gobierno de Irlanda mostró un gran entusiasmo por concertar un Programa de Asociación con la OIT. Toda la base del Programa de Asociación del Gobierno de Irlanda con la OIT consiste en brindar más oportunidades a las mujeres y a los hombres, y garantizar el empleo y los ingresos decentes. El Programa de Asociación se centra en generar empleos de calidad mediante el desarrollo de la iniciativa empresarial de la mujer, la mejor

empleabilidad de los discapacitados y las inversiones con alto coeficiente de empleo en las infraestructuras públicas.

El éxito de nuestro primer programa, que funcionó entre 2001 y 2004, fue seguido inmediatamente después por una segunda fase que se hizo efectiva en noviembre de 2004. Se va a asignar una financiación de 5,7 millones de euros a este Programa de Asociación en los próximos tres años.

Como parte de nuestro Programa de Asociación, brindamos apoyo al Programa Especial de Acción para Combatir el Trabajo Forzoso. Los resultados preliminares de las actividades de formación del Programa Especial de Acción indican que han potenciado las capacidades de los mandantes de la OIT a la hora de desempeñar una función más activa, especialmente en la prevención de la trata de seres humanos.

Acogemos con satisfacción el recientemente publicado Informe global sobre el trabajo forzoso, que sirve para incrementar el ya creciente interés de los medios de comunicación por el trabajo forzoso. El interés de estos medios es fundamental para concienciar al mundo acerca del problema, e invitar a la reflexión sobre lo que se necesita hacer en el futuro.

Durante los próximos tres años, el Gobierno de Irlanda continuará respaldando el Programa Especial de Acción para Combatir el Trabajo Forzoso. Instamos, pues, a otros donantes a que hagan lo mismo.

Se está realizando una gran labor con los Programas de la OIT, que están influyendo de forma muy positiva en las vidas de las personas. Sin embargo, no debemos conformarnos con esto. Debemos proseguir esta buena labor, al mismo tiempo que debemos velar por aprovechar al máximo el dinero.

Como miembro del Consejo de Administración, Irlanda tratará de velar por que la OIT continúe desempeñando una función importante, y por que destaque en el ámbito internacional.

En conclusión, en la Memoria del Director General se señalan las esferas en las que debemos centrarnos y a las que debemos dedicar nuestros esfuerzos. Quisiera refrendar la afirmación del Director General de que es mediante el diálogo, el debate y el consenso en la OIT como podemos contribuir al desarrollo de las soluciones que devolverán la dignidad a los trabajadores, y la decencia al trabajo.

Original inglés: Sr. FONG (Ministro de Recursos Humanos, Malasia)

El mundo ha afirmado siempre que la rápida globalización y los avances tecnológicos podían ofrecer nuevas esperanzas y oportunidades para un trabajo más productivo y mejores ingresos para los trabajadores del mundo. Sin embargo, sabemos a ciencia cierta que el mundo afronta claramente un déficit y una falta de empleo si se compara con la inmensa riqueza que se genera a escala mundial. Sin duda alguna esta situación exige de nosotros, miembros de la comunidad internacional, que realicemos una evaluación seria y que adoptemos medidas correctivas para remediar tales desequilibrios. No debemos permitir que esta situación horrorosa se convierta en una crisis de empleos a escala mundial, que el Director General de la OIT, en su declaración a la presente Conferencia, describió como «una amenaza cada vez mayor para la seguridad internacional, el desarrollo y la democracia». Claramente, los frutos de la globalización y de la internacionalización no se han distribuido de manera equitativa.

Se nos recuerda de forma permanente un hecho desalentador: más de 1.000 millones de potenciales trabajadores están actualmente desempleados en el mundo entero. También se trae a nuestras memorias una estimación igualmente triste: 1.200 millones de personas aún tienen que subsistir desesperadamente con menos de 1 dólar de los Estados Unidos al día. Persisten los problemas de inseguridad de ingresos, pobreza mundial y subdesarrollo. Al mismo tiempo, todavía tenemos que luchar a brazo partido contra las condiciones de trabajo inseguras e insalubres e inseguridad en el empleo, que son problemas más generalizados. Por lo tanto, tenemos que trabajar juntos para asegurar la existencia de un proceso justo de globalización y cambio tecnológico, que garantice y genere un mayor respecto por la justicia y los valores humanos.

A esta altura, nuestro objetivo de lograr un trabajo productivo y decente para todos no se ha traducido en hechos. Sabemos que en cada rincón del mundo, los trabajadores tienen que soportar condiciones de trabajo inadecuadas y peligrosas, lo que ocasiona enfermedades y accidentes relacionados con el empleo. Efectivamente, es un hecho terrible que cada año el mundo pierda más de 2 millones de trabajadores debido a este tipo de desgracias. Estas circunstancias sin duda exigen que prestemos debida atención, adoptemos medidas concretas y renovemos nuestro pleno compromiso de convertir el Programa de Trabajo Decente en una realidad diaria.

Malasia siempre considera a la OIT como un único e importante foro mundial para mejorar el diálogo y la cooperación internacionales en las esferas de empleo y relaciones laborales. Quisiéramos confirmar nuestro respaldo a los cuatro objetivos estratégicos de la OIT para fomentar el trabajo digno y productivo como un objetivo mundial, a tiempo que impulsamos medidas internacionales para reducir la pobreza y lograr un desarrollo equitativo, e incluso sostenible. Estamos preparados para desempeñar nuestro papel y contribuir a los esfuerzos en curso emprendidos por esta Oficina para continuar consolidado las acciones destinadas a alcanzar dicho objetivo. Aprovecho esta oportunidad para reafirmar el respaldo de Malasia al Director General, así como también a todos los hombres y mujeres de la OIT, por sus esfuerzos incansables para asegurarse de que esta Oficina desempeña su función de una manera equilibrada, imparcial y exhaustiva.

Si queremos lograr un progreso social y mejorar la calidad de vida de nuestra sociedad, debemos continuar asignando una alta prioridad a la satisfacción de las aspiraciones básicas de nuestra fuerza de trabajo. Con esta consigna en mente, el Gobierno de Malasia está adoptando, a escala nacional, las medidas jurídicas y administrativas necesarias para ofrecer mejores oportunidades y un ambiente decente tanto para los empleadores como para los trabajadores. Prestamos especial atención a mejorar las capacidades de nuestra mano de obra mediante oportunidades apropiadas de una formación profesional de tipo formal e informal, teniendo en cuenta la demanda del mercado laboral. Mantenemos un nivel adecuado de protección social y fomentamos una mayor flexibilidad y seguridad en el lugar de trabajo. Asimismo, el Gobierno ha dado prioridad a determinadas medidas, que están destinadas a afrontar cambios y a promover la adaptabilidad en el mercado de trabajo, así como también la inversión en los recursos humanos.

Malasia continuará trabajando con la OIT y los miembros de la comunidad internacional para reforzar la alianza mundial para la promoción del Programa de Trabajo Decente. Debemos incrementar el ritmo de nuestras acciones de manera sostenida y con objetivos claros de forma que esto produzca los resultados esperados. A este respecto, creemos que la OIT está bien situada para desempeñar un papel de coordinador mediante sus actividades de promoción para garantizar la aplicación de su programa y mediante la adopción de enfoques constructivos para asistir a los Estados Miembros en la consecución del objetivo mundial, tomando en consideración las necesidades, prioridades y circunstancias nacionales de los mismos. Huelga decir que debemos trabajar de manera seria y simultánea para lograr un ambiente internacional más apropiado, que permita a todas las sociedades, en especial a las de los países en desarrollo y los menos avanzados, participar equitativamente en el crecimiento y desarrollo mundiales.

La OIT y la comunidad internacional deben continuar prestando atención a la deplorable situación de los trabajadores en Palestina y otros territorios árabes ocupados por Israel, y adoptar las medidas necesarias para aliviarla. No debemos hacer la vista gorda por conveniencia respecto de sus sufrimientos, que se infligen actualmente en una ocupación extranjera. Pese al nuevo clima de diálogo entre los israelíes y palestinos, que ofrece un atisbo de esperanza para el futuro, la situación de esos trabajadores y de sus familias continúa siendo extremadamente dura. Como el Director General indica en su Informe, la seguridad humana, los derechos en el trabajo, los ingresos, el acceso al empleo, la restricción de movimiento y la protección social de los palestinos están bajo constante amenaza.

Además, la construcción ilegal del muro, junto con los procedimientos *ad hoc* de reglamentación establecidos por Israel, que permiten períodos continuados de cierre, han afectado de manera negativa el empleo y las actividades económicas de los palestinos en el ámbito local. En calidad de fuerza ocupante, las autoridades israelíes son responsables del bienestar de los palestinos y por lo tanto, deben desistir de tales prácticas discriminatorias e intolerantes. A su vez, las partes pertinentes, incluidas las que están directamente involucradas en el proceso de paz, deberían continuar trabajando con miras a definir un asentamiento final mediante el establecimiento de un Estado palestino independiente y soberano, con Jerusalén Este como su capital.

Malasia, que preside el Movimiento de Países No Alineados, insta a la OIT a que incremente sus esfuerzos por contribuir con la construcción de la paz y la seguridad en la región mediante el control y la evaluación del desarrollo social y económico dentro de las áreas de su competencia. Respaldamos firmemente el papel de la OIT de ayudar a mejorar las vidas de los hombres y las mujeres que trabajan en la región, así como también de sus familias, mediante programas y proyectos de creación de capacidad. Creemos que toda intensificación y expansión de sus programas de ayuda a todos sus socios en Palestina y en otros territorios árabes ocupados pueden contribuir en gran medida a crear oportunidades de trabajo y reducir la pobreza y el desempleo en la región.

En su capacidad de Presidente del Movimiento de Países No Alineados, Malasia desea subrayar la importancia de los presentes esfuerzos de la OIT para

mejorar los métodos y procedimientos de trabajo de la Comisión de Aplicación de Normas. El proceso debe continuar centrándose en mejorar la transparencia, la objetividad y, lo que es aún más importante, la credibilidad de la Comisión en relación con el cumplimiento de su mandato.

A este respecto, el Movimiento de Países No Alineados respalda la declaración hecha por Cuba en nombre de los 21 países, que ofrece contribuciones específicas destinadas a mejorar los métodos y procedimientos de trabajo de la Comisión. Esperamos que todos los miembros de la Comisión, y que toda persona que participe en su trabajo, aborde este importante asunto de una forma constructiva y productiva para el beneficio de todos.

Original inglés: Sr. IDRIS (Ministro de Mano de Obra y Transmigración, Indonesia)

Querría aprovechar esta oportunidad para agradecer a todos los países y personas, y en particular a los delegados de esta reunión de la CIT, por la ayuda ofrecida y prestada cuando, el 26 de diciembre del pasado año, Indonesia fue golpeada por el devastador terremoto y el desastre del tsunami.

Indonesia ha sido Miembro de la OIT durante más de 50 años. Durante la pasada década, hemos realizado progresos considerables en materia de trabajo. Por ejemplo en 1998, cuando ratificamos todos los convenios fundamentales de la OIT. Posteriormente, tuvo lugar un cambio brusco en la evolución de Indonesia como sociedad civil democrática, con respecto al desarrollo de los derechos del trabajo, la libertad de asociación y la igualdad de oportunidades y de trato. Después de ese período comenzó el proceso de legislación de la reforma laboral.

Acojo con satisfacción la Memoria del Director General: *Consolidar los logros y seguir avanzando*, que se centra en asegurar una vida y unas condiciones de trabajo mejores, de conformidad con el Programa de Trabajo Decente, así como contribuir a garantizar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular para las personas de los países en desarrollo. Lamentablemente, la realidad de los hechos muestra que en la mayoría de los países en desarrollo sigue existiendo la exclusión social y la marginalización, y en muchos de ellos todavía no existe un acceso fácil a oportunidades de empleo debido a las repercusiones adversas de la globalización.

Por lo tanto, la OIT tiene un papel significativo e importante que desempeñar en la respuesta a esos retos, con inclusión de la erradicación de la pobreza. A este respecto, la OIT y los organismos internacionales pertinentes deberían trabajar en colaboración a fin de abordar la cuestión de manera más eficaz. Por su parte, Indonesia respalda la necesidad de tener iniciativas de coherencia política, diálogo sobre la elaboración de políticas y un foro sobre política de globalización, considerando que esas cuestiones son esenciales en nuestros esfuerzos por colmar las carencias que existen y promover la cohesión social.

El Gobierno de Indonesia ha puesto en marcha importantes etapas del programa relativo a sus planes sobre empleo de los jóvenes. Indonesia fue uno de los primeros países voluntarios para ser «país pionero» en la Red de Empleo de los Jóvenes creada por el Secretario General de las Naciones Unidas. A principios del presente año, Indonesia ha presentado su Plan de Acción sobre el empleo de los jóvenes 2004-2007 a las Naciones Unidas, fruto

de nuestro compromiso por conseguir el objetivo de un trabajo digno y productivo para los jóvenes.

Es por ello que mi Gobierno respalda plenamente el Programa de empleo de los jóvenes de la OIT para Indonesia. Hemos estado trabajando estrechamente con el gobierno local a fin de generar unos fundamentos sólidos que nos permitan multiplicar nuestros esfuerzos al abordar la cuestión del empleo de los jóvenes. Hemos empezado ese programa realizando varias campañas de sensibilización en forma de seminarios que permitan obtener recomendaciones en materia de políticas.

Además, el Gobierno continuará mejorando las medidas sobre los servicios de seguridad social mediante la promulgación de la ley núm. 40 de 2004, relativa al sistema nacional de seguridad social, la cual modificará las prácticas en el país en esa materia.

Al mismo tiempo, el fortalecimiento del diálogo social en nuestras comunidades de trabajo es de una importancia decisiva para mi Gobierno. El presente año, el Gobierno de Indonesia ha promulgado un reglamento público sobre las relaciones tripartitas a fin de fomentar unas mejores condiciones de cooperación, consulta y comunicación entre los mandantes tripartitos. Además, a principios de este año se ha celebrado la Cumbre Nacional Tripartita de Indonesia. Uno de los resultados de esa Cumbre ha sido la formulación de ocho recomendaciones sobre cómo mejorar la calidad de las relaciones entre los actores relacionados con el trabajo.

Aunque aplaudimos y respaldamos el papel desempeñado por la OIT en mejorar la situación y las condiciones de los trabajadores en los territorios árabes ocupados, todavía estamos profundamente preocupados por las barreras de separación construidas por el Gobierno de Israel, que tienen consecuencias adversas en el empleo y en las actividades económicas de los palestinos. Alentamos decididamente a la OIT para que continúe prestando asistencia a la Autoridad Palestina en sus esfuerzos por conseguir el objetivo de unas condiciones de trabajo decente.

Para finalizar, el Presidente de la República de Indonesia, su Excelencia el Sr. Susilo Bambang Yudhoyono, les envía sus mejores deseos a todos los delegados de la 93.ª reunión de la CIT, en particular al Director General de la OIT, Sr. Juan Somavía, y lamenta no haber podido aceptar la invitación de asistir personalmente a esta reunión de la Conferencia.

Original inglés: Sra. THEODORSEN (trabajadora, Noruega)

Como representante de los trabajadores de Noruega, quisiera felicitar al Sr. Presidente y al Director General por los informes presentados. Agradezco el seguimiento dado al informe de la Comisión Mundial y, en especial, el trabajo realizado en los planos regional y nacional, en los que se han celebrado actos de carácter tripartito y en los que se ha volcado la atención en la promoción del trabajo decente como contribución distintiva de la OIT a una globalización más justa.

También quisiera aludir al éxito de la Reunión Regional Europea celebrada en Budapest. Agradecí especialmente el formato de la Reunión, que permitió que los participantes estuviesen activos y fueran innovadores. La atención se centró en los nuevos Estados en transición. Esto fue importante desde el punto de vista de la democracia y aportó una valiosa información a todos los participantes.

La Confederación de Sindicatos de Noruega se siente satisfecha por el hecho de que el Director General y la OIT hayan manifestado también este año su enorme preocupación por los trabajadores de los territorios árabes ocupados a través de su informe específico. Es extremadamente importante que la OIT siga ejerciendo un papel preponderante a este respecto. En el Informe de este año, se ha hecho hincapié en la construcción del muro de separación, principalmente en territorio palestino, y en cómo éste ha deteriorado la situación de los trabajadores. Junto con las restantes medidas adoptadas por los israelíes, el levantamiento del muro ha hecho que a quienes trabajan en Palestina les resulte casi imposible llegar a sus lugares de trabajo — si es que tienen trabajo — o conseguir que se haga el trabajo en sus explotaciones agrícolas. En el congreso que celebramos en mayo se aprobó una resolución en la que se afirmaba que debe continuar la presión sobre Israel para que respete las decisiones de las Naciones Unidas y retire sus fuerzas militares de todos los territorios, o zonas, árabes bajo ocupación a las fronteras existentes a 4 de junio de 1967, y que debe parar la construcción del muro y proceder a su desmantelamiento. La OIT está llamada a desempeñar un papel crucial en el conflicto. Su evaluación de la situación, así como las objetivas estadísticas elaboradas, son valiosas contribuciones que demuestran que no podrá incrementarse el empleo ni erradicarse nunca la pobreza mientras no haya paz en la región.

También instamos a la OIT a que preste al mundo árabe una atención mayor que la prestada hasta la fecha, por ejemplo, por medio de programas de cooperación técnica. En muchos Estados no se ratifican los convenios de la OIT, no existe el tripartismo, los derechos sindicales y humanos se violan de manera masiva, los trabajadores migrantes son tratados como ciudadanos de segunda clase y los derechos de la mujer o no se incluyen en la legislación o no se respetan en la práctica. Muchos países occidentales, entre ellos Noruega, mantienen importantes relaciones comerciales con algunos de estos países. La OIT está llamada a desempeñar un importante papel por lo que se refiere a pedir a los países árabes en cuestión, así como a sus socios comerciales, que respeten los derechos humanos y sindicales en la región, velen por que los convenios fundamentales de la OIT sean ratificados y aplicados y exijan condiciones de trabajo decentes para los trabajadores, sean de la nacionalidad que sean.

En lo que respecta a las cuestiones de género, felicitamos al Director General por el énfasis dado a la necesidad de que las mujeres estén mejor representadas en la OIT. Es muy decepcionante, de hecho, que este año haya disminuido el número de delegadas en la reunión de la Conferencia. Tienen ustedes todo nuestro apoyo para ejercer presión a fin de que al menos un 40 por ciento de los delegados en las reuniones de la Conferencia sean mujeres, así como para ejercer presión en pos de una mayor representación general de la mujer en el Consejo de Administración y en la OIT en su conjunto. En Noruega, las cuestiones de género son parte integrante de nuestras estrategias, ya sea en el país en general, en el movimiento sindical o si hablamos de acuerdos en materia de permisos parentales, derechos a la percepción de pensiones, horas de trabajo o representación en las juntas directivas de las empresas.

Compartimos con el Director General su urgencia por hacer del trabajo decente para todos un principio rector general. De hecho, el trabajo decente fue también la consigna del congreso que celebramos en mayo. Los delegados, los trabajadores, pidieron trabajo decente, y no sólo para los trabajadores de Noruega y para quienes vienen de los nuevos países de la Unión Europea a buscar empleo, sino que pidieron también que el trabajo decente fuese un principio rector de todo nuestro trabajo en aras de la solidaridad.

En la campaña a favor del trabajo decente debe hacerse hincapié en el diálogo social y el tripartismo. La estructura única de la OIT, en la que sindicalistas y empleadores están en pie de igualdad con los gobiernos en lo que respecta a la adopción de decisiones, es esencial para emprender una cooperación propicia entre los interlocutores sociales. La promoción de las normas — la aplicación de las que están vigentes, por supuesto, y también la creación de otras nuevas — tiene que ser también parte integrante de esta política.

Algunos representantes empleadores, en sus intervenciones de este año, han dicho que la OIT debería centrarse más en la cooperación técnica y menos en las tareas normativas. En mi opinión, y en opinión de Noruega, no debería hacerse una división entre estos dos aspectos. El mandato en términos normativos es el alma de la OIT, y ha de ser la herramienta directriz general en los programas de cooperación técnica de la OIT, en las campañas en pos de una globalización justa, y, por supuesto, en nuestras más que cruciales labores a favor del trabajo decente.

Original portugués: Sr. MONTEIRO (Ministro de Trabajo y Solidaridad, Cabo Verde)

Deseo agradecer al Director General por la claridad de la Memoria que ha presentado a la Conferencia y el trabajo realizado por la Organización.

Quisiera subrayar la importancia de los temas que se eligieron para esta reunión, especialmente el de la seguridad y salud en el trabajo, el trabajo en el sector pesquero y la promoción del empleo de los jóvenes, y la importancia de estos temas para un país tan joven, insular y pequeño como Cabo Verde.

Todas estas ideas se han incluido en los documentos principales que rigen nuestra política para el desarrollo de Cabo Verde, tales como el programa del Gobierno, las opciones principales del Plan, el Plan Nacional de Desarrollo y el documento de crecimiento estratégico y reducción de la pobreza.

Tras la independencia, Cabo Verde introdujo cambios importantes en su estructura socioeconómica, como por ejemplo, el establecimiento de un sector público y un aumento de las inversiones privadas.

Como resultado de ello, la necesidad de establecer un nuevo marco de valores y principios que favorezcan el crecimiento y la competitividad, dentro de un ambiente estable, sin olvidar los derechos e intereses legítimos de los trabajadores y su plena participación en los distintos sectores de la vida nacional.

Para hacer frente a las demandas crecientes del sector laboral, Cabo Verde, desde los primeros años de su independencia, ha dado una situación privilegiada a la creación de instrumentos legales que expresen lo más fielmente posible los cambios que afectan cada vez más a las empresas y sociedades en general.

Desde los primeros días de nuestra independencia, nuestro país es miembro de pleno derecho de la OIT, y ha ratificado ya los convenios fundamentales aprobados por este foro de concertación internacional, subrayando el convenio sobre inspección del trabajo en la industria y el comercio, la abolición del trabajo forzoso, la no discriminación en el empleo y la ocupación, y la salud y seguridad en el trabajo, entre otros.

A nivel interno, hemos aprobado distintos diplomas y creamos, en 1987, el régimen jurídico general de las relaciones de trabajo, que es un instrumento de reglamentación importante en el sector laboral.

Dada la necesidad de encontrar respuestas a estas exigencias intrínsecas y crecientes que son parte del desarrollo de nuestro país, hay un proyecto llamado «de Código del Trabajo», que es un documento amplio que abarca toda la legislación laboral y que quisiéramos logre un consenso de todos los sectores y se convierta en un factor importante de desarrollo en el país, ya que preconiza un equilibrio entre la competitividad de las economías y el trabajo decente para todos.

La integración económica de Cabo Verde en la economía mundial y su apoyo al desarrollo del sector privado, el incentivo y la promoción de las inversiones extranjeras, constituyen elementos determinantes para lograr el desarrollo socioeconómico de nuestro país, colocando nuevas exigencias en cuanto al acceso de las personas a su primer empleo o formación, y a la formación profesional técnica de los trabajadores.

Para hacer frente a la situación, mi Gobierno optó por integrar en el programa medidas flexibles de empleo y formación profesional como mecanismos importantes y decisivos para el desarrollo de políticas de empleo y de la inserción de jóvenes desempleados en la vida activa.

Debemos recalcar que se han dado pasos significativos en todas las esferas. Quisiera señalar especialmente la publicación de un libro blanco de formación profesional y la aprobación de un decreto ley por el que se establece el régimen jurídico general para la formación profesional en nuestro país.

Por otro lado, ha habido grandes inversiones en la infraestructura para llevar a cabo actividades de formación y de orientación profesional mediante la construcción, el equipamiento y la rehabilitación de estructuras. Esto demuestra que las redes de servicios de empleo y de formación se han reforzado considerablemente.

Es ampliamente aceptada la idea de que la formación profesional, aplicada debidamente en la sociedad, puede contribuir de manera decisiva a aumentar el empleo mediante la cualificación de la mano de obra, la creación de puestos de trabajo, el trabajo autónomo y la promoción de microempresas.

A pocos días de la conmemoración del trigésimo aniversario de nuestra independencia nacional, estamos convencidos de que la sociedad de Cabo Verde en general está muy orgullosa de los adelantos logrados en todos los ámbitos.

En este momento, Cabo Verde, da un paso decisivo hacia adelante en su proceso de desarrollo, habiéndose convertido en un país de desarrollo medio, y reiteramos nuestro compromiso firme de hacer todo lo posible para que nuestro país pueda seguir dando pasos decisivos e importantes con miras a encontrar respuestas a los retos principales que nos impone este proceso.

Original árabe: Sr. SOUFAN (Gobierno, Líbano)

Es para mí un honor tomar la palabra en nombre del Ministro de Trabajo y Agricultura, el Sr. Trad Hamade, para expresarme ante su honorable Conferencia, que ha sido, y seguirá siendo, el bastión de la preservación del valor y de la dignidad del trabajo en nuestras sociedades contemporáneas.

Me complace transmitirles el compromiso del Líbano con el papel de la Organización Internacional del Trabajo y, en cuanto a la instauración de la justicia social y las perspectivas conexas, con la necesidad de garantizar un trabajo decente para todos, así como una dignidad personal y una estabilidad familiar en sociedades democráticas libres, soberanas y pacíficas.

Agradecemos que el Director General de la Organización Internacional del Trabajo haya optado, en su Memoria de este año, por exponer perspectivas prometedoras para las futuras actividades de la Organización. Estamos convencidos de que la Organización, ante los desafíos y cambios que imponen los acontecimientos económicos, se dispone, tanto desde el punto de vista organizativo como desde el punto de vista material, a contribuir en mayor medida al desarrollo nacional sostenible de sus Estados Miembros, a apoyar las políticas nacionales en la materia y a seguir respaldando con eficacia a los tres actores de la producción. Todo ello exige, en nuestra opinión, intensificar las actividades de la Organización en sus diversos ámbitos de especialización, además de apoyar en la práctica los esfuerzos nacionales para la elaboración y ejecución de estrategias de desarrollo sostenible que contribuyan de un modo eficaz a crear posibilidades de trabajo decente y mejorarlas y a promover un empleo productivo y a tiempo completo para los trabajadores.

En su Memoria, el Director General ha dado énfasis a varios temas centrales, y una de sus principales inquietudes es la referida al trabajo decente. Nosotros pensamos, por nuestra parte, que este trabajo descansa sobre varios elementos de base, entre ellos los siguientes: la necesidad de asegurar el trabajo decente, exento de toda forma de imposiciones y de estrés, y la necesidad de garantizar una protección sanitaria suficiente a los trabajadores, así como una vida digna para estos últimos y sus familias, de manera que estén protegidos frente a las necesidades, la pobreza y todo tipo de despido arbitrario.

Nadie pone en duda que los componentes necesarios para el trabajo decente están contemplados en las actividades de la Organización, especialmente en sus programas InFocus y sus normas internacionales del trabajo. Sin embargo, consideramos que es necesario divulgar estos conocimientos y sacar mayor partido de estos programas, para que se beneficien de ellos todos los Estados que deseen adoptarlos.

Por otro lado, nos preguntamos si realmente estos programas han podido lograr sus objetivos, y si se ha procedido a una evaluación de sus resultados para los Estados beneficiarios. Nos preguntamos, asimismo, si la Organización presta la misma atención y atribuye la misma importancia a todos estos programas, o si bien se hace necesario, en vistas de la realidad presupuestaria, optar por aquellos que sean prioritarios o bien abordarlos en un marco integrado en pro de un interés universal.

En el orden del día para esta reunión de la Conferencia figura igualmente un punto relativo a la promoción del empleo de los jóvenes. En este contexto,

conviene reconocer que el hacer caso omiso de los jóvenes o de sus aspiraciones y excluirlos del proceso de desarrollo constituye un fallo estratégico central que obstaculiza el éxito de todo plan de desarrollo. Sabemos bien que la correcta ordenación de los problemas de los jóvenes, desde el punto de vista de la enseñanza, la orientación, la formación, el aprendizaje y el empleo, es el modo apropiado de utilizar oportunamente sus capacidades y competencias en los proyectos de producción y en los proyectos que éstos emprenden por su cuenta. Todos sabemos, igualmente, de las numerosas posibilidades que se les ofrecen a los jóvenes gracias al surgimiento de nuevas modalidades de trabajo, que entraña la necesidad de formarlos para que adquieran las competencias que estas nuevas modalidades requieren. En este contexto, sería pertinente que la Oficina Internacional del Trabajo definiese unas directrices o un repertorio de recomendaciones prácticas sobre la formulación de programas y proyectos de promoción del empleo de los jóvenes.

Por otra parte, el Líbano alienta a que se sugieran mejoras posibles en los métodos de trabajo de la Conferencia Internacional del Trabajo, sobre todo para establecer los mecanismos adecuados que permitan una mayor interacción entre los participantes en el transcurso de los debates y para crear nuevas metodologías que permitan elaborar normas internacionales del trabajo con un contenido moderno que les permita, con los mecanismos antes mencionados y ya que no pueden preverse las consecuencias de las rápidas fluctuaciones provocadas por la globalización y por los acontecimientos económicos registrados en el mundo del trabajo, reaccionar frente a estas consecuencias sin conformarse, como sucede hoy día, con examinar los métodos existentes o abordarlos adoptando un enfoque integrado.

Nadie pone en duda que todos los temas planteados por el Director General en su Memoria son signos alentadores en el proceso destinado a garantizar los principios y derechos fundamentales en el trabajo. No obstante, todo esto no garantiza, en el caso de los Estados que siguen estando bajo el dominio de la ocupación, que éstos obtengan resultados tangibles en contrapartida de los esfuerzos llevados a cabo para lograr un desarrollo sostenible y asegurar el bienestar, la seguridad y la estabilidad de su población.

La ocupación israelí sigue ejerciendo su dominación sobre la población libanesa de determinadas partes del sur del Líbano que siguen ocupadas, así como sobre la población palestina de su Estado en gestación y sobre la población siria del Golán sirio ocupado. En estas regiones, se burlan los derechos de las personas, se destruyen las infraestructuras, se echan abajo las casas y se saquean los terrenos agrícolas, en total contravención de las resoluciones internacionales y de las normas internacionales y árabes del trabajo. Y ello sin olvidar la construcción del muro de separación, que recuerda al siniestro muro de Berlín y que priva de sus tierras a muchas localidades palestinas.

Por eso, se invita encarecidamente a la Organización Internacional del Trabajo, habida cuenta de su papel en la promoción de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, a que respalde los derechos de estos pueblos sometidos a dominación, ayudando así a estos Estados y a su población a afrontar los efectos económicos y sociales negativos de esta colonización inicua y permitiéndoles interactuar eficazmente con los diferentes aspectos de

las actividades de la Organización Internacional del Trabajo y con los principios y derechos fundamentales en el trabajo, en un contexto de dignidad y soberanía nacional.

Original inglés: Sr. TALIADOROS (Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Chipre)

Celebramos la nueva forma que el Director General ha elegido para dirigirse este año a la Conferencia. En su intervención, muy bien redactada, examina los progresos realizados durante los últimos años y menciona algunas cuestiones importantes que se plantearán en el futuro próximo y sobre las cuales debemos reflexionar.

En efecto, la OIT y sus mandantes necesitan reflexionar para encontrar formas de incrementar su contribución para mejorar la prosperidad y ofrecer oportunidades y justicia para todos, pues hay aún mucho potencial, tanto en el plano internacional como en el plano nacional, que debe ser utilizado. No podemos ignorar los cambios que se producen en el mundo del trabajo, en nuestras economías y nuestras sociedades dado que el proceso de la globalización sigue evolucionando.

La OIT y sus mandantes tienen motivos, no obstante, para tener una visión positiva del resultado de esta reflexión colectiva. El Programa de Trabajo Decente y los cuatro pilares fundamentales de la acción de la OIT — los principios y derechos fundamentales en el trabajo, el empleo y el ingreso, las oportunidades de trabajo para las mujeres y los hombres, la protección social, el diálogo social y el tripartismo — que tienen la misma orientación que el programa social de la Unión Europea, constituyen una garantía importante que compromete a los mandantes de la OIT con los objetivos por los hay que luchar.

El objetivo principal del Gobierno de Chipre es mejorar el bienestar y las condiciones de vida en el trabajo de su población de manera sostenible, para las generaciones actuales y futuras, en asociación con los interlocutores sociales y las demás partes interesadas.

Gracias al diálogo social que siempre hemos practicado con éxito, hemos podido desarrollar planes de acción nacionales que son la expresión de políticas y de acciones coherentes para la promoción del empleo y la integración social. Actualmente, hemos emprendido un diálogo sobre las reformas que deben hacerse en nuestro sistema nacional de jubilaciones de modo que siga siendo adecuado y viable.

A este respecto, deseo expresar aquí el reconocimiento de mi Gobierno a la OIT, por la asistencia valiosa que hemos recibido en materia actuarial por parte de los servicios competentes de la Oficina para la redacción de propuestas de reformas de nuestro sistema de seguridad social.

El Gobierno de Chipre apoya plenamente el esfuerzo de la OIT para lograr que el trabajo decente sea un principio rector de la formulación de la política internacional y nacional. Asimismo, apoya plenamente el objetivo del Director General de lograr que el trabajo decente desempeñe un papel más importante en los esfuerzos que se hacen en el plano nacional e internacional para alcanzar los Objetivos del Milenio. Sin empleos decentes fracasarán los esfuerzos para sacar a la mitad de la población mundial de la pobreza de aquí a 2015.

La globalización afecta a todos los países y a todos los pueblos. La OIT tiene una posición ideal para garantizar que los beneficios potenciales de la

globalización se exploten plenamente para el bienestar de los pueblos. La globalización tiene que servir a los pueblos y no lo contrario.

La OIT puede seguramente lograr que las ventajas de la globalización se compartan de manera justa entre los países y dentro de ellos. La globalización establece un vínculo inevitable entre el destino y el bienestar de la población. La OIT puede y debe desempeñar un papel de mediador para conciliar los intereses de los países industrializados y de los países en desarrollo. Su papel en el sistema multinacional nunca ha sido más importante que ahora. Gracias a sus capacidades normativas, la OIT tiene una estructura y un instrumento de gobernanza único que puede estructurar el proceso de la globalización y garantizar condiciones de trabajo, de seguridad y salud en el trabajo, y de seguridad social para que los pueblos no sean sacrificados en el altar de las ganancias de la globalización.

El Gobierno de Chipre apoya los esfuerzos hechos para reforzar los servicios técnicos consultivos en los países, en el marco de los programas nacionales de trabajo decente. Esto refuerza la coherencia política de los servicios consultivos entre los interlocutores sociales de los países destinatarios, lo que fortalecerá la posición de la OIT en el concierto de los organismos internacionales que actúan en los países destinatarios.

En cuanto a las últimas cuestiones planteadas por el Director General, es decir la forma y el estilo de la Conferencia, opinamos que la reunión de la Conferencia debería ser más breve. Grupos pequeños podrían preparar discusiones sobre los informes y sobre las normas propuestas antes de que comience. La propuesta de celebrarla en diferentes países parece muy costosa pues supondría un aumento de los costos de viaje. También podría provocar la desaparición de los contactos entre los mandantes y las unidades de la sede.

Por último, quisiera expresar mi convicción de que la OIT, los gobiernos y los interlocutores sociales reforzarán su compromiso con el propósito de determinar los principales retos que se les plantean, enfrentándolos con decisión y energía. En Chipre estamos más que listos y dispuestos a cumplir con la misión que nos corresponde.

Original francés: Sr. JURCA (trabajador, Rumania)

Deseo en primer lugar agradecer al Director General su concisa Memoria.

El procedimiento de la OIT de crear un vínculo estrecho entre su estructura tripartita y los problemas de cada trabajador, de cada persona, constituye una base de acción futura sólida para todos los Miembros de esta Organización. Somos perfectamente conscientes de que el objetivo global de la OIT, el trabajo decente, implica el refuerzo y la revitalización del tripartismo nacional, así como una intensa acción concertada de los interlocutores sociales. Al mismo tiempo, para alcanzar los cuatro objetivos estratégicos de la OIT es particularmente importante que exista una concertación de las acciones locales, nacionales, regionales y mundiales.

En ese contexto, y en el espíritu de la Declaración del Milenio, la creación de empleos para las mujeres y los jóvenes y la disminución de la pobreza son problemas de importancia capital para todos nosotros. Cabe señalar, de igual manera, el hecho de que el Programa de Trabajo Decente de la OIT, con todos sus componentes, puede aportar una contribu-

ción considerable al logro de los objetivos definidos en la Declaración del Milenio.

Es extremadamente importante consolidar los vínculos sinérgicos que existen entre el proceso de creación de empleos, la disminución de la pobreza y la cohesión social, en el contexto de la introducción de un componente importante de género en todos los países Miembros de la Organización a través de la promoción de los convenios y las recomendaciones de la OIT.

La problemática de la eliminación del trabajo forzoso, abordada este año en el Informe global elaborado con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, es otra cuestión que preocupa a las organizaciones sindicales rumanas.

Queremos señalar que Rumania ratificó los instrumentos más importantes de la OIT, a saber, los Convenios núms. 29 y 105 y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), así como la acción inmediata para su erradicación.

En esta época, el trabajo forzoso está íntimamente vinculado a la migración ilegal de mano de obra. El fenómeno de la globalización ha dado origen a una explosión del tráfico de personas a nivel mundial.

Rumania posee un marco jurídico bien elaborado en el ámbito de la migración y la trata de personas. Existe también un plan nacional de acción para la prevención de la trata de seres humanos y, en 2004, Rumania se incorporó a los trabajos de la OIT para la prevención de la trata de personas con el objeto de combatir el trabajo forzoso a través del control de las agencias de contratación de mano de obra en el extranjero.

Es sumamente necesario que los interlocutores sociales participen más activamente en el marco de las redes de prevención de la trata de seres humanos creadas a nivel nacional, y también que haya una colaboración más eficaz entre las instituciones similares de los países de origen y de destino de los trabajadores migrantes.

Rumania coopera y participa en proyectos realizados en el marco del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, del cual uno de los objetivos urgentes es la prevención y la eliminación gradual de las peores formas del trabajo de los niños, así como en lo que se refiere a la sensibilización de las comunidades acerca de ese problema.

A continuación plantearé varias cuestiones que preocupan actualmente a los trabajadores rumanos.

En septiembre de 2004 el Gobierno de Rumania concluyó con el FMI un acuerdo de derecho de giro. Es la primera vez que un acuerdo de este tipo, concluido entre un gobierno y el Fondo Monetario Internacional, prevé expresamente la flexibilización del mercado del empleo. Es también la primera vez que se impone la obligación de transponer *ad litteram* en la legislación nacional relativa a las relaciones laborales el peritaje de un representante del Banco Mundial.

Consideramos que esta acción es un ataque contra el papel de la OIT y que los principios del tripartismo que ésta sostiene han sufrido un perjuicio. Las previsiones de Código del Trabajo actualmente en vigor se ajustan a los convenios y recomendaciones de la OIT y a las reglamentaciones de la Unión Europea en la materia, y cuentan con el apoyo de los representantes y los miembros de las confederaciones sindicales de nuestro país.

Por esta razón, los trabajadores rumanos, miembros o no de las confederaciones sindicales repre-

sentativas nacionales, han reaccionado ante este intento de modificar el Código del Trabajo. En el mes de marzo, con un espíritu de solidaridad, organizaron acciones de protesta en todo el país que reunieron a más de un cuarto de millón de sindicalistas.

Hemos logrado hacer comprender a los responsables políticos que el diálogo social es esencial para resolver las situaciones conflictivas. Actualmente se llevan a cabo negociaciones a fin de establecer cuáles son las disposiciones del Código del Trabajo que pueden ser objeto de modificaciones.

Para nosotros, el derecho de organizarse en sindicatos, el derecho a la negociación colectiva, el derecho de los trabajadores de ser protegidos contra eventuales abusos de los empleadores, el tiempo de trabajo, el derecho a la formación profesional continua, la protección de los responsables sindicales durante su mandato, reglamentados en el Código del Trabajo de conformidad con los convenios de la OIT y las directivas de la Unión Europea, son valores incontestables que defenderemos. Además, una de las solicitudes constantemente dirigida al Gobierno de Rumania es precisamente la de ratificar el mayor número posible de convenios de la OIT.

Agradecemos a la Oficina Internacional de Trabajo su apoyo en este proceso y confiamos en que continuará.

La adhesión de Rumania a la Unión Europea es para los trabajadores rumanos una razón más para sostener el hecho de que el tripartismo y el diálogo social son esenciales para el éxito de ese proceso. Apoyamos la acción relativa a la reforma legislativa y a la lucha contra la corrupción. Las organizaciones sindicales rumanas están preparadas para desempeñar un papel constructivo como interlocutores sociales a fin de lograr la cohesión y la paz social dentro del respeto de los derechos y las libertades fundamentales de los trabajadores.

Quisiera finalizar transmitiendo el total apoyo de los trabajadores rumanos a las acciones de la OIT orientadas a la creación de empleos decentes para todos.

Original francés: Sr. BLONDEL (trabajador, Francia)

Quisiera ante todo agradecer a los delegados su participación en esta 93.^a reunión de la Conferencia. Me parece particularmente importante que, asistiendo a esta reunión, muestren ustedes, una vez al año, el interés que tienen sus países por el mundo del trabajo.

Me congratulo de que cada vez haya más representantes. Me complace que ministros y Jefes de Estado y de Gobierno confirmen, con su asistencia y participación, el interés de sus países por la OIT, y es especialmente positivo que los representantes de los trabajadores de todos los países se reúnan.

Sin embargo, es lamentable que ciertos países estén ausentes y que otros no hayan respetado las normas del tripartismo, haciendo caso omiso u oponiéndose a las representaciones de los trabajadores.

Demasiados países pretenden ignorar que la democracia siempre va unida al derecho de sindicación y de expresión de los trabajadores, es decir, del reconocimiento de organizaciones sindicales independientes.

Demasiados países, incluso determinadas instituciones internacionales, lamento citar entre ellas a la ONU, intentan incluso evitar o combatir el sindicalismo.

A ese respecto, la ratificación del Convenio núm. 87 continúa siendo la condición indispensable para conseguir el respeto internacional.

El éxito económico no podrá enmascarar la dictadura.

El Director General de la OIT, en su tradicional Memoria nos invita a reflexionar y a debatir sobre nuestra evolución. En ese contexto voy a centrar la primera parte de esta intervención.

A menos que se modifique la OIT, me parece imposible derogar la responsabilidad de los Estados nación de participar, de forma tripartita, en una reunión anual.

El tripartismo es la responsabilidad de los Estados y la Conferencia es el medio público de que disponemos para controlar su aplicación efectiva. Por último, la Conferencia se esfuerza por que trabajadores, empleadores y gobiernos se reúnan y confronten sus ideas pacíficamente.

El Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144) empieza por esta sala. Ningún foro basado en el voluntariado, sino en los medios financieros de quienes participan en él, puede sustituir a estas reuniones de la Conferencia.

En cuanto a la posible celebración de la Conferencia fuera de Ginebra, puedo imaginar los debates de orden político que plantearía la elección de la ciudad, e incluso del continente.

La celebración de la Conferencia en un país que no hubiera ratificado el Convenio núm. 87, por ejemplo, ¿sería una advertencia o un ejemplo?

¿Vamos a abandonar nuestra independencia basada en la autonomía de los grupos y a desplazarnos como un «circo ambulante» al país que ofrezca más ventajas?

Merece la pena plantearse la pregunta.

La OIT no puede quedarse al margen de la evolución tecnológica. Los medios de comunicación modernos deben aportar una mayor difusión de las posturas, acciones, normas y recomendaciones de nuestra organización.

He hablado de aportar, no de sustituir ni de destruir lo que ya existe.

Ya he tenido ocasión de señalar que los trabajadores estarían contentos de ver cómo los asalariados reivindicar, con pancartas, la aplicación de uno u otro convenio en países muy alejados de Ginebra, lo que pondría de relieve la importancia de nuestra existencia y del interés por la acción que llevamos a cabo.

A menudo la OIT sólo existe sobre papel. No todos los trabajadores del mundo disponen de acceso a Internet. Así pues, no podemos incrementar las desigualdades en materia de conocimientos. Por ese motivo, en esa esfera me parece peligroso abandonar la presa por querer atrapar su sombra.

Me parecería interesante estudiar el verdadero impacto de nuestras publicaciones y programas en el mundo antes de adoptar cualquier decisión definitiva.

Habiendo formulado esas observaciones relativas al funcionamiento, quisiera expresar nuestra reserva respecto de las reformas que cuestionarían la expresión «política» de nuestra institución, como es el caso de la Comisión de Resoluciones que considero indispensable para enriquecer la acción de la OIT.

Quisiera recordar que el principal objetivo de nuestra institución es definir normas, a través de los Estados, y mediante su compromiso de velar por la aplicación de las mismas.

Así pues, conviene proporcionar a nuestra organización los medios financieros (al respecto, me complace señalar que la Comisión de Cuestiones Financieras ha mantenido el presupuesto en aumento) y políticos necesarios, a través del compromiso de los Estados.

Todavía existen demasiados países, y no son precisamente los menos importantes, que no respetan las normas que son la base de la democracia. Debemos denunciar el caso de China, que no ha ratificado los Convenios núms. 87 y 98. A este respecto, no logro comprender la reserva de los Estados Unidos con respecto a las ratificaciones. Asimismo también debemos denunciar a Bielorrusia y Myanmar que, habiendo sido objeto de comisiones de investigación, persisten en el error. A ese respecto quisiera señalar que sería infructuoso, e incluso peligroso, privar a los medios de control y de aplicación de las obligaciones contraídas en virtud de las normas.

Por último, debemos reclamar el libre ejercicio de los derechos sindicales en Colombia y Rumania, donde un militante minero, a saber, Miron Cosma, está actualmente retenido en prisión por llevar a cabo actividades sindicales.

Se debe respetar el Comité de Libertad Sindical, que es la conciencia moral de nuestra institución, y debe velarse por que su eficacia e independencia no sean objeto de descrédito.

El respeto del derecho de sindicación y asociación de los trabajadores y los empleadores continúa siendo el fundamento de nuestras actividades. Teniendo en cuenta esa necesidad debemos integrar en nuestras actividades diarias las conclusiones y los análisis pertinentes de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización que preconiza, entre otras cosas, la coordinación y la convergencia de las instituciones del sistema de las Naciones Unidas, el FMI, el Banco Mundial y la OMC.

Si bien es evidente que la globalización no es la causa de todas las dificultades que se plantean en el mundo del trabajo, también es evidente que la respuesta a las consecuencias sólo puede darse a escala mundial y de manera multilateral.

Así pues, debemos obrar con miras a traducir, en términos y medidas por parte de la OIT, las reflexiones suscitadas por nuestras preocupaciones.

En nuestra calidad de trabajadores, estamos dispuestos a hacer frente a ese reto.

Original inglés: Sr. MECINA (Gobierno, Polonia)

El año pasado fue muy importante, si no crucial, para Polonia, principalmente por nuestro ingreso en la Unión Europea junto con otros nueve países de Europa Central y Oriental. En la actualidad, un año más tarde, podemos intentar hacer un balance inicial. Hasta la fecha, los resultados han sido muy positivos. Durante este año, éstos han sido mejores de lo esperado. El crecimiento económico se ha mantenido en el 5 por ciento, y la tasa de desempleo ha ido descendiendo lentamente. No obstante, el Gobierno de Polonia ha adoptado una serie de medidas para acelerar este proceso.

Nuestra pertenencia a la Unión Europea no ha influido en nuestra forma de enfocar la Organización Internacional del Trabajo. Al contrario, nos ha sensibilizado aún más sobre los valores de los que la OIT es el mayor defensor y promotor. En este sentido, deseo dar las gracias al Sr. Juan Somavia por su visita a Polonia. El Director General compartió con nosotros muchos de sus conocimientos y experien-

cias con ocasión de la conferencia celebrada en torno al tema de la reforma del estado de bienestar, en la que pronunció una alocución titulada *A Vision for Poland: The International Labour Organization's efforts towards a Fair Globalization* («Una visión de Polonia: los esfuerzos de la Organización Internacional del Trabajo en aras de una globalización justa»). La visita del Director General supuso también una excelente oportunidad para analizar nuestra relación y, en este sentido, debo decir que la OIT sigue siendo un aliado muy importante para nosotros. Espero que la propuesta resultante de esta visita de cofinanciar, junto con la OIT, el Premio Jacek Kuroń a la defensa de la libertad sindical y de asociación promoverá la plena aplicación de este derecho y contribuirá a construir relaciones laborales óptimas en todo el mundo.

En el mes de agosto de este año celebraremos el 25 aniversario del Sindicato autónomo independiente «Solidarność» (Solidaridad) (NSZZ «Solidarność»), un gran movimiento social que supuso el inicio de los cambios democráticos en mi país. La OIT contribuyó de forma importante a esos cambios mediante su apoyo a dicho sindicato. NSZZ «Solidarność» contribuyó al desarrollo del diálogo social y del tripartismo en Polonia, mecanismos necesarios para el desarrollo económico y social y para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En los últimos años, las actividades de todos los interlocutores sociales en la comisión tripartita, integrada por los principales sindicatos y por cuatro organizaciones de empleadores, se han intensificado.

El informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización y su seguimiento indican claramente que la promoción y la aplicación del trabajo decente son necesarias para lograr que la globalización sea equitativa y plenamente integradora. Apoyo plenamente la idea de convertir el trabajo decente en un objetivo global, concediéndole una posición central en el Programa y Presupuesto para el bienio 2006-2007 de la OIT. He tomado nota con gran interés de los planes de la OIT de elaborar programas nacionales de trabajo decente como principal vehículo de aplicación del programa y presupuesto para el próximo bienio, ya que, para establecer una globalización justa, se debe empezar en el ámbito nacional, teniendo en cuenta las características y las condiciones de desarrollo de cada país.

En su 93.^a reunión, la Conferencia está discutiendo la importantísima cuestión de la promoción del empleo de los jóvenes. Es una cuestión crucial para todos los países en el mundo. El desempleo de los jóvenes es también un problema grave en Polonia. Como en muchos países, la tasa de desempleo entre los jóvenes de entre 15 y 24 años casi duplica la tasa media. Desde 1996, el Gobierno, junto con los interlocutores sociales, se ha estado esforzando mucho por promover el empleo de los jóvenes. El objetivo principal de estas medidas es que los jóvenes pasen a formar parte de la población activa, principalmente mediante el desarrollo de la iniciativa empresarial, el empleo independiente, el trabajo voluntario y la mejora de las calificaciones. Estoy convencido de que el plan de acción que la Conferencia adopte nos ofrecerá nuevas soluciones a este problema.

Desearía aprovechar esta oportunidad para felicitar a la Oficina Internacional del Trabajo por el excelente informe sobre el trabajo forzoso. Se trata del primer examen exhaustivo de este fenómeno, en el

cual se ofrece una visión completa del problema en el mundo.

Para terminar, permítanme referirme a los cambios relativos al funcionamiento de la Conferencia. La reforma de la labor de la Conferencia, especialmente en lo que respecta a la forma y el desarrollo de la plenaria, ha sido objeto de discusión durante un tiempo. Acogemos con satisfacción la publicación de la introducción del Director General a la Conferencia Internacional del Trabajo. En mi opinión, gracias a dicha introducción, la discusión plenaria es más interactiva e interesante.

Original inglés: Sr. GALEA (Ministro de Educación, de la Juventud y del Empleo, Malta)

¿Qué puede aportar Malta, un pequeño y nuevo Estado miembro de la Unión Europea situado en el centro del Mediterráneo, al debate de la OIT del presente año?

En un intento encomiable por tratar de mejorar el estilo y la forma algo complicada de la reunión de la Conferencia, el Director General ha hecho una introducción concisa y bien orientada al objetivo perseguido, y no el típico informe extenso que se hace difícil de digerir. He considerado atentamente esta introducción en la que el Director General ha expuesto sus ideas para consolidar los progresos logrados y seguir avanzando con miras a «Hacer del trabajo decente un objetivo global», sobre la base de los cuatro pilares indicados en el Marco de Políticas y Estrategias de la OIT. Permítanme señalar desde el principio que apoyo totalmente la conclusión del Director General de que «lo que está en juego es el valor y la dignidad del trabajo en nuestras sociedades contemporáneas».

En Malta, como en Europa con el Programa de Lisboa, estamos tratando de averiguar la manera de aplicar en el plano nacional uno de los cuatro conjuntos conexos de medidas que la OIT nos insta a realizar en su programa marco. De hecho, hemos hecho del trabajo decente para todos un principio rector de nuestras estrategias de desarrollo económico, social y medioambiental. Mediante nuestros esfuerzos para que todas las personas dispongan de igualdad de oportunidades de acceso a un trabajo decente, queremos promover en nuestro ambiente de trabajo libre y democrático una mayor calidad de vida en el trabajo para todas las personas.

Al mismo tiempo, queremos aportar nuestra modesta contribución a todas las iniciativas destinadas a ampliar la aplicación práctica de este objetivo a la zona mediterránea del euro, y también queremos señalar que Malta está totalmente decidida a cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio relativos a la reducción de la pobreza y a promover una globalización plenamente integradora y equitativa. En particular, Malta quiere solicitar el máximo apoyo posible para la Iniciativa para África, iniciada por el Primer Ministro Británico, Tony Blair, y hacer un llamamiento a los países desarrollados para que amplíen la red de empleo de los jóvenes a más países africanos.

Como Ministro de Educación, de la Juventud y del Empleo, no puedo sino mostrarme especialmente interesado en el informe sobre política social presentado a la Conferencia de este año, sobre el tema «El empleo de los jóvenes: vías para acceder a un trabajo decente». Quisiera agradecer al Director General y al Consejo de Administración que hayan incrementado la financiación para las iniciativas tripartitas en pro de los jóvenes.

A pesar de un período de mejoría en el decenio de 1990, los datos de la OIT confirman que el desempleo de los jóvenes presenta un problema para los responsables nacionales más allá de las fronteras europeas. Con mayor frecuencia que antes, las tasas de desempleo son más elevadas en el caso de los jóvenes que en el de los chicos jóvenes, y lo mismo sucede en los casos de jóvenes pertenecientes a minorías y jóvenes con discapacidad.

No hay necesidad de explicar con más detalle los instrumentos de política que la mayor parte de nosotros hemos experimentado, a saber: reformas normativas; medidas de orientación profesional y académica; programas de aprendizaje y de formación técnica básica; y medidas dinámicas para el mercado de trabajo, como programas de experiencia laboral.

Sin embargo, considero que hay ciertas actividades que siguen subdesarrolladas, como la supervisión y evaluación de los programas para jóvenes, las relaciones esenciales entre la educación y la empresa, y los mecanismos de repartición de gastos para la formación. Estoy totalmente de acuerdo con el Director General cuando señala que es necesario promover el carácter empresarial y la creación de empresas para poder aumentar el empleo de los jóvenes. Sin duda, todo ello desempeñará un papel importante en la combinación de las políticas para los jóvenes en los años venideros, reflejada en la promoción activa del empleo por parte de todos los interlocutores sociales y en la creación de oportunidades de trabajo decente. El Pacto Europeo de los Jóvenes, adoptado recientemente, constituye un buen ejemplo de cómo pueden movilizarse y coordinarse las diferentes esferas de política para ayudar a los jóvenes.

No obstante, una combinación de políticas fundamentada e innovadora es necesaria, pero no suficiente, para conseguir la integración de los jóvenes en el mercado de trabajo. Podemos y debemos pensar más allá de las normas y las leyes, y concentrarnos en la política en su sentido más amplio. Necesitamos contar con sociedades en las que las personas tengan las capacidades necesarias, o los medios para conseguirlas, para que puedan vivir productivamente de sus ingresos y tengan una sensación de sentirse satisfechos en una sociedad en constante y rápida evolución. Necesitamos cada vez más que haya actividades en las que se coopere y no se compita. Enseñemos a los jóvenes la importancia del contrato, pero también deberíamos enseñarles la importancia de las cláusulas de los contratos. Es fundamental tener una sociedad civil vibrante para crear buenos hábitos en nuestros jóvenes, darles esperanzas, y habilitarles para que puedan crear conjuntamente un futuro mejor.

Debemos, con todos los medios de que dispongamos, mejorar el ambiente para la creación de empleo, perfeccionar nuestras leyes, incrementar los incentivos, aumentar la capacidad de conseguir empleo y promover la igualdad en el trabajo. Ahora bien, también considero que deberíamos dotar a los jóvenes de los medios necesarios para que pudieran acceder por sus propios méritos a esas oportunidades.

Original inglés: Sr. DALLEY (Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Jamaica)

Durante los últimos seis años, la OIT ha estado trabajando con ahínco para dar curso a la Declaración relativa a los principios y derechos fundamen-

tales en el trabajo, como expresión de nuestro compromiso por garantizar que el progreso social y el crecimiento económico se consideren los pilares de un desarrollo sostenido.

En este sentido, encomiamos al Director General por su Informe *Una alianza global contra el trabajo forzoso*, en el que se llama la atención sobre la grave amenaza a la humanidad que se pone de manifiesto con la continuación de esta práctica y en el que se subrayan las insidiosas formas de trabajo forzoso que han surgido en los últimos tiempos.

En nombre del Gobierno de Jamaica, quisiera que conste en acta nuestra condena sin ambages de todas las formas de trata de personas y trabajo forzoso, incluidas sus manifestaciones más recientes, y hacer hincapié en el compromiso de mi país a colaborar con grupos locales y con la comunidad internacional a fin de eliminar esta lacra.

Sin embargo, y como parte de la solución al problema, de carácter más amplio, instamos a los países desarrollados a que establezcan programas estructurados donde se tenga en cuenta la necesidad de trabajadores migrantes, sobre todo procedentes de países en desarrollo, a fin de contribuir a la prevención del trabajo ilegal y de la explotación de la mano de obra.

En nuestras circunstancias concretas, aunque no tenemos experiencia en lo que se refiere a sistemas de trabajo en régimen de servidumbre o a la servidumbre por deudas, sí que admitimos la posibilidad de que se produzcan entre los niños formas más nuevas de trabajo forzoso de esa naturaleza. En Jamaica, en colaboración con la OIT y a través del IPEC y del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, identificamos actividades en cuyo marco es posible que los niños se vean envueltos en prácticas de trabajo forzoso, y hemos realizado diversas intervenciones para eliminar sus peores manifestaciones.

Está bastante claro que los mecanismos globales existentes no satisfarán las necesidades que tiene la humanidad mientras haya en cualquier parte desigualdad, injusticia social e instituciones democráticas débiles. En un mundo en el que la interdependencia económica va en aumento, tenemos todos la responsabilidad colectiva de respaldar los principios de la dignidad humana, la igualdad y la justicia y de proporcionar un futuro seguro a las generaciones venideras.

En los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas se plasmó el compromiso del mundo por erradicar la pobreza extrema y el hambre. Nosotros nos comprometemos a conseguir la enseñanza primaria universal, a promover la igualdad entre sexos y a dar a las mujeres los medios necesarios para su emancipación. Nos comprometemos a reducir la mortandad infantil, a mejorar la salud material, a combatir el VIH/SIDA y a erradicar la malaria y otras enfermedades, así como a velar por la sostenibilidad del medio ambiente y ayudar a emprender una colaboración de ámbito global.

Los interlocutores tripartitos de Jamaica y, en realidad, de todo el Caribe, tenemos un compromiso para con estos Objetivos de Desarrollo del Milenio, y reafirmamos nuestra fe en el principio y derecho fundamental de todas las personas a materializar todo su potencial sobre la base de la igualdad de oportunidades y de una parte justa de la riqueza que ayudan a producir.

En este sentido, la búsqueda continua de empleo positivo para los jóvenes se convierte en una cues-

tion extremadamente urgente. Hoy día somos testigos de un mundo en el que el 47 por ciento de los, aproximadamente, 190 millones de desempleados de todo el mundo son jóvenes. Se calcula que hay 59 millones de jóvenes con edades comprendidas entre los 15 y los 17 años que desempeñan trabajos peligrosos. Dentro de diez años, se calcula que ingresarán en el mundo del trabajo 1.000 millones de jóvenes, y la pregunta que debemos hacernos es qué futuro les espera a los jóvenes en el contexto de la globalización.

En Jamaica nuestros esfuerzos se han dirigido a la formulación de políticas con las que se promueva el trabajo decente, por medio de inversiones, infraestructura económica y social y un acceso pleno y en condiciones de igualdad a las oportunidades de formación permanente que brindan nuestros programas nacionales de formación.

Por los desfavorecidos y desposeídos del mundo, y por los jóvenes desempleados, debe acelerarse el impulso y reavivarse la esperanza. Nosotros, como gobiernos, empleadores y trabajadores aquí congregados para celebrar la 93.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, tenemos que renovar nuestro compromiso con los principios y derechos fundamentales en el trabajo y admitir que, siempre que nuestros objetivos sigan siendo nobles y nuestra causa justa, no podemos cejar en nuestro empeño por lograr un mundo equitativo y justo para las generaciones futuras.

(Asume la presidencia el Sr. Chiriboga)

Original inglés: Sr. CHANPORN PONG (empleador, Tailandia)

Me complace informar que durante el año pasado la situación del empleo ha mejorado en Tailandia. Las relaciones laborales pueden definirse como relaciones relativamente apacibles y tranquilas con una mejor comprensión mutua entre las dos partes. Ha habido menos conflictos graves en el mundo del trabajo gracias a la mejor comprensión y a la madurez de los dirigentes. Por consiguiente, los empleadores han tenido más tiempo para dedicar sus esfuerzos al desarrollo de los recursos humanos para lograr una mayor productividad, como se puede observar en los métodos que se aplican en materia de formación y readaptación profesional de los trabajadores en las nuevas técnicas y tecnologías de producción. Los trabajadores recientemente formados o readaptados con mejores calificaciones podrán ser ascendidos y recibir una mejor remuneración, lo que mejorará sus condiciones de vida. Este proceso continúa en muchos sectores y empresas de Tailandia.

En lo que respecta al Gobierno, la administración actual ha adoptado y puesto en práctica políticas sociales y económicas agresivas reformando la sociedad de Tailandia hasta sus bases. La parte del presupuesto dedicado al desarrollo social en 2004-2005 comprende una asignación destinada a la eliminación de la pobreza de 427.565 millones de bahts lo que corresponde a 10.539 millones de dólares de los Estados Unidos, es decir, el 38 por ciento de nuestro presupuesto total. Para el año 2005-2006, este monto ascenderá a 540.600 millones de bahts o sea 13.515 millones de dólares de los Estados Unidos, lo que representa el 40 por ciento del presupuesto total.

Existen muchas más medidas de bienestar para mejorar las condiciones de vida de la población de Tailandia. Se adoptaron también otros sistemas,

programas y medidas que son el resultado de los esfuerzos hechos por varios organismos tripartitos entre los cuales el Gobierno, los trabajadores y los empleadores que beneficiarán directamente a los trabajadores. Desde del 1.º de enero de 2005 se aplica el sistema de indemnización por desempleo que abarca a todos los trabajadores del sector formal. Sin embargo, este sistema tiene un defecto, el Gobierno sólo paga la mitad de la contribución y el resto lo pagan los empleadores o los trabajadores a pesar de que los trabajadores pagan impuestos sobre sus ingresos al Gobierno. Esto debería corregirse lo más rápidamente posible. Se está realizando un estudio para extender la cobertura social a los trabajadores del sector informal, entre los cuales los trabajadores por cuenta propia, los agricultores, los pescadores etc., que representan aproximadamente 24 millones de personas o sea el 70 por ciento del total de la fuerza de trabajo. La Oficina de Seguridad Social en colaboración con organismos gubernamentales, las organizaciones de empleadores y de trabajadores se está esforzando por organizar programas de formación en varias empresas para sensibilizar a los trabajadores acerca de los problemas de la seguridad en el trabajo. Se han formado médicos y abierto clínicas para tratar las enfermedades relacionadas con el trabajo. Gracias a esta medida el número de trabajadores víctimas de accidentes del trabajo pasó de 30 por 1.000 trabajadores a 29 por 1.000 trabajadores el año pasado. Este resultado no nos satisface; se han intensificado los esfuerzos para reducir aún más esta tasa de accidentes.

Este es uno de los grandes defectos del sistema de salud de Tailandia, faltan sistemas de control de la capacitación, en particular para los técnicos de las empresas de construcciones, los electricistas, los plomeros y para los trabajos que suponen altos riesgos. Es urgente que Tailandia adopte una ley o reglamentos que prevean sistemas de certificación para los técnicos. El Gobierno ya tiene un instrumento para realizar pruebas y preparar las formalidades del otorgamiento de certificados de capacitación.

En resumen, Tailandia ha pasado por un proceso de transformación y de reestructuración que, es de esperar, aportará prosperidad al país y una vida mejor para toda la población.

Original inglés: Sr. KAPUYA (Ministro de Trabajo y la Juventud, República Unida de Tanzania)

El empleo de los jóvenes es una cuestión que precisa atención urgente, ahora más que nunca, en la mayoría de los países en desarrollo, debido a las altas tasas de desempleo y a la pobreza. La República Unida de Tanzania, con el 68 por ciento de su población activa compuesta por jóvenes, concede gran importancia al empleo de éstos. Nuestro compromiso actual es recoger información sobre los jóvenes, conocer cuántos son y su localización e identificar sus potenciales y necesidades. Esto constituye un elemento importante de la estrategia nacional para el crecimiento y la reducción de la pobreza en la República Unida de Tanzania.

El principal objetivo de la estrategia nacional para el crecimiento y la reducción de la pobreza consiste en identificar las capacidades locales relativas al desarrollo y construir un amplio consenso sobre lo que se precisa hacer para erradicar la pobreza y mejorar las condiciones de vida, particularmente para los jóvenes. Este objetivo se refleja en compromisos

hechos con base en la Declaración del Milenio y en el establecimiento de los Objetivos del Milenio.

Una de las principales preocupaciones con relación a las políticas es la reducción del desempleo. El sondeo sobre la fuerza laboral integrada que se llevó a cabo en los años 2000 y 2001, revela, entre otras cosas, que el desempleo afecta a 2,3 millones de personas, lo que constituye el 12,9 por ciento de la fuerza laboral. Además, se constata que el desempleo de los jóvenes ha aumentado y afecta también a los trabajadores con educación. Las oportunidades de empleo para las personas discapacitadas son limitadas y falta el apoyo específico en el lugar de trabajo que estos individuos necesitan.

Informamos de que la OIT ha iniciado varios estudios y proyectos en años pasados encaminados a abordar el desempleo y los jóvenes. El resultado de esos estudios y proyectos ha sido crucial para dar forma a nuestras políticas sobre el desarrollo de los jóvenes y el empleo, en particular. Aprovecho esta oportunidad para informar a la Asamblea de que la República Unida de Tanzania revisó las políticas y la legislación con el objetivo, entre otros, de facilitar el empleo de los jóvenes.

Deseo agradecer a la OIT por su compromiso y dedicación en proveer ayuda técnica y financiera a los países en desarrollo, incluida la República Unida de Tanzania. La OIT también ha realizado una labor encomiable que ha resultado en la producción del informe del orden del día. El informe es una síntesis de lo que ocurre en el mundo y una reflexión sobre las iniciativas a nivel nacional. Asimismo, identifica lecciones importantes a los efectos de formular políticas y programas exitosos.

Las cuestiones relativas al trabajo forzoso y al trabajo infantil conciernen a la mayoría de nuestros países. Estos problemas se manifiestan más en el tejido social de nuestros pueblos. Elogio a la OIT por llevar a cabo un estudio detallado sobre estos problemas y presentar el informe a esta Conferencia.

El Gobierno de la República Unida de Tanzania ha aplicado varias recomendaciones surgidas en los foros internacionales en colaboración con la OIT. Entre estas importantes recomendaciones se encuentra la aplicación del informe de la Comisión Mundial, *Por una globalización justa: crear oportunidades para todos*. En este contexto, el Gobierno de la República Unida de Tanzania ha tomado las siguientes medidas: estableció un equipo de trabajo con el fin de preparar un plan de acción para aplicar las recomendaciones del informe; preparó una traducción del informe en la lengua nacional, que es el swahili; analizó el impacto socioeconómico de la globalización en la República Unida de Tanzania; inició un diálogo con los interlocutores sociales y las partes interesadas; analizó y estableció la pertinencia de las políticas existentes; desarrolló estrategias nacionales coherentes y las adaptó con miras a beneficiarse de las oportunidades de una globalización justa.

Quiero agradecer a la OIT por seleccionar a la República Unida de Tanzania entre los países piloto para comenzar la aplicación de las recomendaciones de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización. Prometemos enfrentar los desafíos y demostrarle al mundo que puede hacerse.

La República Unida de Tanzania participó en la Cumbre Extraordinaria de la Unión Africana sobre Empleo y Alivio de la Pobreza, celebrada en Burkina Faso en septiembre pasado, y en reuniones re-

gionales subsiguientes en las que se formulan declaraciones y recomendaciones sobre cómo aplicar el plan de acción y los mecanismos de seguimiento en nuestros respectivos países. La República Unida de Tanzania tuvo también la oportunidad de participar en las deliberaciones de la 43.^a reunión de la Comisión de Desarrollo Social, celebrada a inicios de febrero de este año en Nueva York. En esta reunión se confirmaron nuestros compromisos con el Plan de Acción de Copenhague y se concluyeron los resultados del 24.^o período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Otras actividades en las que ha participado la República Unida de Tanzania y que merecen mención son: la conmemoración del Día Mundial sobre la Seguridad y Salud en el trabajo; el lanzamiento del proyecto de la Comunidad del África Oriental y la Unión Europea/OIT relativo a la migración del trabajo en el África Oriental; el lanzamiento de la campaña contra el trabajo forzoso el 25 de mayo de 2005; la colocación de la primera piedra, el 30 de mayo de 2005, del edificio que albergará a la Oficina regional de la OIT en Dar es-Salaam, por su Excelencia Benjamin William Mkapa, Presidente de la República Unida de Tanzania.

A este respecto, debo lanzar una proposición relativa a la consecución del objetivo de pleno empleo en nuestros países. Necesitamos desarrollar una estrategia para el empleo de los jóvenes, como lo especifican los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el plan global de acción para los jóvenes, como primer paso en reforzar y extender el enfoque de las estrategias para el desarrollo del empleo. Necesitamos aumentar la participación en la Red de Empleo de los Jóvenes y garantizar la aplicación de las cuatro prioridades globales de acción nacional para fomentar el empleo de los jóvenes. Las áreas prioritarias son la creación del empleo, el fomento del espíritu de empresas y las oportunidades equitativas; se hace énfasis en la transferencia d

e destrezas y tecnologías como medio para crear empleo e impulsar las capacidades y el desarrollo.

En conclusión, hago un llamamiento para elaborar redes de cooperación y entre todos los interlocutores y las partes interesadas, a fin de producir programas realistas encaminados al empleo de los jóvenes. Espero encontrar un debate constructivo sobre las cuestiones en el orden del día y confío en que esta reunión logrará los objetivos trazados.

Original árabe: Sr. HADI (Ministro de Trabajo, Iraq)

Esperamos que este esfuerzo internacional, que se distingue por todos los logros alcanzados, culminará con el progreso de toda la humanidad. Es un placer para mí presidir la delegación de mi país y en nombre de mi Gobierno, recientemente elegido, y del pueblo de Iraq quisiera felicitarles, en el marco de esta Conferencia en la que se discuten temas laborales de capital importancia.

Se les conoce bien por debatir todo tipo de cuestiones relacionadas con la justicia social y la promoción de la democracia en el marco de principios internacionalmente aceptados.

Estamos aquí reunidos, en esta augusta Conferencia, en un momento en el que todos los responsables de la adopción de decisiones en Iraq, todos los funcionarios, los académicos, los intelectuales, de nacionalidad árabe, kurdos y de otras nacionalidades, han emprendido la elaboración de una nueva Constitución que restablecerá el imperio de la ley, y que permitirá hacer de Iraq un Estado pluralista.

Iraq se ha comprometido a reducir las desigualdades en todos los ámbitos de la vida y está acercándose más a todos los países del mundo para poder deshacerse de las consecuencias de la guerra y del embargo que nos ha aislado del resto del mundo.

Los países donantes y las organizaciones no gubernamentales han desempeñado un papel determinante en la reconstrucción de nuestro país, lo que nos ha permitido compensar ciertas pérdidas sufridas por el pueblo iraquí.

El último Gobierno iraquí había dejado de lado los derechos de los trabajadores y otros derechos. Desearía agradecer los enormes esfuerzos desplegados por los países donantes y las instituciones internacionales, especialmente la OIT, que han elaborado un nuevo proyecto en relación con el Código del Trabajo que tenemos la intención de aplicar para garantizar los derechos individuales y colectivos. En él, se establece la igualdad de oportunidades para los sindicatos y las instituciones laborales con el fin de solucionar de forma pacífica todos nuestros conflictos.

En este nuevo proyecto se consagra el principio de los derechos humanos así como la igualdad de género, especialmente el principio de la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor, y con él se trata de luchar contra la discriminación en todos los aspectos de la vida.

Iraq está atravesando una situación particular, y el terrorismo internacional, que es la causa de la falta de seguridad, figura entre las prioridades del nuevo Gobierno. Este nuevo Gobierno ha adoptado un plan de acción firme para erradicar todos los actos de terrorismo. Ahora la tasa de delincuencia ha disminuido y se han reducido los actos de terrorismo, lo que esperamos nos aporte una mayor prosperidad y estabilidad, y que pueda reactivar el flujo de inversiones extranjeras directas a Iraq, habida cuenta, en particular, de que hemos adoptado una nueva política más favorable a las inversiones.

Estamos convencidos de que podremos beneficiarnos de la ayuda de la OIT para nuestros proyectos estratégicos, que tienen por objetivo promover la política laboral que se aplicará el segundo semestre de este año. Tenemos la intención de establecer diversas políticas, a saber: en primer lugar, tenemos la intención de adoptar medidas que mejoren la calidad de los servicios que se prestan a todas las categorías de la sociedad, incluidos los sistemas de la seguridad social y el establecimiento de un programa de desarrollo; en segundo lugar, nos proponemos reforzar el programa de rehabilitación social añadiendo una nueva categoría a nuestro programa de rehabilitación social, como los huérfanos, los discapacitados y los desempleados. También hemos reforzado los servicios sociales en diferentes ámbitos, en particular, en las residencias para ancianos con el fin de construir nuevos edificios, especialmente en el caso de aquellos que han sido destruidos por la guerra. También tenemos la intención de construir nuevos edificios para los Ministerios del Trabajo y de la Seguridad Social.

Gracias al apoyo de la OIT, pretendemos poder orientar y guiar a los estudiantes y a las personas con diplomas para que puedan estudiar los distintos aspectos de los fenómenos sociales, y poder coordinarnos con las instituciones internacionales y las ONG, así como con organizaciones internacionales como la OIT, para emprender nuevos proyectos destinados a promover las oportunidades de empleo y garantizar la rehabilitación social.

Por último, la OIT debería eximir a Iraq de sus contribuciones pendientes. A pesar de ello, acogemos la iniciativa de la Organización de escalar los pagos de dichas contribuciones en varios años. Esperamos que todos los participantes estén de acuerdo en que Iraq recupere su derecho de voto.

Antes de concluir mis observaciones, me gustaría referirme, desde esta tribuna, a la terrible situación que están viviendo los trabajadores palestinos, que están siendo objeto de agresiones arbitrarias por parte del Gobierno israelí. Pensamos que se les debería brindar protección en consonancia con los principios de la paz social y de la estabilidad.

Original inglés: Sr. KUTI (trabajador, Hungría)

Es un privilegio para mí asistir a la 93.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y representar y expresar las opiniones de los trabajadores de Hungría.

En febrero de este año, Hungría fue la anfitriona de la Séptima Reunión Regional Europea de la OIT. En esa reunión, se analizó la situación de los trabajadores en esta región y se mantuvieron debates sobre las consecuencias y los retos de la globalización.

Los sindicatos de Hungría consideran que el contenido y los resultados de las discusiones de Budapest son importantes y hacen hincapié en la aplicación práctica de las promesas, las declaraciones de intenciones y las recomendaciones que allí se hicieron.

Los representantes de los trabajadores están firmemente convencidos de que la situación del empleo, su calidad, la aplicación diaria del concepto de trabajo decente, es una responsabilidad tripartita tanto a nivel nacional como internacional.

Asimismo, consideramos que una tarea importante de esta Conferencia es reforzar el mandato de la OIT y crear en la práctica una relación laboral equilibrada que se base en la cooperación con miras al progreso económico y social. Con tal fin, las actividades normativas, de control y de supervisión son necesarias, al igual que la asignación de los recursos correspondientes. En ese sentido, consideramos que un 1,1 por ciento de aumento del presupuesto es un mínimo.

En las discusiones de la Reunión Regional de Budapest se indicó que la mejora del empleo de los trabajadores jóvenes supone un gran reto para nuestras sociedades. Es inaceptable que las ambiciones y las energías de toda una generación, que es crucial para nuestro futuro, se desaprovechen por culpa de unas políticas financieras y de empleo inadecuadas y unas políticas sociales incoherentes.

Es una tarea crucial — que debe además tener una responsabilidad tripartita — la de armonizar las estrategias educativas y de formación y la política de empleo. En una economía global, las políticas de empleo y la competitividad deben corresponder al desarrollo de las sociedades y contar con políticas también a nivel regional, que promuevan una mayor movilidad.

El trabajo decente no sólo presupone un aumento cuantitativo del empleo, sino que éste debe ser también cualitativo. Por lo tanto, los trabajadores húngaros consideran que hay que promover y coordinar la normativa existente en materia de seguridad y salud en el trabajo, y además elaborar otras nuevas.

Ya es hora de comprender que un lugar de trabajo con unas buenas condiciones de seguridad y salud, que no perjudique la salud de los trabajadores, no es

un regalo de los empleadores, sino una condición básica del empleo. Las discusiones de nuestros colegas están sirviendo al objetivo establecido, que se proporcione el derecho fundamental basado en los intereses comunes mediante la elaboración de un convenio.

En nombre de los sindicatos húngaros, quisiera agradecer a la oficina de la OIT en Budapest y a su staff por la continua ayuda que estamos recibiendo. Los colegas de la oficina proporcionan una experiencia importante en la región, incluido nuestro país, sobre la protección y representación adecuada de los intereses de los trabajadores y contribuyen a profundizar en la democratización y en el establecimiento de asociaciones sociales bien equilibradas.

Original inglés: Sr. SIMEONOV (empleador, Bulgaria)

Este foro se celebra en el marco de un año que resulta ser excepcionalmente importante para el desarrollo de Bulgaria. El 25 de abril de 2005 se firmó el Tratado de Adhesión de Bulgaria y Rumania a la Unión Europea, un documento de importancia histórica que esboza el futuro europeo de nuestro país y estructura su nueva condición internacional.

Inevitablemente, ese evento dará un nuevo impulso al desarrollo de las relaciones socioeconómicas de Bulgaria y, además, estimulará a los interlocutores sociales para que participen de forma más activa en el diálogo social. Para los empleadores de Bulgaria, ese evento también representará un nuevo enfoque respecto del concepto de responsabilidad social de la empresa, destinado a adoptar plenamente la idea de comportamiento empresarial responsable, como valor añadido de creación o inversión estratégica. Trabajamos de forma activa en esa línea organizando seminarios y cursos de formación, publicando y difundiendo material impreso, y alentando a las empresas a respetar el código de ética de la actividad profesional, etc.

En el curso de este año se ha progresado de forma significativa en el desarrollo de las relaciones entre las organizaciones de empleadores y los sindicatos de Bulgaria. Hace un mes, por primera vez en la historia del diálogo social en Bulgaria, la Cámara de Comercio e Industria de Bulgaria y otras organizaciones de empleadores (miembros de AOBÉ (BICA; BIA, UPBE «Vuzrazdane» y UPEE)) y sindicatos representados a escala nacional (CITUB y la Confederación Laboral de Podkrepa) llegaron a un acuerdo sobre las cuestiones básicas del desarrollo público-político y socioeconómico del país.

Al declarar su adhesión a los principios del modelo social europeo, las alianzas sociales, la economía de mercado social y los modelos europeos de las relaciones industriales, las organizaciones mencionadas presentaron su postura común en forma de discurso a los partidos políticos y participantes de las próximas elecciones parlamentarias, que se celebrarán el 25 de junio de 2005. Esperamos que aquellos que consideren que sus programas preelectorales se ajustan a los objetivos de este importante acto público, asuman la responsabilidad política de sus logros. En nuestra opinión, algunas de las cuestiones más importantes para el diálogo social efectivo, que figuran en el documento son: la reglamentación constitucional de la cooperación tripartita y el Consejo Económico y Social, que demostró ser un órgano de trabajo eficaz; las conclusiones del Gobierno, las organizaciones de empleadores y de trabajadores representadas a escala nacional sobre un pacto socioeconómico nacional para el desarrollo

del país en los períodos de 2005-2007 y 2007-2010; la mejora de los mecanismos y criterios de reconocimiento de la representatividad nacional de los interlocutores sociales; etc.

A pesar de los buenos resultados obtenidos, somos conscientes de que todavía debemos solucionar muchos problemas.

Nos encontramos en una situación de estricto cumplimiento de las normas estipuladas en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Las organizaciones de empleadores de Bulgaria están vinculadas por el deseo de que las actividades de sus miembros sean conformes a las normas internacionales de ese ámbito. Tan sólo en 2004, las organizaciones de empleadores más representativas, en colaboración con el fondo para la «Seguridad en el trabajo», formaron a 6.840 directores y a otros representantes superiores de empresas búlgaras.

En su momento, un grupo de trabajo tripartito, con la ayuda de los expertos de la OIT, elaboró el método sobre el reglamento para determinar el índice de cuotas de la seguridad social en caso de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Esta ley normativa está en vigor en la actualidad. Sin embargo, respecto a esa cuestión, quisiera hacer hincapié en el hecho de que los empleadores varias veces plantearon la cuestión de la mejora de esta metodología al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Creemos que el principio *bonus-malus* debería desarrollarse y aplicarse para que las empresas estén realmente interesadas en la mejora radical de las condiciones de trabajo. Lamentablemente, todavía no se ha dado curso a esa petición.

Otra prioridad importante en la actividad de los interlocutores sociales será la promoción del empleo de los jóvenes. Los elevados índices de emigración y desempleo entre los jóvenes muestran que las medidas estipuladas en la Ley para la Promoción del Empleo y las adoptadas en el marco del proyecto titulado *Clearing the path to employment for youth* no bastan. Se necesitan estímulos para contratar a jóvenes justo después de su graduación.

Por último, quisiera hacer hincapié en que, en nuestra calidad de organizaciones de representación de los intereses de los empleadores, continuaremos desplegando esfuerzos para crear un entorno económico cada vez más atractivo y acogedor en Bulgaria, que contará con la aplicación del principio de igualdad de trato de las inversiones extranjeras y búlgaras en todas las leyes de Bulgaria.

Sr. ABREU (*trabajador, República Dominicana*)

En nombre de los trabajadores y trabajadoras de la República Dominicana extendemos un caluroso saludo a los delegados y delegadas asistentes a esta 93.ª Conferencia de la OIT.

La Organización Internacional del Trabajo se funda con el objetivo de que el trabajo tenga un carácter social, y no sólo un medio para la explotación de los más y las más pobres, para lo cual han sido adoptados 184 convenios internacionales y una gran cantidad de recomendaciones. Ochenta y seis años después de su fundación, los derechos de las trabajadoras y los trabajadores están bajo una gran amenaza, producto de las violaciones propiamente dichas, que día a día se cometen en las empresas y centros de trabajo; los cambios operados en la economía mundial, que en el caso de la República Dominicana se han traducido en el crecimiento desproporcionado del sector informal, los empleos precarios y en una mayor segmentación del mercado de

trabajo, que se manifiesta en detrimento principalmente de las mujeres y los jóvenes los cuales, pese al aumento notable de su inserción en el mercado de trabajo, lo hacen en los sectores menos remunerados y donde las condiciones de trabajo son cada día más precarias; y por la problemática de la subcontratación, que se ha convertido en el fenómeno que implica el mayor riesgo a los derechos laborales en la forma en que actualmente los reconocemos.

El esfuerzo que durante toda su existencia ha hecho la OIT para mejorar las condiciones de trabajo, debe ser redoblado o bien reenfocado con el concurso de todos sus mandantes e integrantes, para poder dar respuestas a los desafíos que, en el caso de la República Dominicana, se presentan de la siguiente manera: desarticulación de los sindicatos que se forman en sectores como las maquilas y zonas francas, mientras hay áreas de la economía en que no ha sido posible organizar sindicatos, tales como servicios, telecomunicaciones, energía, comercio, finanzas y bancos; el debilitamiento de la negociación colectiva: en el país hace dos años que no se negocian convenios colectivos nuevos, sólo se producen renegociaciones de empresas con tradición de permitir la libertad sindical, y que tienen de 5 a 20 años discutiendo normalmente los convenios colectivos; si la negociación colectiva es una señal de cómo se distribuye la riqueza, la República Dominicana es un ejemplo negativo de lo que debería ser una buena distribución; la tendencia que se sigue en materia de creación de empleo, no puede estar más en contraposición a la consigna de la OIT sobre trabajo decente; la esperanza de que, con los tratados comerciales firmados bajo grandes desigualdades, mejore la situación es una quimera, pues en estos tratados por lo general se busca abaratar los costos de producción bajo el pretexto de que sólo así se puede ser competitivo, deprimiendo los salarios y precarizando el empleo; temas como la seguridad social en materia de salud siguen siendo obstaculizados por sectores empresariales que ven la seguridad social sólo como un medio de negocio, mientras se oponen intransigentemente a que los trabajadores puedan tener de manera definitiva un servicio de salud que vaya en bienestar de ellos y de sus familias.

El tema principal que se aborda este año, en el contexto del Informe global sobre el trabajo forzoso, encuentra en el país un efecto demostrativo doble, pues al tiempo que somos receptores de mano de obra extranjera, principalmente proveniente de nuestros vecinos haitianos, dominicanos y dominicanas abandonan sus familias y su patria para emigrar a países como Estados Unidos o al continente europeo, buscando mejores condiciones de vida y de trabajo, siendo muchas veces víctimas de malos tratos que se producen por redes de tráfico y trata de personas. El trabajo forzoso y la migración están íntimamente vinculados por los efectos de los ajustes estructurales que se han aplicado en países como el nuestro por nuestro Gobierno, asesorado por organismos financieros multinacionales, provocando la incapacidad de respuesta del mercado de trabajo frente a la cantidad de personas que cada día se insertan en busca de empleo. Estos organismos multinacionales sólo se preocupan por estabilizar la macroeconomía, sin importarles la visión social.

La República Dominicana ha ratificado los convenios que sirven de base a la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Se han promulgado dos importantes leyes que

sirven de apoyo a la lucha contra el trabajo forzoso y el tráfico y la trata de personas: la ley por la que se instituye el Código del Sistema Rector y Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, así como la Ley sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas. También se creó el Comité Interinstitucional de Protección y Apoyo a la Mujer Migrante, coordinado por la Secretaría de Estado de la Mujer.

En la República Dominicana, los trabajadores y las trabajadoras hemos dado y estamos dando pasos de avance significativo en procura de la unidad. Para el mes de diciembre de este año, hemos definido un proceso donde pretendemos que las cuatro centrales del país se fundan en una sola, como forma de hacer mucho más fuerte nuestra capacidad de convocatoria y nuestra capacidad de presión. Nos gustaría que todos nos alienten en ese proceso.

Nosotros como mandantes de la OIT, estamos comprometidos con el desarrollo de ésta y su evolución, en un entorno que ha potenciado el surgimiento de escenarios diferentes a los que existían cuando su constitución, en un mundo que requiere cada vez más de instituciones que velen y promuevan y aboguen por la justicia social. Hoy más que nunca, el Preámbulo de la Constitución de la OIT de 1919 es más actual, cuando dice: «La paz universal y permanente sólo puede basarse en la justicia social».

Original inglés: Sr. CHEN (empleador, China)

Nos alegra ver en el mensaje dirigido a la Conferencia que el Director General ha examinado el trabajo realizado por la OIT en los últimos años, ha analizado las nuevas situaciones a las que nos enfrentamos, y ha señalado cuál es la dirección que debería seguirse para que los mandantes tripartitos de los Estados Miembros puedan desempeñar un papel más eficaz.

Tal y como ha mencionado el Director General, el siglo XXI es una era de oportunidades y desafíos al mismo tiempo. La multipolarización del mundo y la globalización económica no evolucionan en línea recta. La globalización y el rápido desarrollo de la tecnología han impulsado el crecimiento de la economía mundial, han acelerado la difusión de los logros tecnológicos y han mejorado la asignación de recursos en todo el mundo.

Ahora bien, la globalización también ha tenido algunos efectos negativos. Mientras que el orden económico y político internacional, injusto e irrazonable no ha cambiado, la globalización también ha empeorado la falta de equilibrio del desarrollo de los países, ha aumentado la brecha entre los ricos y los pobres e incluso amenaza el desarrollo sostenible de todo el mundo.

La búsqueda de beneficios y el intento de evitar los efectos negativos de la globalización se han convertido en un factor fundamental para el éxito de quienes toman las decisiones, los economistas y los empresarios de los distintos países, a la hora de elegir y poner en práctica estrategias que respondan a esa finalidad.

Esperamos que, apoyándose en los logros de los últimos 80 años y su afán de evolucionar con los tiempos, y teniendo en cuenta los deseos y peticiones de los países en desarrollo, la OIT sea capaz de seguir contribuyendo a encauzar la globalización, a fin de que ésta avance por una vía justa y equitativa y en la que todos se beneficien, así como a promover el empleo, aliviar la pobreza, y lograr el objetivo del trabajo decente para todos.

En el mundo actual, la paz y el desarrollo y el aumento de los intercambios y de la cooperación siguen siendo los principales deseos de todos los seres humanos en todo el mundo y el lema de nuestra época. Mediante la apertura y la reforma, China ha liderado una vía pacífica para el desarrollo, en función de las condiciones nacionales. En los últimos 26 años, la economía de China ha estado creciendo a una tasa anual de 9,4 por ciento y su volumen de exportaciones e importaciones ha aumentado un 16 por ciento. Además los 1.300 millones de chinos han dado un salto histórico al pasar de la subsistencia a un nivel de bienestar general.

En este nuevo siglo China ha formulado el objetivo de construir una sociedad mejor mediante un desarrollo económico y social basado en un enfoque científico del desarrollo. En nuestro impulso con miras a la modernización y la cooperación técnica y económica entre China y otros países nos hemos dado cuenta de que China no se puede desarrollar sin el resto del mundo, y de que el resto del mundo también necesita a China. El rápido desarrollo de China ofrece una oportunidad muy importante y es también un motor para el desarrollo y la cooperación para Asia y los países de todo el mundo.

Actualmente China se encuentra en un momento muy importante de rápido crecimiento económico, en el que se ofrecen condiciones muy favorables para el desarrollo empresarial e industrial, y representa el mercado potencial más grande de todo el mundo. En los últimos años muchas multinacionales y grandes empresas se han desplazado a China para invertir y crear negocios. Se ha puesto de moda «ir a China para recoger una parte de los frutos de su desarrollo y sus reformas». Esto ha quedado de manifiesto con el hecho de que el Fortune Global Forum haya elegido a China como sede de tres de sus nueve conferencias anuales desde 1995. Esto se debe a que las mejores oportunidades de negocios se encuentran en China y a que invertir en China es invertir en el futuro.

Como organización de empresas y de empresarios de China y representantes de los empleadores de China, la Confederación de Empresas Chinas está comprometida a asistir a las empresas y a los empresarios y su trabajo es muy valorado por este grupo. Ante la nueva situación, la Confederación de Empresas Chinas va a seguir trabajando para reforzar la cooperación y los intercambios con la OIT y con las organizaciones de empleadores de otros países, y para promover la participación de las empresas chinas en la globalización de manera más adecuada, mejorar su competitividad y reforzar la cooperación con empresas de otros países de manera que podamos contribuir al desarrollo y la prosperidad del mundo.

Original árabe: Sr. BOUZIA (trabajador, Marruecos)

En primer lugar quisiera felicitar al señor Director General y al señor Presidente del Consejo de Administración por el trabajo que han realizado para preparar esta reunión de la Conferencia. Quisiera felicitar también a todos los nuevos miembros del Consejo de Administración por la confianza que han recibido de la Organización y todo ello en una situación internacional muy específica, calificada por el Director General como el origen de la inquietud en el mundo, dada la disparidad entre la mundialización del desarrollo y la creación de empleo.

Dada la situación, el Consejo de Administración se enfrenta a grandes desafíos tal y como ha descri-

to el Director General, a saber, que es necesario definir cuál es el papel de la OIT y del sistema multilateral en el próximo decenio.

La Memoria del Director General muestra nuestra preocupación, la cual ha sido objeto de quejas de muchas organizaciones sindicales.

Las ideas de la Memoria nos ofrecen muchas esperanzas especialmente en lo que se refiere al patrimonio intelectual y a la gestión que realiza la Organización durante sus reuniones anuales, y que permite crear numerosos instrumentos internacionales cuyo objetivo es servir al ser humano y limitar los impactos negativos de la globalización.

Hay diferencias entre las decisiones que toman los interlocutores sociales y su aplicación en la práctica, de ahí la necesidad de que la OIT promueva un mecanismo de seguimiento de las normas y los instrumentos internacionales. Los temas que se han seleccionado, es decir, el trabajo forzoso, la seguridad y la salud, la duración del trabajo, el empleo de los jóvenes y la pesca son temas que van a desempeñar un papel muy importante en los próximos años en la vida de nuestra Organización.

En lo que se refiere a Marruecos, he de decirles que nosotros consideramos que el problema del trabajo, especialmente el de los jóvenes, es un problema nacional de primer orden. En Marruecos, los poderes públicos están preparando con los interlocutores sociales un debate nacional y queremos utilizar las ideas y las experiencias que escuchamos en esta reunión para poder precisar nuestras propuestas de manera que se llegue a la conclusión de que el trabajo decente libera a los jóvenes de la marginación, del extremismo y también evita el riesgo de la emigración.

Marruecos concede mucha importancia al diálogo social, y nosotros los sindicatos participamos con los empresarios y con el Gobierno en la elaboración de instrumentos que respondan a la necesidad de establecer las relaciones profesionales, los derechos de los trabajadores y que permitan garantizar la estabilidad social. Podemos citar, por ejemplo, la Declaración del 19 de mayo de 1994 basada en una negociación tripartita, los acuerdos del 1.º de agosto de 1996 y de 23 de abril de 2003, el acuerdo tripartito sobre el Código del Trabajo, los decretos de aplicación, la Ley de Cobertura Médica de Base y también otras disposiciones tomadas para que los seguros cubran a los trabajadores.

Éstos acuerdos han permitido crear un nuevo ambiente que favorece las inversiones nacionales y extranjeras, en espera de las reformas en los sectores bancario, fiscal, administrativo y judicial, y permite mejorar de manera eficaz la economía de Marruecos.

Marruecos anunció de manera oficial la adopción de un proyecto nacional de desarrollo sostenible de los recursos humanos, durante el discurso pronunciado por su Majestad el Rey en el que ha tratado del deterioro de las condiciones sociales y de la expansión del fenómeno de la pobreza, del desempleo y de la marginación. En su discurso, describió la pobreza de las distintas capas sociales y las prioridades del Gobierno, es decir, crear con máxima urgencia un programa para afrontar la pobreza y así ofrecer soluciones a los barrios marginados. Al mismo tiempo, pidió a la sociedad civil que colabore para que sea un éxito.

Nuestra Confederación ya ha anunciado que está de acuerdo con esa iniciativa y que va a contribuir de manera que se puedan abrir talleres de desarrollo

en todas las regiones del país, tal y como hicimos en 1998 con la participación de la sociedad civil.

En lo que se refiere a la zona magrebí, estamos trabajando en favor de un desarrollo regional integrado, que ofrezca a la población de la región posibilidades de obtener complementos económicos y un desarrollo social durable que fomente la esperanza, la estabilidad, la paz y la justicia social.

El Informe del Director General sobre la situación de los trabajadores árabes en Palestina y en los territorios árabes ocupados hace hincapié en los efectos devastadores de la implantación colonial israelí.

Nosotros solamente podemos condenar la política de agresión de Israel frente al pueblo palestino, simbolizada por el muro de separación, que también se refleja en la política de sanciones económicas colectivas que afectan a la población. Esta política es una política que destruye las casas, separa a las personas, cierra escuelas y universidades, y, que viola, además, los lugares santos de este pueblo.

La solución justa de la causa palestina reside en la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas que prevén la creación de un Estado palestino con capital en Al-Quds y el derecho al retorno y la liberación de los prisioneros.

Nosotros sabemos que Iraq también se ve en una situación de ocupación. Por ello, ha llegado el momento de que las fuerzas de ocupación se retiren y dejen que sean los iraquíes los que decidan su futuro.

La OIT con su estructura tripartita es la organización internacional más equilibrada, lo cual se demuestra claramente en sus resoluciones anuales.

Para que su papel social y humanitario tenga un impacto positivo y eficaz es totalmente indispensable que otras organizaciones e instituciones de las Naciones Unidas, como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial o la OMC se dediquen a un proyecto humanitario integrado, que dé respuesta a las esperanzas de la humanidad de una vida digna, paz, seguridad y justicia social.

La clase obrera está de manera histórica a favor de la paz, la seguridad, la libertad, la democracia y la justicia social. Además, está en contra de cualquier forma de extremismo o terrorismo cualquiera que sea su origen o pretexto, ya que la clase obrera es la que más sufre esta situación.

Original árabe: AL-MAHFOODH (trabajador, Bahrein)

La Memoria presentada por el Director General este año ha revelado una dura realidad y ha señalado algunas heridas sociales que siguen abiertas. La Memoria vincula, con gran acierto, el trabajo decente, en particular el de los jóvenes, con una gran diversidad de cuestiones de interés a las que se han referido la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Cumbre de Jefes de Estado en el seguimiento de la Declaración del Milenio. La Memoria señala también el papel de la OIT en el seguimiento de las cuestiones relacionadas con el empleo y el trabajo en el marco de los programas que promueven la igualdad de género y el desarrollo social así como los programas que fomentan la autonomía económica de las mujeres.

Se considera que el empleo de los jóvenes es una cuestión urgente y un problema preocupante, en especial para mi país, en donde el desempleo afecta a la mayoría de nuestros jóvenes. Además, nuestro país padece la pérdida que resulta de la parálisis de ese inmenso capital humano en el que se han gastado sumas enormes sin que la sociedad ni la econo-

mía puedan beneficiarse, lo que crea tensiones políticas y sociales y agrava la situación de pobreza, a la que se añade una ausencia total de seguridad social para los desempleados y el no respecto del principio del salario mínimo.

El Gobierno del Reino de Bahrein ha emprendido un nuevo proyecto para la organización del mercado de trabajo; ha creado un organismo y un fondo especial para el empleo, lo que nos ha dado ciertas esperanzas porque si ese proyecto se realiza, permitiría preservar los derechos adquiridos de los trabajadores, en particular el derecho a la seguridad y la estabilidad profesional.

En lo que respecta al empleo de los jóvenes, desearíamos agradecer, en nombre de la Federación, a todos los países que se han unido a la Red de Empleo de los Jóvenes con el fin de garantizar la aplicación y el seguimiento de las políticas destinadas a promover el empleo de los jóvenes y apoyar los esfuerzos de la OIT, en tanto que organismo pionero de esta Red, creada por el Secretario General de las Naciones Unidas en virtud de una resolución de la Asamblea General adoptada en 2002, con el apoyo del Banco Mundial. Esperamos que los países árabes, y en particular los países del Consejo de Cooperación del Golfo, participen en esta Red y pueden desempeñar un papel activo en la aplicación de los planes de acción nacionales para el empleo de los jóvenes. En nuestra opinión, el Director General tiene razón en señalar que es necesario reforzar el espíritu de empresa y crear nuevas empresas porque ello constituye un elemento esencial para mejorar el empleo y, en particular, el empleo de los jóvenes. La creación de pequeñas y medianas empresas es primordial si queremos romper el círculo vicioso de la pobreza y de la exclusión social. Los gobiernos deben promover todas las iniciativas individuales y colectivas, las iniciativas de la sociedad civil, de las cooperativas y del sector privado para expandir este ámbito económico prometedor.

Desearíamos reiterar aquí nuestro apoyo a los derechos de todos los trabajadores de los sectores público y privado, su derecho a constituir sindicatos, en particular en mi país, Bahrein, y ello de conformidad con las directivas de nuestra Majestad el Rey de Bahrein, la Constitución, así como la legislación relativa a los sindicatos y los convenios internacionales. En este sentido, esperamos que la OIT siga aconsejando a nuestro Gobierno que anule la circular administrativa sobre la función pública en la que se prohíbe la constitución de sindicatos en el sector público. Preocupados por reforzar el diálogo social y el consenso entre todos los interlocutores sociales en relación con todas las cuestiones de orden económico y social, esperamos que una orientación del Gobierno en este sentido pueda consolidarse mediante el respeto de los principios fundamentales de la OIT, en particular los relativos a la libertad sindical y la negociación colectiva a través de la ratificación del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98).

Desearía además encomiar los progresos realizados en mi país y la atención que el Gobierno ha prestado a la reglamentación del mercado de trabajo, la participación y el diálogo tripartito en el seno de la comisión especial encargada de examinar el nuevo Código del Trabajo, así como la promulgación de la decisión que autoriza a los trabajadores a dedicarse al trabajo sindical, lo que abre el camino

para el fortalecimiento del papel de los sindicatos en las empresas. Desearíamos también que se adoptaran otras medidas de este tipo en el futuro para aplicar el principio de coparticipación social, y que los trabajadores representados por la Federación de Sindicatos de Bahrein estén presentes en las comisiones tripartitas, en un pie de igualdad con los demás interlocutores sociales.

El Informe del Director General sobre *La situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados* es motivo de gran preocupación, habida cuenta de las políticas y prácticas aplicadas por Israel, en particular en lo que respecta a la prosecución de la construcción del muro de separación y a la implantación de asentamientos en la Ribera Occidental, la Faja de Gaza y el Golán, a lo que se suman los cierres y el establecimiento de puestos de control y de barreras militares, lo que obstaculiza la circulación de personas y de mercancías e incrementa el desempleo y la pobreza de por sí ya muy extendidos entre los trabajadores y sus familias. Esta crisis se ve agravada por la detención de palestinos cuyo número se cifraba hasta principios de abril en aproximadamente 7.000 prisioneros, 318 de los cuales son menores de 18 años. No menos preocupante es la situación de los jóvenes palestinos que se señala en el Informe y que suscita gran inquietud por el futuro de este país, sobre todo ante la impotencia y el inmovilismo internacional y la incapacidad de la comunidad internacional de poner fin a la ocupación sionista de las tierras árabes.

En lo que respecta a la situación de los trabajadores en Palestina, desearíamos señalar que, en efecto, la ocupación es en sí una forma de terrorismo y que la instauración de una paz justa y duradera en Palestina y en la región sólo será posible si se pone fin a la ocupación en Palestina, en el Golán sirio y las granjas libanesas de Chebaa y si se concede al pueblo palestino el derecho a la autodeterminación y a la creación de su propio Estado independiente con capital en Al-Qods.

Esperamos que esta Conferencia logre alcanzar sus objetivos y damos las gracias al Director General y a todos aquellos que trabajan en la sombra por el excelente trabajo que han realizado.

Original portugués: Sr. MUSSA BALDE (Gobierno, Guinea-Bissau)

Debo admitir que me alegra oír al Director General reafirmar en su Memoria los principios e ideas que nos llevarán a una sociedad más justa, y que ponen de manifiesto la voluntad de la OIT por construir un mundo más humano.

En nuestro orden del día, vemos cómo se consideran importantes y oportunos los esfuerzos de concienciación acerca de problemas actuales, como la guerra, la miseria o el empleo. Y por esta razón tenemos que conseguir una sociedad justa en nuestros países.

Tenemos un bien común, que es el trabajo, que funciona como elemento de unión, y exige que la OIT sepa centrarse en los problemas de hoy, a saber, las condiciones del trabajo decente, la dignidad y las cuestiones sobre los emigrantes y los derechos inalienables de los trabajadores. Hay otro elemento común, que es el de la justicia social, pues es un elemento fundamental para lograr la paz duradera y sostenible.

Los Estados Miembros son conscientes de la gran necesidad de coordinar sus esfuerzos a escala internacional. Las carencias y las fallas van a acabar con

la paz y la justicia social. Es importante hacer frente al reto de la pobreza. En nombre de la justicia social, hace falta más solidaridad, y tenemos que conseguir una transformación social positiva.

Las cuestiones de la pobreza y de la paz constituyen uno de los grandes ejes del debate político, y estoy plenamente convencido de que nuestra colaboración con la OIT será de gran utilidad en la lucha contra la pobreza y la desigualdad.

En la perspectiva de esta Conferencia, la promoción del empleo de los jóvenes no es algo ocasional. Es importante ver cómo este punto coincide con el orden del día del programa de nuestro Gobierno, así como con el de la OIT.

Hay que mejorar la estructura y la administración del trabajo inmediatamente así como las leyes del empleo, revisar las reglamentaciones, fomentar una política de empleo y de formación profesional, y, por último, crear un sistema de política social para promover el empleo de los jóvenes.

En el marco de la protección social, la lucha contra los factores determinantes de la pobreza nos exige definir buenas estrategias que vayan acompañadas de políticas coherentes. Es fundamental realizar intervenciones inmediatas contra la pobreza en aras del desarrollo sostenible y de la economía.

En la lucha por la libertad, nuestro Gobierno tiene como objetivo incrementar la ayuda social y aplicar programas de reducción de la pobreza. Se trata de programas que tendrán un repercusión inmediata en el acceso a los servicios básicos de infraestructuras. Nuestro Gobierno también desea mejorar el futuro de los grupos más vulnerables, reducir las desigualdades entre el hombre y la mujer, incrementar la justicia social, implicar a las instituciones en la buena gobernanza y luchar contra la pobreza.

Para lograr un verdadero cambio, tenemos que luchar contra la plaga de la pobreza y contra las diferencias entre la ciudad y el campo. Con este propósito, nuestro Gobierno se ha comprometido a fijar un salario mínimo para igualar las oportunidades de acceso al mercado del trabajo. También tenemos proyectos comunitarios con los que se pretende favorecer a las clases sociales más desfavorecidas en el campo. Trabajamos allí para generar empleo y condiciones de empleo en todos los ámbitos, y para fomentar la inserción de la mano de obra. De lo que se trata es de redinamizar, en aras de la justicia social, nuestro mercado del trabajo con una competitividad que sea positiva y que no excluya a nadie.

Para concluir, quisiera señalar que ya están en curso la elaboración y la revisión del Código del Trabajo con el fin de proteger a los trabajadores.

Original inglés: Sr. NARUSEB (Ministro de Trabajo y Previsión Social, Namibia)

Con anterioridad a la independencia, existían en Namibia varias formas de trabajo forzoso. Una de ellas era el sistema de subcontratación de mano de obra, consistente en que los trabajadores eran llevados de sus casas para trabajar en otras regiones de Namibia a cambio de ninguna o muy poca remuneración. Se los alojaba en viviendas inadecuadas e insalubres lejos de sus familias durante meses e, incluso, años. No se respetaban las condiciones de empleo básicas, y la legislación laboral se aplicaba en función de criterios raciales a expensas de los trabajadores y a favor de los empleadores.

Desde la perspectiva de estas injusticias históricas, Namibia ratificó el Convenio sobre el trabajo

forzoso, 1930 (núm. 29) y el Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105).

En esta 93.^a reunión, aparte de la labor de las dos comisiones permanentes, a saber, la Comisión de Cuestiones Financieras y la Comisión de Aplicación de Normas, la Conferencia ha inscrito como puntos del orden del día la seguridad y la salud en el trabajo, el trabajo en el sector pesquero y la promoción del empleo de los jóvenes. Para el Programa Global de Empleo en general y, sin duda alguna, para Namibia en particular, estos puntos del orden del día revisten una gran importancia.

Dado que Namibia es un país con un sector pesquero relativamente significativo, las deliberaciones de la Comisión del Sector Pesquero han suscitado en nosotros un gran interés; ésta es la razón por la que hemos podido participar de forma activa en la primera discusión al respecto, que tuvo lugar en junio de 2004, y en la Reunión tripartita de expertos sobre el sector pesquero, celebrada en diciembre de ese mismo año.

El instrumento contemplado, como en el caso de las otras dos comisiones, se discute en el contexto del enfoque integrado adoptado recientemente por la OIT. Este enfoque tiene sus ventajas y sus desventajas, por lo que desearía humildemente prevenir a la OIT contra la elaboración y adopción de un instrumento que, por ser excesivamente preceptivo, resultara difícil de ratificar y aplicar para los Miembros.

Escuché con gran interés al Director General en la exposición de su Memoria en la plenaria esta semana, cuando se refirió a la crisis global del empleo. Tiene que haber muy pocos países, si es que hay alguno, que no estén preocupados por los niveles crecientes de desempleo, sobre todo entre los jóvenes. Para los países en desarrollo de África, la solución de este problema se ha convertido en un desafío de enormes proporciones. Por poner un ejemplo, muchos alumnos que terminan la enseñanza secundaria no continúan con su educación en la enseñanza superior debido principalmente a la falta de recursos, por lo que tienen que ponerse a trabajar. Aquellos que prosiguen con su educación no siempre eligen una formación orientada específicamente a las necesidades del mercado.

Así pues, la mayoría de los alumnos que abandonan el sistema educativo acaba trabajando en el sector informal. En África, la reducción del sector formal es una realidad, mientras que el sector informal está en plena expansión. Por tanto, debemos evaluar rápida y urgentemente nuestros esfuerzos por desarrollar las aptitudes y el potencial de los jóvenes, así como comprender las necesidades y las características especiales del sector informal en los países en desarrollo.

El Gobierno de Namibia emprendió varias iniciativas para abordar el desafío del desempleo de los jóvenes. Entre ellas cabe citar la creación del Ministerio de la Juventud, del Servicio Nacional, del Deporte y de la Cultura y la Comisión Nacional sobre Creación de Empleo, así como la promulgación de la Ley sobre el Servicio Nacional de los Jóvenes. Namibia es también uno de los 11 países que desempeñan un papel primordial en la red de empleo juvenil, la cual se creó en 2001 para dar curso al compromiso global de elaborar y aplicar estrategias con las que proporcionar a los jóvenes de todo el mundo una oportunidad real de encontrar un trabajo decente y productivo.

Los programas y sistemas nacionales deberían ponerse en marcha desde una perspectiva integrada y transversal para que puedan abarcar todos los sectores económicos. Una vez más, exhorto a la OIT a que se interese por el sector informal, el cual, aun siendo floreciente, ha sido dejado de lado a este respecto.

Tomo nota con satisfacción de que, para el bienio 2006-2007, la OIT presenta una propuesta de presupuesto con un aumento del 1,1 por ciento en términos reales. Sabemos que los servicios y la asistencia de la OIT son cada vez más necesarios, especialmente en el continente africano, donde nos vemos confrontados con los desafíos de la pobreza, el desempleo y el VIH/SIDA, entre muchos otros.

No podemos permitirnos seguir aprobando un presupuesto de crecimiento cero que, a largo plazo, repercutiría negativamente en el nivel y la calidad de los servicios que la OIT está prestando a sus mandantes.

Concluiré diciendo que todos y cada uno de los mandantes tripartitos tienen el deber y la obligación de reflexionar continuamente sobre si nuestra labor está contribuyendo verdaderamente a la reducción de la pobreza y a la mejora del mundo del trabajo en nuestros países.

¡Larga vida a la OIT y al espíritu del tripartismo!

Original inglés: Sr. ADDA (Gobierno, Ghana)

Los retos a los que hacen frente las sociedades en la actual economía global requieren respuestas pragmáticas y concertadas entre todos: los gobiernos, los trabajadores y los empleadores.

Pero algunos de nosotros, vivimos en un mundo del trabajo caracterizado por una aprensión dominante e insidiosas frustraciones respecto de las fuerzas que lo conforman, y que está sumido en una vorágine de pobreza. Y para muchos existe un profundo abismo entre sus necesidades y sus capacidades financieras.

Ese es el atolladero del que tenemos que salir, y esto requiere sin duda respuestas interdisciplinarias integradas. Afortunadamente, esas respuestas no faltan. La OIT y sus mandantes continúan haciendo progresos, tienen la capacidad suficiente, y han demostrado su compromiso de hacer frente a la situación.

Con el Programa de Trabajo Decente puesto en marcha por la OIT, el Gobierno de Ghana, en el contexto de la estrategia de lucha contra la pobreza de Ghana (ELPG), está desarrollando varios programas y proyectos cuyo objetivo es la generación de empleo y la reducción de la pobreza, mediante el incremento de gastos sociales y un mayor acceso a los ingresos y a la creación de oportunidades de empleo.

La estrategia de lucha contra la pobreza de Ghana establece el marco nacional para las políticas y la intervención para combatir la pobreza. Para contribuir a este proceso, el programa nacional utiliza una estrategia doble: en primer lugar, aumenta la capacidad de los interlocutores sociales de participar de forma significativa en el proceso de la estrategia de lucha contra la pobreza de Ghana e integra el objetivo del trabajo decente en el programa sobre la pobreza. En segundo lugar, desarrolla un enfoque integrado para mejorar la productividad y aumentar los ingresos en la economía informal en el plano local.

La OIT continúa proporcionando asistencia técnica y otros servicios de apoyo en el contexto del Programa de Trabajo Decente.

El Gobierno de Ghana considera el Programa de Trabajo Decente como un elemento esencial para lograr la reducción de la pobreza, la inclusión social y el desarrollo, y por esto está plenamente comprometido con el objetivo principal de ese Programa.

Hemos perseguido con firmeza los cuatro pilares del trabajo decente, los principios y derechos fundamentales en el trabajo, las oportunidades de empleo e ingresos para hombres y mujeres, la protección social, el diálogo social y el tripartismo. Asimismo, llevamos a cabo una campaña de promoción social a favor del empleo de calidad, y la seguridad y la salud en el trabajo. Esta campaña está organizada bajo los auspicios del Programa InFocus de la OIT sobre Intensificación del Empleo mediante el Desarrollo de Pequeñas Empresas, que pretende mejorar la calidad del empleo en las microempresas y pequeñas empresas.

Mi Gobierno considera que una de las vías para conseguir el objetivo del trabajo decente para los jóvenes es mediante microempresas y pequeñas empresas de calidad.

Es sobre esa base que elogiamos la inclusión del tema de la promoción del empleo de los jóvenes en el programa de la Conferencia de este año.

Para Ghana, reducir el déficit del trabajo decente y resolver el problema de la pobreza es una cuestión de tiempo. Recordemos que Roma no se construyó en un solo día. Y a medida que logramos nuevos progresos para hacer del mundo del trabajo un lugar mejor para todos nosotros, corresponde que reflexionemos sobre nuestros esfuerzos pasados y el camino que tenemos por delante.

El comercio internacional afecta no sólo el empleo en Ghana, sino también la movilidad transfronteriza de la mano de obra. La capacidad de Ghana para poner en marcha el Programa de Trabajo Decente o para reducir la pobreza dentro de sus límites territoriales se ve afectada por lo que sucede en los países vecinos, tales como Togo, Burkina Faso y Côte d'Ivoire. Incluso Malí y Nigeria, que se encuentran más alejados, también se ven afectados de alguna manera, al igual que otro país lejano, Nigeria, nación hermana con la que tenemos buenas relaciones desde hace mucho tiempo.

Los asuntos de comercio internacional y su resultante problema del desempleo, al igual que las consecuencias de la movilidad laboral, exigen la coordinación de políticas y programas de los países Miembros, en especial en el ámbito subregional. La OIT tiene un papel muy importante que desempeñar a este respecto. A estos efectos, la cooperación subregional en el marco del Programa debe comenzar por los mismos países Miembros. Deben ser transparentes y estar en regla en todos los aspectos del comercio y de los programas, y respecto de las políticas laborales e incluso con los representantes en la OIT para asegurarse de que los temas se presentan aquí de una manera correcta y que se escuchan las opiniones de los países. Se debe adherir al principio de rotación, en especial en relación con las representaciones africanas en la OIT.

Las organizaciones regionales deben respetar la soberanía de los países Miembros cuando éstos eligen sus representantes. Es importante que la OIT examine nuevamente cómo debería realizarse la representación en esta organización para asegurarse de que los problemas que se plantean dentro de las

fronteras territoriales de las subregiones se reflejen de manera apropiada mediante una debida representación de los países miembros de una región.

Ghana continuará adhiriendo no sólo a los principios democráticos, sino también a todos los protocolos que ha ratificado. A este respecto, colaborará con la OIT en particular en el marco del Programa de Trabajo Decente ya que esto beneficia a nuestro pueblo.

Es por esta razón que el tema elegido por el Director General para la presente Conferencia, *Consolidar los logros y seguir avanzando*, puede considerarse loable. Por lo tanto, en este sentido, hacemos

un llamado a que se debata el tema de la movilidad laboral transfronteriza a este nivel.

La rápida metamorfosis del mundo del trabajo, las desigualdades que se extienden y los temas relativos a la globalización que permanecen sin respuesta sugieren que siempre debemos montar guardia firme contra la complacencia.

Mi Gobierno es optimista y cree que la OIT y sus Miembros están en buena situación para garantizar la cohesión en los procesos de elaboración de normas y la aplicación de las mismas.

(Se levanta la sesión a las 13 horas.)

Duodécima sesión

Viernes 10 de junio de 2005, a las 15 h. 50

Presidentes: Sra. Anderson y Sr. Finlay

RATIFICACIÓN DE UN CONVENIO INTERNACIONAL DEL TRABAJO POR TAYIKISTÁN

La PRESIDENTA

Antes de dar comienzo a nuestras actividades de esta tarde, quiero dar la palabra al secretario de la mesa para que haga un anuncio.

Original inglés: El SECRETARIO DE LA MESA DE LA CONFERENCIA

Tengo el placer de comunicarles que el 8 de junio de 2005 el Director General registró la ratificación por la República de Tayikistán del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

La PRESIDENTA

Reanudamos esta mañana la discusión de los informes del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General.

Original inglés: Sr. GOSNAR (*Gobierno, Eslovenia*)

En primer lugar, permítanme decir que, en el mundo de rápida transformación en el que vivimos, casi nunca nos paramos a pensar en los logros que conseguimos en el pasado; tampoco nos paramos a definir las cuestiones a las que debemos prestar más atención ni a iniciar el camino para adoptar medidas relativas al futuro. Quisiera, pues, felicitar al Director General por su decisión de dedicar un tiempo valioso a la reflexión sobre las principales tendencias y sus implicaciones para el mandato de la OIT.

Creemos firmemente que en los últimos años la OIT ha colocado con éxito el trabajo decente como meta global entre los principales asuntos que se tratan en el marco del sistema multilateral. La concienciación acerca de la importancia de esta labor es fundamental, sobre todo porque se suele pasar por alto la dimensión social de los cambios que se están sucediendo. A este respecto, la OIT ha dado un paso significativo hacia la promoción de políticas internacionales coherentes.

Sin embargo, las iniciativas y la voluntad política por aplicar políticas internacionales tienen que venir del ámbito nacional. Como no existe una política única que sirva para todos, cada país tiene que desarrollar su propia percepción del trabajo decente y, en estrecha cooperación con todas las partes interesadas, definir las políticas para su aplicación.

Eslovenia ha iniciado varios programas y políticas destinados a conseguir el trabajo decente, especialmente en las esferas de la legislación laboral, las políticas del mercado laboral, la seguridad social, y la seguridad y la salud en el trabajo. A este propósito, deseamos compartir nuestra experiencia, que podría ser sumamente beneficiosa, sobre todo para los países con una escena social y política similar que atraviesan el período de la transición o la fase de la adhesión a la Unión Europea.

Respalbamos con firmeza los esfuerzos de la OIT por incrementar la financiación de las iniciativas tripartitas para el empleo juvenil, puesto que invertir en los jóvenes supone invertir en el crecimiento sostenible y en el bienestar de las sociedades.

Como se menciona en el informe de la OIT sobre la promoción del empleo juvenil, los interlocutores sociales de Eslovenia han contribuido considerablemente al rendimiento global del país, incluso en términos de empleo, al buscar la estabilidad industrial mediante la cooperación tripartita. Esa es la razón por la que Eslovenia ha logrado conservar la elevada tasa de empleo general; según los datos más recientes, la tasa se eleva al 67 por ciento.

Con todo, la tasa de empleo entre los jóvenes sigue siendo relativamente baja. En gran parte, ésta es la consecuencia del mayor número de jóvenes que cursan estudios en Eslovenia. Por otra parte, somos conscientes de la necesidad de seguir adaptando el sistema educativo a las necesidades del mercado de trabajo; del mismo modo, somos conscientes de la necesidad de crear nuevos puestos de trabajo de alto valor añadido con mejores perspectivas profesionales. Para lograr este objetivo, vamos a modificar nuestra política en materia de becas, y a brindar a los jóvenes la oportunidad de adquirir la experiencia y la habilidad requeridas para el trabajo antes de que entren en el mercado de trabajo.

Además, también se debe prestar especial atención a los nuevos avances en el ámbito de la educación, la formación profesional y el aprendizaje permanente; el incremento de la participación de las autoridades locales y del sector privado en la promoción del empleo juvenil; la reconciliación del trabajo y la vida familiar; el incremento de la movilidad de la mano de obra; y, por último, el equilibrio adecuado entre la flexibilidad del mercado de trabajo, la seguridad en el empleo y los derechos de los trabajadores.

Una visión similar, manifestada en las altas esferas políticas de la Unión Europea, es la que se reivindica en el marco del Pacto Europeo para los Jó-

venes, y de las estrategias europeas relativas al empleo y a la inclusión social.

Por último, quisiera aprovechar esta ocasión para felicitar a todos los que prepararon la 7.^a Reunión Regional Europea de la OIT, que se celebró en febrero en Budapest. En la medida de lo posible, esta reunión podría servir de modelo para el estudio de las posibles mejoras de la Conferencia Internacional del Trabajo. Y es que en la Reunión de Budapest, mediante una discusión dinámica, hubo un debate rico y fructífero que hizo reflexionar a todos y a cada uno de los participantes.

Original vietnamita: Sra. NGUYEN (Ministro de Trabajo, Discapacitados y Asuntos Sociales, Viet Nam)

En primer lugar quisiera dirigirme al Director General para felicitarlo por el Informe global titulado *Una alianza global contra el trabajo forzoso*.

Compartimos las preocupaciones de la comunidad internacional y también nos esforzamos por luchar contra el trabajo forzoso y eliminarlo. El trabajo forzoso cualesquiera sean sus formas está prohibido como lo estipula la legislación de Vietnam. La sociedad vietnamita no acepta las relaciones de trabajo coercitivas. Por consiguiente, el Gobierno de Vietnam y sus interlocutores sociales estuvieron de acuerdo en recibir a los especialistas de la OIT que han aportado conocimientos técnicos para estudiar los Convenios núm. 29 sobre el trabajo forzoso y núm. 105 sobre la eliminación del trabajo forzoso. El estudio de los Convenios se está llevando a cabo por un grupo de trabajo interorganismos en el que participan representantes de 13 ministerios, organismos, organizaciones de trabajadores y de empleadores para tener una visión global más adecuada del sistema jurídico y las prácticas jurídicas relativas al trabajo forzoso y comparar la legislación nacional con los convenios de la OIT pertinentes. En vista que estamos de acuerdo sobre la necesidad de prohibir el trabajo forzoso y de tomar medidas contra todas sus formas, Viet Nam y los especialistas de la OIT están trabajando conjuntamente para establecer las diferencias existentes entre la legislación nacional y los Convenios en relación con la definición en el ámbito de aplicación y los temas tratados.

Quisiéramos agradecer a la OIT y a sus especialistas su cooperación activa y su asesoramiento a las entidades gubernamentales y a los interlocutores sociales de Viet Nam, y esperar recibir más ayuda a este respecto.

Basándonos en el informe del grupo de trabajo interorganismos hemos podido resolver las diferencias técnicas existentes, muy probablemente Viet Nam podrá ratificar los convenios de la OIT sobre trabajo forzoso y, en primer lugar, el Convenio núm. 29.

Asimismo, también en relación con el trabajo forzoso, el Gobierno de Viet Nam ha dado instrucciones para que los ministerios y organismos gubernamentales, así como las autoridades locales trabajen conjuntamente con organizaciones sociales para prevenir y luchar enérgicamente contra el tráfico de niños y mujeres. El tráfico de personas es un delito en virtud de la legislación vietnamita y se procesará a las personas que lo practiquen de conformidad con la legislación.

Las víctimas son a menudo mujeres y niños de zonas rurales pobres, que carecen de información, son personas crédulas fáciles de atraer y engañar.

Por tanto, para luchar contra este delito los organismos de protección judicial de Viet Nam han re-

forzado los controles y persiguen estas organizaciones de delincuentes que se dedican al tráfico de seres humanos; colaboran también para difundir informaciones destinadas a sensibilizar a la población; cooperan ejecutando programas de mitigación de la pobreza y de creación de empleos para que la población tenga trabajo independiente o empleo fiable para evitar que las mujeres y los niños sean víctimas del tráfico de seres humanos.

Acogemos positivamente el hecho de que se examine un nuevo instrumento para promover la seguridad y la salud en el trabajo. Creemos que la adopción de este instrumento, permitirá mejorar la salud y la seguridad en el trabajo. El Gobierno de Viet Nam otorga especial importancia a esta mejora y se esfuerza por mejorar la seguridad y la salud en el trabajo.

Nos complace informar a la Conferencia que el 10 de febrero de este año, el Primer Ministro de Viet Nam anunció una decisión relativa a la creación de un consejo nacional sobre la seguridad en el trabajo, presidido por el Ministro de Trabajo, Discapacitados y Asuntos Sociales en el que participan los representantes de 14 ministerios y sectores industriales. Se encargarán de elaborar mecanismos, medidas y políticas en este sector y coordinarán todas las actividades de las partes involucradas. Por otra parte, también estarán dotados de un grupo técnico que asesorará al Primer Ministro sobre la estructuración y la organización del programa nacional sobre seguridad en el trabajo. Este programa ha sido elaborado para prevenir en la medida de lo posible y reducir la frecuencia de los accidentes profesionales, en particular, en los ámbitos donde corren más peligro los trabajadores. Se intenta reducir el porcentaje de empresas y lugares de trabajo donde las condiciones dejan mucho que desear; mejorar la eficacia de la administración estatal; fortalecer las capacidades; dar a conocer las cuestiones relativas a este tema y por lo tanto realizar actividades de sensibilización entre los distintos actores de este sector.

Por otra parte, tengo el agrado de informar que la Asamblea Nacional de Viet Nam acaba de redactar un proyecto de ley de la juventud en que uno de los capítulos está dedicado al empleo de los jóvenes. El Primer Ministro ha emitido una directiva sobre la participación de los jóvenes en el desarrollo socioeconómico que se ha reflejado en actividades concretas para reforzar la formación profesional y la creación de empleo para los jóvenes.

Estamos desplegando todos los esfuerzos necesarios para promover la formulación de una legislación adecuada del ámbito laboral que sentará las bases de la administración pública y la integración económica internacional. Las leyes relativas a la seguridad social, a la formación profesional y a la situación de los trabajadores temporeros de Viet Nam que trabajan en el extranjero se están redactando y forman parte de los puntos incluidos en el orden del día en el programa de los grupos encargados de las redacciones de nuevas leyes en la Asamblea Nacional para 2005 y 2006.

Los interlocutores sociales de Viet Nam y de la Oficina de la OIT en Hanoi después de un amplio período de debates y consultas, han finalizado la redacción de un memorando de entendimiento entre la OIT y el Viet Nam sobre un programa de trabajo decente y un marco nacional de cooperación para alcanzar los objetivos del Programa de Trabajo Decente. Algo que permitirá llevar a cabo y cumplir

con los objetivos del Programa de Trabajo Decente de la OIT en Viet Nam.

Por último, quisiera expresar el agradecimiento de nuestro país a la OIT por la cooperación técnica que nos ha brindado en los últimos años. Esperamos poder seguir disfrutando de esta asistencia técnica de la OIT, en particular, en lo que se refiere a la investigación y a la evaluación de los impactos que puede tener la entrada de Viet Nam en la OMC en relación con cuestiones de empleo y trabajo para hacer los ajustes necesarios al respecto.

Original inglés: Sr. NAMUYAMBA (Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Zambia)

Quisiera rendir homenaje a todos los que han contribuido al éxito de esta reunión de la Conferencia y, en nombre de mi delegación, me sumo a las felicitaciones por la elección del Presidente. Sin duda, esa elección es muestra de la confianza que los Estados Miembros de la OIT tienen, no sólo en usted, sino también en su gran país.

Quisiera también felicitar al Director General de la OIT, el Sr. Juan Somavia, no sólo por su ilustrativa y esperanzadora Memoria, sino también por su gran y valiosa contribución al buen trabajo que la OIT continúa llevando a cabo en los Estados Miembros, en particular en los países en desarrollo.

Mi Gobierno y la población de Zambia son testigos de la estrecha y cordial colaboración que hemos mantenido durante muchos años con la OIT a través de distintos programas y proyectos. Sin duda, estamos sumamente agradecidos por las distintas muestras de apoyo que la OIT ha continuado ofreciendo y que han complementado los esfuerzos del Gobierno y el compromiso dirigido a la mejora del bienestar y de los niveles de vida de nuestra población.

El proyecto de mejora de los sistemas de trabajo en Africa Meridional, destinado a perfeccionar las normas y los sistemas de trabajo de seis países, incluido Zambia, es una de las iniciativas más elogia- bles de la OIT en la Región.

Entre otros, se han registrado resultados notables en la gestión de las inspecciones de trabajo y en la capacitación de nuevos candidatos al empleo.

El proyecto para la gestión de desastres y la atenuación de sus efectos, que la OIT ha estado aplicando en Zambia durante los últimos tres años, ha logrado acercar cuanto ha sido posible la OIT a la población en el plano popular. Por consiguiente, Zambia desea pedir a la OIT que considere la posibilidad de llevar a cabo una segunda fase de esa importante intervención.

Mi delegación se inspira enormemente en las cuestiones que figuran en el orden del día de la reunión de este año de la Conferencia. Es especialmente agradable observar que, entre otras cuestiones importantes que se han presentado ante la Conferencia, la relativa al empleo de los jóvenes se ha convertido en motivo de gran preocupación en muchos países del mundo.

En la actualidad, el desempleo, en particular de los jóvenes, es uno de los problemas de desarrollo más importantes a los que se enfrenta mi país. A dicho efecto, mi Gobierno recientemente aprobó y adoptó una política nacional de empleo y de mercado del trabajo que debía servir de pauta mientras el Gobierno y otros interesados seguían ocupándose del problema del desempleo. Por consiguiente, espero y confío en que las resoluciones que la Conferencia adoptará sobre esa cuestión particular mejorarán enormemente los esfuerzos que Africa en ge-

neral, y Zambia en particular, continúan realizando en su lucha contra el desempleo, en especial entre hombres y mujeres jóvenes.

Después de la ratificación del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), en mi país se han realizado progresos notables para combatir ese problema.

A dicho efecto, se ha elaborado, después de haber consultado a los mandantes tripartitos y a otras partes interesadas del país, una política nacional contra el trabajo infantil. Asimismo se ha elaborado un exhaustivo programa de acción que se traducirá en la ejecución del programa de duración determinada. Nos comprometemos a la ejecución satisfactoria del mismo.

La seguridad y salud en el trabajo es una cuestión que nos afecta a la mayoría ya que puede mejorar o empeorar la productividad a escala empresarial, industrial y nacional. Por consiguiente, nunca se insistirá suficientemente en la protección de los empleados frente a enfermedades, daños y/o defunciones, en su entorno laboral.

Recientemente mi país se ha enfrentado al problema de la lucha contra las víctimas mortales de la industria minera y otros establecimientos conexos.

El elevado índice de ese tipo de accidentes puede deberse, entre otras cosas, a problemas comunes que afectan a la mayoría de los países en desarrollo, como la falta de capacidad de las inspecciones de seguridad y salud en el trabajo y el uso continuo del equipo obsoleto.

Por consiguiente, Zambia apoya plenamente todas las medidas que la OIT prevé aplicar y que están encaminadas a la elaboración de un nuevo instrumento que permita establecer un marco para la promoción eficaz de la seguridad y salud en el trabajo en los Estados Miembros.

El devastador impacto del VIH y el SIDA continúa privando al país de sus recursos humanos, fundamentales para el desarrollo económico y social de éste. A dicho efecto, Zambia, en colaboración con la OIT, ha iniciado programas de sensibilización tanto en las comunidades como en el lugar de trabajo para mitigar la expansión de ese flagelo.

En último lugar quisiera expresar mi agradecimiento por haberme brindado la oportunidad de hablar ante esta augusta asamblea.

Original ruso: Sr. NAGHIYEV (Gobierno, Azerbaiyán)

Quisiera expresar nuestro agradecimiento a la Organización Internacional del Trabajo y señalar que los temas debatidos en esta Conferencia ayudarán a modernizar el concepto de desarrollo social en el plano regional como en el plano nacional. Para lograr los objetivos que nos hemos fijado debemos recorrer un camino difícil adoptando un enfoque a largo plazo. A raíz de las medidas tomadas por nuestro Estado, en los últimos años ha mejorado la situación económica y social de nuestra República. Por ejemplo, aumenta el trabajo decente en el empleo. La realización de misiones estratégicas se refleja en los programas del Gobierno tendientes a reducir la pobreza; promover el desarrollo social y económico de las regiones; reformar el sistema de jubilación; crear un sistema de asistencia social con objetivos definidos; desarrollar asentamientos humanos; adoptar una nueva estrategia de empleo y una política en materia de migraciones.

El logro de la aplicación de la estrategia del petróleo, la apertura del oleoducto Baku-Tbilisi-Ceyhan, la construcción de la carretera Baku-Tbilisi-Kars y

el incremento de la integración económica contribuirán directamente al desarrollo social. Quisiera destacar en particular el papel de la OIT. Nos ha ayudado a elaborar una estrategia nacional de empleo, a celebrar consultas sobre las peores formas de trabajo infantil y a desarrollar el diálogo social.

Hemos dado prioridad a la elaboración de una política de empleo para los jóvenes de la República de Azerbaiyán. Esto ha contribuido a que nuestro país figure en la lista de los diez países de la OIT que tratan el problema del empleo de los jóvenes. Además, no se puede ignorar que, a pesar de la resolución de las Naciones Unidas y del Consejo de Europa, la integridad territorial de nuestro país es amenazada. Desde hace 16 años, la agresión armenia continúa sobre parte del territorio. Más de un millón de refugiados están obligados a expatriarse; existen también casos de trabajo forzoso de ciudadanos de nuestro país que están presos en Armenia y, entre las personas desplazadas por la fuerza, hay muchos jóvenes. Todo esto limita las posibilidades de desarrollo social.

En el plano nacional, consideramos la cuestión del trabajo decente y los problemas del empleo de los jóvenes en el contexto de los problemas generales del desarrollo de la política macroeconómica del país. Desgraciadamente, comprobamos que el empleo no es necesariamente una garantía contra la pobreza. Debemos considerar el empleo como la forma de proporcionar trabajo decente en el contexto del empleo productivo y del aumento del número de puestos de trabajo estables. Por ello, estamos perfeccionando el sistema de empleo y de remuneración del trabajo y estableciendo una nueva política fiscal. Las previsiones en materia de crecimiento económico exigen una reforma urgente del sistema educativo para responder a las necesidades actuales del mercado de trabajo. Damos gran importancia al relevo de las generaciones, a las cuestiones de género y al diálogo social.

Quisiera destacar además la importancia de garantizar trabajo decente, pues está estrechamente relacionado con la cuestión del desarrollo económico y social sostenible, no sólo en el plano nacional, sino también regional y mundial. Por tanto, he aquí una pregunta fundamental: ¿cómo los gobiernos de la mayoría de los países pueden cumplir su misión y garantizar el logro de estos grandes objetivos en el contexto de la globalización? Es un problema que no hemos examinado aún. Sin embargo, actualmente los procesos de la globalización se analizan, es un hecho que tiene cada vez más influencia en el cambio de los valores en el ámbito social, lo que provoca cambios inevitables. En este contexto, las relaciones económicas más estrechas crean una interdependencia internacional. No cabe duda de que cada Estado tiene que elaborar y aplicar estrategias nacionales para crear empleos decentes e incentivar el desarrollo social en el contexto de la globalización.

El logro de estos objetivos requiere la consolidación de los esfuerzos, no sólo en el plano de los países y de las regiones, sino también mediante una coordinación eficaz entre las instituciones internacionales.

La cooperación entre Azerbaiyán, la OIT, el PNUD, el Banco Mundial y otras estructuras internacionales confirma la necesidad de desarrollar esfuerzos en este sentido. Considero asimismo necesario consolidar las actividades de las empresas transnacionales y de las instituciones financieras internacionales.

Quisiera también expresar nuestro punto de vista sobre la Memoria del Director General de la OIT, Sr. Somavia, que plantea la falta de coordinación entre las necesidades financieras y las posibilidades de la OIT. En mi opinión, la financiación debería apuntar a objetivos más precisos. Debería respaldar los proyectos en los países que son discriminados en el contexto de la globalización y disminuir los costos de ejecución de los programas. Es necesario una mayor participación en el plano nacional. Además, habría que acortar los procesos de toma de decisión para los proyectos. Considero que estos aspectos son muy importantes para la aplicación del Programa y Presupuesto de 2006-2007.

Original inglés: Sr. MAGAYA (Ministro del Trabajo y Reforma Administrativa, Sudán)

El Director General, en su intervención en la Cumbre Extraordinaria de la Unión Africana sobre Empleo y Alivio de la Pobreza en África, dijo que el alivio de la pobreza no era posible sin puestos de trabajo, y que el trabajo para todos era algo más que una fuente de ingresos.

Los participantes en la Cumbre Extraordinaria se mostraron convencidos de que la pobreza, el desempleo y el subdesarrollo generalizados ponían en peligro los derechos humanos y la dignidad de las personas, además de representar una amenaza para la estabilidad social y política. En consecuencia, en la Cumbre se adoptó una declaración y un plan de acción en los que se daba prioridad a la creación de empleo como objetivo explícito y central de las políticas económicas y sociales de los ámbitos nacional, regional y continental, con miras a la reducción sostenible de la pobreza y la mejora de las condiciones de vida de los africanos.

Aprovecho esta oportunidad para expresar, en nombre de la delegación del Sudán, nuestro agradecimiento y gratitud a la OIT por la valiosísima asistencia prestada en la preparación y puesta en marcha de la Cumbre Extraordinaria, en la que se adoptaron importantes documentos con miras a permitir que los países africanos elaboren un plan para aliviar la pobreza.

Asimismo, desearía manifestar el apoyo del Sudán al aumento del presupuesto de la OIT para que la Organización pueda satisfacer las crecientes y cambiantes demandas de sus mandantes. La OIT también está llamada a elaborar, en colaboración con las instituciones financieras internacionales, políticas y programas relacionados con la creación de empleo y el alivio de la pobreza, así como a buscar recursos extrapresupuestarios para respaldar la cooperación técnica.

Uno de los puntos más importantes del orden del día de esta reunión, especialmente para los países africanos, es el empleo de los jóvenes. Esta cuestión se tuvo debidamente en cuenta en la declaración de la Cumbre Extraordinaria, en la que se decidió poner en marcha estrategias que dieran a los jóvenes africanos una verdadera oportunidad de encontrar un trabajo decente y productivo. El Gobierno del Sudán ha adoptado ambiciosas medidas para promover el trabajo de los jóvenes, como la mejora de la educación, la puesta en marcha de programas de capacitación, la creación de oportunidades de contratación en el sector público, la concesión de microcréditos para los trabajadores independientes y la puesta en marcha de programas de formación con miras a promover la iniciativa empresarial. Además de los nuevos puestos de trabajo previstos como

resultado de las inversiones en el sector privado, en el presupuesto de este año se ha previsto la asignación de recursos financieros para crear 25.000 puestos de trabajo en el sector gubernamental, tanto en el Norte como en el Sur, destinados únicamente a titulados universitarios.

En 2004, pese a las circunstancias excepcionalmente desfavorables dimanantes de la guerra civil en las zonas meridional y occidental del Sudán y del sufrimiento humano resultante, circunstancias que, por desgracia, acompañan a todo conflicto en cualquier parte del mundo, los sudaneses lograron establecer una base sólida para una paz sostenible y duradera en todo el país. Este logro es, sin duda, un motivo de orgullo para los sudaneses, para África y el mundo árabe, para la Unión Africana y para la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, la cual, junto con sus socios europeos, ha desempeñado un papel fundamental en la realización de la paz en nuestro país. Su dedicación y sus logros son dignos de elogio.

En el transcurso de 2004, el Gobierno del Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés suscribieron seis protocolos con los que se desbrozaba el camino para la firma del Acuerdo General de Paz el 9 de enero de 2005 en Nairobi. Este Acuerdo no sólo puso fin a la guerra civil más larga ocurrida nunca en África, sino que también sentó las bases para el establecimiento de un gobierno democrático, integrador, representativo y responsable en el Sudán. En el Acuerdo, entre las medidas encaminadas a restituir competencias y a establecer estructuras, figura el reconocimiento de la necesidad de autonomía para la zona septentrional del Sudán y otras zonas del país. El Acuerdo también garantiza la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Estos derechos se garantizan a todas las personas y se verán afianzados en la Constitución nacional provisional que se está elaborando en sustitución de la Constitución actual.

La comunidad internacional está llamada a contribuir de forma positiva al establecimiento de los fundamentos de una prosperidad y una paz duraderas en el Sudán. El marco para la paz ya se ha creado. La siguiente etapa consiste en construir la paz. En la actualidad, el desafío consiste en contribuir de la forma más rápida posible a la construcción de la paz en el Sudán. Los materiales de construcción son universales. Entre ellos figuran la potenciación política y económica mediante la promoción del papel que desempeña la sociedad civil, especialmente las mujeres, y el desarrollo económico, con un énfasis especial en la tecnología, el desarrollo rural, las cuestiones medioambientales, los proyectos de infraestructura y el acceso al empleo. No puede existir desarrollo sin paz ni paz sin desarrollo. En Oslo se celebró una conferencia de donantes en la que se manifestó el compromiso de destinar entre 4.000 y 5.000 millones de dólares a la reconstrucción de las zonas del Sudán afectadas por la guerra. Aprovecho esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento al Gobierno de Noruega y a todos los demás países que se comprometieron a donar dichos fondos.

Los logros alcanzados no se limitan al Acuerdo General de Paz de enero de 2005. Hemos intentado atajar el conflicto que tiene lugar en Darfur, en la parte occidental del Sudán. En 2004, el Gobierno y los dos movimientos rebeldes de Darfur firmaron varios protocolos humanitarios y de cese del fuego en Ndjamena y Abuja. El Gobierno está cooperando

plenamente con Nigeria, que ejerce la presidencia de la Unión Africana, y con los mediadores del Chad y de la Unión Africana para resolver pacíficamente el conflicto de Darfur. En Libia, Egipto y Chad se celebraron varias cumbres y reuniones ministeriales regionales con el fin de resolver el problema de Darfur. También hemos colaborado activamente con las Naciones Unidas para atajar la crisis humanitaria. El Gobierno ha presentado recientemente un plan más detallado para desarmar a los grupos armados que están activos en Darfur y encontrar una solución plenamente política al conflicto. La situación en Darfur sigue preocupando enormemente al Gobierno. Aunque en las reuniones con los órganos de las Naciones Unidas se ha reconocido una cierta mejora de la situación, los acuerdos alcanzados entre las partes en el conflicto todavía tienen que aplicarse plenamente y aún queda por alcanzar un acuerdo político.

Así pues, la función vital que desempeña la Unión Africana se debe preservar, fortalecer y aumentar. La Unión Africana necesita asistencia financiera, logística y técnica para asumir sus responsabilidades y cumplir su mandato. El modelo previsto en el Acuerdo General de Paz consistente en el reparto de poder, el reparto de riquezas y el establecimiento de estados federales fuertes puede representar una oportunidad para resolver el conflicto en Darfur.

Antes de concluir, desearía señalar que la situación de los trabajadores árabes en Palestina y en otros territorios ocupados ha empeorado. Israel continúa matando, destruyendo casas e infraestructura productiva y empobreciendo considerablemente a las personas. Hago un llamamiento a la comunidad internacional para que adopte medidas firmes encaminadas a restaurar la paz y los derechos de los palestinos y de los habitantes de otras zonas ocupadas, así como a posibilitar el establecimiento de un Estado palestino viable con capital en Jerusalén.

Original árabe: Sr. TRABELSI (trabajador, Túnez)

Desearía dar las gracias al Director General por el Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, que este año trata de la lucha contra el trabajo forzoso y la necesidad de formar una alianza global contra este flagelo.

Este Informe que utiliza una metodología científica en su análisis y se apoya en el derecho internacional y en las normas del trabajo, sobre la base de datos estadísticos y hechos reales, ha aclarado el concepto de trabajo forzoso cuyas víctimas se estima ascienden a más de 12 millones de trabajadores de todo el mundo. En nuestra opinión, sin embargo, el trabajo forzoso es una práctica que está mucho más extendida de lo que se menciona en el Informe y el número de personas que son víctimas de trabajo forzoso es muy superior a la cifra indicada.

En efecto, el liberalismo injusto y la incidencia de la mundialización de la economía genera desequilibrios cada vez más profundos en el mercado de trabajo que limitan de forma considerable las opciones que se presentan a los que buscan empleo, en particular los jóvenes, que están obligados a aceptar condiciones indignas para garantizar a sus familiares medios de subsistencia. Miles de personas no tienen hoy en día la posibilidad de elegir. Están privadas de todo derecho, obligadas a aceptar un trabajo humillante y salarios muy bajos para superar la miseria. En efecto, no estamos exagerando cuando

decimos que estos trabajadores entran dentro de la categoría de los que realizan un trabajo forzoso.

Otro aspecto del trabajo forzoso puede darse en las oficinas de colocación, a través de las cuales millones de personas son empleadas en instituciones con contratos de subcontratación sin haber participado verdaderamente en la negociación de los mismos. Estos trabajadores están obligados a aceptar condiciones de trabajo indecentes y poco equitativas, pero no tienen elección. Es, pues, una forma de esclavitud contra la que debemos luchar con todas nuestras fuerzas.

Si consideramos que el trabajo infantil es otra forma de trabajo forzoso porque se trata de niños y no tienen elección, ni la voluntad, ni la posibilidad de escapar de estas condiciones, la cifra que se indica en el Informe del Director General sobre las víctimas del trabajo forzoso no refleja verdaderamente la magnitud del problema. Por consiguiente, hay que ampliar el concepto de trabajo forzoso para que englobe todas las formas de trabajo que se oponen a la libertad de elección y al derecho de un trabajo decente y que obligan a las personas a trabajar en condiciones humillantes para poder sobrevivir.

Aprovecho la oportunidad para expresar mi gratitud al Director General por su preocupación constante por el seguimiento de la aplicación de las resoluciones de la Conferencia Internacional del Trabajo, de 1974 y 1980, relativas a los trabajadores árabes en Palestina y en los demás territorios árabes ocupados, y valoramos los esfuerzos desplegados por la misión que ha enviado para realizar una evaluación de la situación.

Sin embargo, el informe está lleno de lagunas, que esperemos se colmen en el futuro. Por ejemplo, el informe no se basa en las dos resoluciones de 1974 y 1980 relativas a la política de discriminación practicada por las autoridades israelíes y a los asentamientos, y sus consecuencias económicas y sociales desastrosas para los trabajadores árabes. El informe tampoco habla de las verdaderas causas de la situación que sufre el pueblo palestino que son las siguientes: la continuación de la ocupación a pesar de las resoluciones de las Naciones Unidas, la creación de asentamientos, el cierre de territorios, la expropiación de tierras y el saqueo, la demolición de casas, y por último, la construcción del muro, que es un muro de discriminación. El pueblo palestino ha hecho enormes sacrificios y nuestro pueblo, que ha luchado por su independencia, sabe muy bien que el camino hacia la democracia y el progreso pasa por el establecimiento de una paz justa y duradera en la región, el fin de la ocupación de todos los territorios ocupados, y el respeto por los derechos de todos los pueblos de la región.

Túnez está llevando a cabo una serie de negociaciones con miras a concertar acuerdos con los interlocutores sociales para los tres próximos años. Es el sexto ciclo de negociaciones desde 1990 y esperamos que, como los precedentes, constituya una piedra angular en el edificio que construimos con los interlocutores sociales para proteger el poder de adquisición de los trabajadores y mejorar las condiciones de trabajo y el entorno social en nuestro país.

Por último, deseáramos agradecer a ACTRAV los esfuerzos que despliega al respecto. Esperamos reforzar la cooperación con la OIT a fin de fortalecer las capacidades de negociación de nuestra asociación y ayudar a que se cumplan las aspiraciones y las reivindicaciones de la clase obrera tunecina.

Original francés: Sr. TRENCHÉV (trabajador, Bulgaria)

Los dos sindicatos búlgaros PODKREPA y CITUB, como representantes auténticos de los trabajadores asalariados, contribuyeron enormemente a que Bulgaria pudiera firmar el Tratado de adhesión a la Unión Europea que permitirá que nuestro país se convierta, a partir del 1.º de enero de 2007, en Miembro de pleno derecho de la Unión. No puede negarse que la aceptación de los principios de base europeos de concertación social, seguridad y justicia social supone un enorme desafío para Bulgaria, donde los trabajadores asalariados ya han pagado con creces las consecuencias de quince años de transición.

Por desgracia, la política que sigue el Gobierno en la esfera del diálogo social pone de manifiesto su deseo de derogar los derechos de los sindicatos, y supone un intento por anular el papel, la importancia y el cometido de los interlocutores sociales. Una prueba fehaciente en este sentido es la política del Ejecutivo de intentar modificar la legislación social en interés de las grandes empresas y bajo la presión de las instituciones financieras internacionales, intentos enmascarados tras una preocupación por la flexibilidad del mercado de trabajo y la competitividad de la economía búlgara.

Aquí, desde esta alta tribuna, expreso la protesta oficial de los sindicatos auténticos búlgaros por la legitimación ilícita, no conforme a las circunstancias reales y no argumentada en absoluto de un sindicato «amarillo» progubernamental como participante en la cooperación tripartita. Consideramos esta legitimación resultado de emociones y ambiciones personales y, lo que es más importante, pensamos que se produce en respuesta a la reacción de los trabajadores asalariados búlgaros, totalmente natural y justa, ante el menoscabo de sus derechos e intereses sociales por parte del Gobierno en los últimos momentos de su mandato.

A tal efecto, y como confirmación de sus diez años de afiliación a las organizaciones sindicales europeas y mundiales, la Confederación del Trabajo «Podkrepa» y CITUB elaboraron un memorándum conjunto destinado a las fuerzas políticas de Bulgaria en vísperas de las elecciones parlamentarias en el que se presentaban sus prioridades en relación con la futura dirigencia del país. Además, tras denodados esfuerzos, con buena voluntad y actitud realista, y como culminación del diálogo social bipartito, se firmó un llamamiento de los sindicatos auténticos y de las organizaciones patronales de Bulgaria dirigido a los políticos que aspiraban a gobernar el país en el que el trabajo y el capital trazaban de la mano su visión conjunta para el desarrollo socioeconómico inmediato del país.

Es una pena observar que, pese a la aplicación de determinadas políticas de incentivo, respaldadas por los sindicatos, la comunidad empresarial y la patronal búlgaras tienen un comportamiento inadecuado frente a los problemas relativos a la seguridad y la salud en el trabajo. En este sentido, la instauración de las normas europeas de seguridad y salud exige inversiones considerables en lo que respecta al volumen, la calidad y el precio que no podrán descansar únicamente sobre los consumidores. Los esfuerzos de las autoridades estatales, como la Inspección General del Trabajo, requieren, irrefutablemente, un apoyo sostenido y comprensión por parte de la patronal búlgara. Es por ello por lo que consideramos que los esfuerzos de la OIT en pro de las normas de

seguridad y salud en el trabajo son extremadamente útiles, y, por consiguiente, vamos a refrendar el nuevo instrumento en la materia sometido a debate.

A modo de conclusión, me permito asegurarles que los sindicatos auténticos búlgaros, en lo que respecta a sus prioridades, harán hincapié en el trabajo y la vida dignos de los trabajadores asalariados del país en vísperas de la integración de Bulgaria en las estructuras europeas, también en el ámbito social.

Deseo un gran éxito a las actividades de la Confederación Internacional del Trabajo, que, de buen seguro, reforzarán el papel del trabajo libre y digno y del diálogo social como factores del desarrollo progresivo mundial e incentivos al mismo.

Original inglés: Sr. MAMMADOV (empleador, Azerbaiyán)

Los empleadores de Azerbaiyán han leído con sumo interés el Informe global del Director General sobre la eliminación del trabajo forzoso y obligatorio, lo que nos ha brindado la oportunidad de comprender mejor la importancia de erradicar ese trabajo para poder crear trabajo decente, que constituye un derecho fundamental en el mundo del trabajo y el elemento más importante de los procesos económicos y políticos.

Actualmente, el trabajo forzoso sigue siendo uno de los problemas más importantes que hay que resolver en todo el mundo, incluido Azerbaiyán. Como consecuencia de haber establecido su independencia, Azerbaiyán está experimentando un proceso de cambio en múltiples esferas y un programa de reformas socioeconómicas a gran escala. Estas reformas prevén medidas significativas para la transición del país a una sociedad secular democrática que respeta el estado de derecho y el libre mercado.

Pese a los progresos alcanzados y las oportunidades creadas, Azerbaiyán se enfrenta a muchos problemas derivados del período de transición. Como resultado de la transformación en una economía de mercado, los cambios políticos, económicos y sociales registrados en el país han afectado a todos los ámbitos de la economía. Además, como la mayoría de los demás países de la era postsoviética, Azerbaiyán tiene que hacer frente a algunas formas de trabajo forzoso. El trabajo forzoso y obligatorio ha emergido en Azerbaiyán como resultado del proceso de transición económica y, especialmente, por las siguientes causas: aproximadamente, el 40 por ciento de la población vive por debajo del umbral de la pobreza; el elevado nivel de desempleo de la población; la insuficiente seguridad social; y la ocupación por Armenia del 20 por ciento del territorio de Azerbaiyán como resultado del conflicto militar. Esto ha provocado la aparición de un grupo social de 1 millón de refugiados y personas desplazadas por el país. Otras de las causas de su aparición son el incumplimiento de las normas internacionales del trabajo y la insuficiente salud y seguridad en el trabajo.

En este contexto, la resolución de las cuestiones relativas al empleo, la reducción de la pobreza, la igualdad entre los géneros, el apoyo y la seguridad sociales, la eliminación del trabajo forzoso y obligatorio, la salud y seguridad en el trabajo, la concertación del diálogo social y la promoción de la estructura tripartita sigue constituyendo la labor prioritaria para nuestra comunidad.

La Confederación Nacional de las Organizaciones de Empleadores de la República de Azerbaiyán se esfuerza en cumplir las obligaciones de contribu-

ción a las cuestiones antes mencionadas que le incumben por su condición de miembro parte en la estructura tripartita.

Gracias al apoyo de la OIT, esta Confederación unió el pasado ejercicio a la estructura tripartita, y actualmente ejecuta varios proyectos que se consideran muy valiosos para combatir el trabajo forzoso.

Quisiera centrarme en los proyectos concluidos hasta la fecha y en los que se tiene previsto ejecutar. Gracias al apoyo de la OIT, la Confederación ha ejecutado con éxito el proyecto de fomento del espíritu empresario en la mujer por las organizaciones de empleadores en Azerbaiyán. Hemos aprendido a conocer la situación actual del espíritu empresario de la mujer en Azerbaiyán, así como las condiciones, razones y problemas que hay en relación con este tema, y los factores que propician el desarrollo de ese espíritu.

Teniendo en cuenta la situación actual del proyecto, hemos presentado una propuesta para que se imparta formación a las mujeres a fin de que adquieran conocimientos y aptitudes para la actividad empresarial, y puedan ampliar y mejorar sus perspectivas de negocio.

La Confederación coopera con otros programas en la creación de empleo para las mujeres y los jóvenes, y se ha adherido a los programas «Conozca su Negocio» e «Inicie y Mejore su Negocio» de la OIT. El propósito de estos programas es proporcionar a los jóvenes unos conocimientos empresariales básicos y desarrollar sus aptitudes.

La Confederación se propone ampliar su cooperación con la OIT para ejecutar otros proyectos orientados a crear empleo en las empresas con el fin de contribuir a la reducción de la pobreza en Azerbaiyán.

La formulación y ejecución de proyectos sobre este tema, como el proyecto de fomento de la capacidad de las organizaciones de empleadores en materia de productividad y competitividad y el proyecto sobre el empleo de los jóvenes, puede ayudar a resolver los problemas antes mencionados.

Además de estas cuestiones, quisiéramos crear conciencia sobre la necesidad de luchar contra el problema del trabajo forzoso y sumarnos a los programas de la OIT orientados a esa lucha. A este respecto, ya se han celebrado algunas reuniones para examinar las propuestas presentadas a los especialistas de la OIT en relación con el proyecto sobre el papel de las organizaciones de empresarios en la eliminación del trabajo forzoso y obligatorio. En esas propuestas se especifican los resultados del proyecto sobre el empleo de trabajo forzoso en el sector de la construcción, que es uno de los más problemáticos en lo que respecta al trabajo forzoso. Esta rama de actividad económica es una de las que se desarrollan con mayor rapidez en Azerbaiyán. Cabe señalar que este sector representa el 13,5 por ciento del PIB de Azerbaiyán.

Al mismo tiempo, la construcción sigue siendo uno de los sectores más peligrosos. Las condiciones laborales de los trabajadores de la construcción suelen ser extremadamente arriesgadas y peligrosas. Los accidentes laborales se duplican por la alta densidad de trabajadores en el lugar de trabajo, la mala alimentación y la escasa protección de la salud, la insuficiente higiene, la falta de mecanismos de seguridad, y por las consecuencias de la pobreza.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, y el hecho de que se haya proclamado 2005 como «año de seguri-

dad en el sector de la construcción», sería muy conveniente formular un proyecto, en el marco de la lucha contra el trabajo forzoso en la construcción, basándose en todo lo que se ha estudiado e investigado sobre este tema.

Original francés: Sra. SIGMUND (representante, Comité Económico y Social Europeo)

El Comité Económico y Social Europeo es una asamblea consultiva creada por el Tratado de Roma en 1957. Está constituido por representantes de diversos ámbitos económicos y sociales de la sociedad civil organizada europea y proceden de 25 Estados miembros de la Unión. El Comité tiene como misión fundamental una función de asesoría en el seno de las tres grandes instituciones de la Unión Europea, a saber, el Parlamento, el Consejo y la Comisión.

Además de su participación activa en el proceso de elaboración de las políticas y de la preparación de las decisiones comunitarias, el Comité Económico y Social Europeo ejerce dos funciones complementarias. La primera es la de permitir una mejor adhesión y una mayor participación de la sociedad civil organizada en los proyectos europeos, tanto a nivel nacional como a nivel europeo; la segunda es reforzar el papel de la sociedad civil organizada en los países o conjuntos geográficos extracomunitarios, en donde desarrolla un diálogo estructurado con las organizaciones de la sociedad civil para fomentar la creación de estructuras consultivas inspiradas en nuestro modelo.

Hemos desarrollado una colaboración estrecha con la Organización Internacional del Trabajo y pretendemos profundizar aun más en nuestra labor común. Pienso que este tipo de proyecto, que pretende desarrollar no sólo el diálogo social, sino también, de modo más general, el diálogo civil y la función consultiva debe multiplicarse tanto en la región europea y mediterránea como en América del Sur, en África, en Asia o en el Pacífico.

A modo de ejemplo, el Comité ha trabajado, en colaboración con la OIT, sobre la cuestión de los derechos humanos en el trabajo. Recientemente, el Comité adoptó una opinión sobre la dimensión social de la globalización, tema al que la OIT prestó atención particular.

Me permito retomar algunas de las principales conclusiones a las que llegamos; estas conclusiones no están lejos de las que la OIT ha formulado.

Deseamos subrayar la importancia de conceder primacía al multilateralismo y de garantizar el fomento de la gobernanza mundial. En este contexto, conviene reforzar el funcionamiento de las organizaciones internacionales en el seno del sistema de las Naciones Unidas y exigir la aplicación de una política más coherente y una mejor coordinación entre esos organismos y las instituciones de Bretton Woods y la OMC. El Comité Económico y Social Europeo estima posible ir más lejos en el fomento del diálogo entre la Organización Internacional del Trabajo y la Organización Mundial del Comercio, así como entre la OIT y las Instituciones de Bretton Woods.

Además, subrayamos la necesidad de reforzar las normas existentes en materia de desarrollo social tales como las normas fundamentales del trabajo de la OIT y los convenios de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos. También damos nuestro endoso a la proposición de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización para

crear un consejo de seguridad económico y social. Somos de la opinión que el fomento del trabajo decente es un instrumento crucial para la erradicación de la pobreza.

En conclusión, hago un voto para que la cooperación establecida entre la Organización Internacional del Trabajo y el Comité Económico y Social Europeo tenga un nuevo impulso, tanto en las reflexiones comunes sobre los temas principales para nuestras dos instituciones, como en la continuación de la colaboración establecida relativa al fomento del diálogo social y del diálogo civil en los países externos a la Unión Europea.

Original árabe: Sr. MATUGH MOHAMED (Secretario, Comité Popular General de la Mano de Obra, Formación y Empleo, Jamahiriya Arabe Libia)

Quisiera dar las gracias al Director General de la Organización Internacional del Trabajo por los esfuerzos desplegados y por las acciones que lleva a cabo para reforzar el trabajo y las actividades de la Organización en todos los campos. También quisiera rendir homenaje a los logros obtenidos en las 92.^a y 93.^a reuniones de la Conferencia. Agradezco a la Organización por todos sus esfuerzos para hacer realidad nuestras expectativas. Ello se refleja en la Memoria del Director General, en la cual se hace hincapié en la importancia del trabajo decente y la lucha contra la pobreza, en particular ahora, cuando el nuevo orden internacional impone su filosofía a todas las sociedades. Asimismo, quisiera dar las gracias a los miembros del Consejo de Administración y felicitar a los nuevos miembros deseándoles todo tipo de éxitos en las reuniones de 2005-2008.

La Jamahiriya Arabe Libia ha contribuido en gran medida al respeto y al refuerzo de los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Hemos adoptado cierto número de textos legislativos que permiten reforzar el diálogo social entre los interlocutores sociales, la lucha contra las formas de trabajo forzoso, la lucha contra todas las formas de trabajo infantil, y garantizar la educación y la formación orientadas al mercado del trabajo. Hemos iniciado, en la actualidad, una revisión de nuestra legislación para proceder a una nueva formulación estratégica con el fin de reforzar los recursos humanos y desarrollarlos. Mi país consolida también la lucha contra el trabajo forzoso. Lo hemos prohibido en nuestro territorio. Estamos sensibilizando la sociedad en general contra los peligros del trabajo forzoso y adoptamos todas las medidas necesarias para promover la igualdad de oportunidades para las personas vulnerables. Nos estamos dotando de los marcos jurídicos necesarios que permitan que el Estado pueda hacer frente a las nuevas formas perniciosas de trabajo forzoso. Hemos establecido los principios rectores relativos al trabajo en las cárceles, con objeto de contribuir al proceso de establecer reglas internacionales sobre las prisiones y la formación del personal de la administración penitenciaria.

En los ámbitos del trabajo decente y de la lucha contra la pobreza, la Jamahiriya Arabe Libia despliega esfuerzos que no se limitan a garantizar a sus ciudadanos la posibilidad de tener un empleo, sino también a alentarlos a crear sus propias empresas, a fin de favorecer las iniciativas privadas concediéndoles créditos y otras facilidades. Asimismo, facilitamos la entrada de trabajadores árabes y africanos mediante legislaciones que facilitan su trabajo en nuestro país. También nos preocupa la situación de la inmigración clandestina y esperamos concertar

acuerdos internacionales para luchar contra este tipo de inmigración. En este campo, también estamos adoptando medidas en los planos regional y bilateral.

Hemos adoptado una política para la promoción de la mujer a fin de que pueda recuperar el lugar natural que le corresponde en la sociedad libia. Las mujeres constituyen el 48 por ciento de las personas que se benefician de educación y el 18 por ciento de la matrícula universitaria. La participación de la mujer en el mercado del trabajo supera el 32,5 por ciento. Así, el porcentaje de mujeres dedicadas a la enseñanza es muy alto en general.

Por otra parte, la participación de la mujer en el campo de los servicios de salud es muy alta. El porcentaje de mujeres que trabajan en los servicios paramédicos también es muy elevado. Contamos con un gran número de mujeres médico que trabajan en los diversos hospitales del país. La mujer también ocupa un lugar importante entre el personal docente universitario. En el campo de las cuestiones sociales y de la acción de la sociedad civil, la mujer desempeña un papel de primera importancia.

Los jóvenes constituyen el 60 por ciento de la sociedad libia. Los jóvenes permiten que nuestra sociedad aumente su productividad y dé apoyo a las familias. Estamos haciendo lo posible para ayudar a los jóvenes a obtener un empleo a través de la formación. En nuestras políticas nos dotamos de bases sólidas para la formación, que permitan que los jóvenes puedan encontrar un trabajo decente. Les ofrecemos créditos para que puedan crear pequeñas y medianas empresas.

En el ámbito de los derechos humanos, la sociedad libia considera que la vida humana es sagrada y trata de salvaguardarla. Así, aspiramos a abolir la pena capital en nuestro país.

Nuestra legislación garantiza la libertad de expresión y de culto. También garantiza una independencia total de la justicia. Hemos elaborado varios textos e instrumentos, en particular la declaración constitucional, que es el documento verde de los derechos humanos, la Ley núm. 20 de 1991 sobre la promoción de las libertades fundamentales. La Jamahiriya Árabe Libia ha ratificado todos los instrumentos relativos a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

La situación que prevalece en los territorios árabes ocupados es contraria a los instrumentos internacionales y a las declaraciones de los derechos humanos. El ocupante ha secuestrado la vida en todas sus formas y amenaza a las poblaciones locales, procede a una judaización de los territorios árabes, tala los árboles, destruye las unidades de producción y la comunidad internacional no condena esos actos.

Así, la acción de la Organización Internacional del Trabajo no tiene ningún sentido para el ocupante de esas regiones. En esta ocasión, invitamos a la OIT a que adopte todas las medidas necesarias para restablecer la justicia y poner a la sociedad palestina a salvo de la injusticia. Subrayamos la importancia de trasladar a la población a los territorios que ocupaba y pedimos que el pueblo palestino pueda gozar de sus derechos inalienables, sobre todo el derecho de crear su propio Estado.

Imponer a los palestinos los hechos consumados no va a resolver la situación. Siempre hemos hecho hincapié en la necesidad de lograr una solución única que consista en permitir que los pueblos palestino e israelí puedan vivir juntos de la misma manera

que el pueblo sudafricano tras la disolución del sistema del Apartheid.

Observamos con gran inquietud lo que ocurre en Iraq y estimamos que se trata de una violación de las normas internacionales del trabajo. No se puede privar a un pueblo de tener trabajo decente.

Original portugués: Sr. ROSA LANÇA (trabajador, Portugal)

Hace dos años, en la reunión anual de la Conferencia Internacional del Trabajo, discutimos la posibilidad de eliminar la pobreza a través del trabajo. Hoy, el punto de partida del tema que se nos presenta podría ser el mismo.

El Programa de Trabajo Decente podría (y debería, si se tomase en serio en toda su amplitud) contribuir enormemente a los esfuerzos por lograr los Objetivos del Milenio y, de este modo, convertirse en la base esencial para erradicar el trabajo forzoso.

Sin embargo, los vientos soplan en la dirección opuesta. En la dirección de la globalización, dirigida por el capital transnacional, generador de desigualdades e injusticias intolerables, como pone de manifiesto el excelente Informe sobre la dimensión social de la globalización.

Y son los resultados de estas políticas, y no sólo razones culturales e históricas, los que hacen que el fenómeno adquiera tal magnitud que ha llevado al Director General, muy oportunamente, a hacer de él uno de los temas de su Memoria anual, donde acertadamente destaca la preocupante observación de que existe un nexo entre la globalización y el trabajo forzoso.

La solución reside en estrategias de desarrollo orientadas hacia objetivos de naturaleza social, como la lucha contra la pobreza y la exclusión, que son fruto del desempleo, la precariedad, los salarios de miseria y la falta de derechos fundamentales incluidos en los principales convenios de la OIT.

En Portugal, en torno al 20 por ciento de la población vive por debajo del nivel de pobreza, y desgraciadamente la tendencia no es a la baja, dado que las desigualdades están acentuándose debido a una creciente concentración de riqueza.

Por tanto, se requiere urgentemente una estrategia de desarrollo que potencie el crecimiento y que tenga como prioridad una distribución más justa de la riqueza producida.

En caso contrario, se acentuarán los factores que pueden conducirnos a tipos de trabajo forzoso a los que hace referencia el Informe del Director General.

No se trata de posibilidades abstractas e hipotéticas.

Los movimientos transfronterizos entre Portugal y España, en ciertos casos, nos proporcionan ejemplos de trabajo forzoso, según la clasificación correctamente definida por la OIT y presentada en el Informe a la Conferencia.

Justamente, como casos de trabajo forzoso fueron denunciados por los medios de comunicación y, desde aquí, aprovechamos para destacar la pronta intervención de los sindicatos españoles en la solución de dichos problemas.

Lo mismo cabe decir de los innumerables casos de migrantes, sobre todo los que carecen de documentos, que buscan en Portugal una oportunidad y que, muchas veces, caen en manos de redes mafiosas y acaban igualmente en situaciones de verdadera esclavitud.

No se trata de un problema estructural de la sociedad portuguesa, visto su carácter residual. Pero existe. Y con el concepto neoliberal de la competi-

tividad dominándolo todo, conviene que nos preguntemos a dónde nos conducen estas políticas.

Mi país atraviesa actualmente horas difíciles, debido a la existencia de un déficit en las cuentas públicas, cuya solución se busca a través de un conjunto de medidas que imponen nuevos sacrificios a los trabajadores.

Sin embargo, en nuestra opinión, el problema fundamental del país no es el déficit público, sino la economía real, lo que implica, en primer lugar, tratar con rigor la defensa y el mantenimiento del aparato productivo, las políticas de empleo y la cohesión social como factor estructurador del desarrollo. Esto implica una ruptura con el modelo actual, esto es, un corte con las políticas económicas y sociales equivocadas seguidas hasta ahora, que están en el origen de la grave situación actual.

La valorización del trabajo y de los trabajadores, la prioridad del aparato productivo y el empleo, políticas que valoricen los salarios y la lucha decidida contra las desigualdades, la pobreza y las injusticias sociales son el camino que hay que recorrer para sentar las bases de una sociedad más justa y solidaria.

(Asume la presidencia el Sr. Finlay.)

Sr. GOMEZ ESGUERRA (*trabajador, Colombia*)

Hemos tomado atenta nota de la Memoria presentada por el señor Director General de la OIT, particularmente de sus observaciones sobre el desarrollo de las políticas de trabajo decente, así como de sus acertados cuestionamientos a las diversas formas de trabajo forzoso, trabajo en esclavitud y trabajo para el pago de deudas.

Los trabajadores de la República de Colombia no podemos menos que expresar nuestras preocupaciones por la difícil situación que hoy nos impacta, fruto de la aplicación del más brutal modelo neoliberal pomposamente presentado bajo la figura de la globalización capitalista, que margina, excluye y golpea a los sectores más vulnerables.

Hoy, más que nunca, las tesis y las prácticas del mal llamado consenso de Washington se cobran un mayor número de víctimas entre los trabajadores, siendo el mejor ejemplo de esta afirmación el dramático descenso en la calidad de vida de la población, el aumento del desempleo y la informalidad, la tercerización del trabajo, el empobrecimiento de los campesinos, la privatización de los servicios públicos, los despidos masivos de los trabajadores, la discriminación de la mujer, el abandono de las juventudes, el trabajo de niñas y niños, etcétera.

Los trabajadores de Colombia abrigamos la esperanza de una mayor acción por parte de la comunidad internacional para que el Gobierno de mi país respete y garantice a los trabajadores los derechos de organización, negociación colectiva y huelga conforme a lo dispuesto en los convenios y recomendaciones que han sido, además, ratificados por el Congreso de mi país.

Para los trabajadores organizados en las Confederaciones y coordinados en el Comando Nacional Unitario constituye un motivo permanente de preocupación el cierre o reestructuración constante de empresas públicas y privadas con el consecuente despido de miles de trabajadores tal como ha ocurrido en Audiovisuales, Inravisión, Telecom, Ecopectrol, Banco Cafetero, Administración Postal, entre otras muchas.

Para los trabajadores constituye un hecho inaceptable el desarrollo permanente de prácticas antisindicales y violatorias de los Convenios núms. 87 y 98 como por ejemplo la denuncia de las convenciones colectivas del trabajo para propiciarlos contra pliegos patronales, los obstáculos permanentes para impedir el surgimiento de nuevas organizaciones o la imposición de cooperativas de trabajo asociado para flexibilizar las relaciones capital/trabajo y de paso debilitar el sindicalismo, como hemos venido padeciendo durante los últimos diez años por no ir muy lejos.

Los trabajadores debemos expresar, como es nuestro deber, que no es posible continuar hablando de paz, democracia y concertación mientras no se garanticen plenamente los derechos de los trabajadores. En este contexto, es indispensable que el Gobierno se comprometa con seriedad a garantizar el derecho de negociación colectiva para los trabajadores del sector público tal como lo establecen los Convenios núms. 151 y 154, impidiendo que la ley núm. 411 de nuestro país siga siendo letra muerta, mientras que los trabajadores del Estado se ven afectados por estas políticas.

Tal vez si en la Procuraduría General de la Nación se diera inicio a la negociación de un pliego de peticiones presentado por el sindicato desde hace varios años, esto serviría de ejemplo para que en las demás entidades del Estado se hiciera lo propio.

Debemos expresar con la debida energía que estamos agotados de tanta denuncia. Estamos cansados de enterrar tantas y tantos sindicalistas (94 en el último año), estamos agotados de vivir el drama de la persecución, del destierro obligado, pero también de ver morir a centenares de organizaciones; todo pareciera indicar que para los señores de la guerra y para los enemigos del sindicalismo no existen fronteras ni compromiso para con el país, como si los últimos 15 años de imposición del modelo no les hubiera bastado.

Pero aquí estamos, reafirmando nuestro compromiso para con los trabajadores, para con el país, para con el conjunto de la sociedad tanto a nivel nacional como internacional, a pesar del cansancio, a pesar de la aparente esterilidad de la lucha, en la convicción profunda que algún día la aurora de la libertad, de la justicia, de la democracia y de la solidaridad resplandecerá en cada uno de nuestros países.

Sin embargo, es indispensable que empresarios y Gobierno estimulen de manera muy transparente espacios de diálogo y concertación que vayan más allá de simples enunciados, huelga citar a modo de ejemplo los atropellos que se vienen cometiendo contra los pensionados en mi país a quienes se les aumentan los requisitos y se les disminuyen los beneficios.

Asimismo, asumimos con entusiasmo las conclusiones de la Comisión de Aplicación de Normas en cuanto a la visita a nuestro país de una comisión tripartita del más alto nivel que tiene por objeto construir un camino para la vigencia plena de la libertad sindical.

Original afgano: Sr. MASOOMI (Gobierno, Afganistán)

El pueblo de Afganistán leal a los acuerdos de Bonn, tras la creación de una administración interina y luego de un gobierno islámico de transición, ha logrado convocar una Loya Jerga para aprobar y ratificar la Constitución del país. Posteriormente se celebraron elecciones después de las cuales se eligió

un Presidente. Desde entonces Afganistán ha tomado medidas efectivas para favorecer la consolidación de la paz, la democracia, la reconstrucción y la rehabilitación del país, apoyado por países amigos amantes de la paz y por la comunidad internacional.

Como para la República Islámica de Afganistán la reconstrucción y rehabilitación son prioridades fundamentales resulta apremiante la necesidad de contar con el apoyo de expertos. Por otra parte, la mayoría de los refugiados afganos han regresado de países vecinos y otros países y muchos de ellos necesitan con urgencia trabajo.

A pesar de que el retorno de numerosos refugiados de otros países ha aumentado el índice de desempleo en Afganistán, ha creado una falta de expertos profesionales y ha hecho que el acceso al crecimiento económico y social de nuestro país sea una tarea difícil, de un total de 8 millones de trabajadores cualificados, se estima que 2 millones están desempleados.

Se considera que el 80 por ciento de la población activa está trabajando en el sector de la agricultura, aproximadamente el 6 por ciento en la industria y un 12 por ciento en el sector de los servicios. El PNB per cápita es de aproximadamente 190 dólares de los Estados Unidos por año, es decir, uno de los más bajos del mundo.

Hay pruebas evidentes del aumento del subempleo en las zonas rurales y de un desempleo cada vez mayor en las zonas urbanas. También el desempleo juvenil es alto, con aproximadamente 3 millones de jóvenes desempleados sin capacitación y hay un crecimiento de 300.000 personas por año.

En este contexto se ha puesto en práctica una estrategia nacional para la reducción de la pobreza a través de la creación de empleos, y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales considera que el restablecimiento de una situación equilibrada en el mercado laboral es el principal desafío.

Con la asistencia técnica de la OIT, el Ministerio está creando en la actualidad una red de centros de servicios de empleo en Kabul y en nueve provincias. Un proyecto de cooperación técnica de la OIT, financiado por el Gobierno de Alemania, empezó a funcionar a principios de 2004. Esos centros de servicios de empleo contribuirán a la reducción de los desequilibrios de los mercados laborales ofreciendo servicios de colocación profesional, asesoramiento profesional e información sobre las oportunidades de trabajo independiente, por ejemplo acerca de facilidades de micro finanzas y servicios de desarrollo empresarial. Se espera que esta red de centros contribuya a la creación de un sistema nacional de información sobre el mercado laboral. Actualmente, el proyecto busca financiación para el año 2006 a fin de consolidar su funcionamiento. El objetivo es ayudar con esos servicios a unas 20.000 personas por año que están en busca de empleo. Durante el primer año en Kabul más de 6.000 personas en busca de empleo han escogido solicitar la ayuda de esos centros de servicios de empleo. De esas personas, más de 3.000 beneficiaron de oportunidades de trabajo disponibles en el mercado local.

Según el artículo 41 de la Constitución afgana y el párrafo 11 del Código del Trabajo afgano, el trabajo forzoso está prohibido así como el trabajo obligatorio que se define como un trabajo que la persona está obligada a realizar, por medio de intimidación u otros métodos, contra su voluntad.

La sequía reciente y la pobreza en nuestro país han creado un entorno sumamente difícil para las

familias y sus hijos. La vulnerabilidad socioeconómica general es probable que se mantenga por muchos años.

Teniendo en cuenta la Constitución y el Código del Trabajo de la República Islámica de Afganistán, la situación del tráfico de seres humanos, en particular el secuestro de niños, es algo que resulta sumamente preocupante para nuestro Gobierno.

El Gobierno afgano ha tomado importantes medidas para luchar contra la cuestión del tráfico de niños. Se han alcanzado ya importantes logros en este sentido, incluida la creación de un comité multisectorial de lucha contra el tráfico de niños, la adopción de un plan nacional de medidas para luchar contra el tráfico de niños en Afganistán, y la creación de centros de ayuda y cuidados infantiles. El decreto presidencial emitido en julio de 2004 es otro paso importante al respecto. El decreto estipula severas penas para quienes participen en el secuestro y el tráfico de niños.

Afganistán ha dado pruebas de su compromiso en favor de la mejora de la protección jurídica de los niños, a través del establecimiento de numerosas leyes de protección del menor, habida cuenta de los convenios aplicados a escala internacional y ha tomado medidas importantes encaminadas a otorgar derechos iguales a los niños y las niñas, además de aplicar procedimientos respetuosos para los niños que están en conflicto con la ley y para los que corren riesgos.

La Constitución de Afganistán especifica que la instrucción es gratuita y obligatoria para todos los niños hasta el nivel secundario. Ello refleja el deseo del Gobierno de que los niños afganos disfruten de un futuro próspero. Este compromiso para la educación ha permitido aumentar el número de inscripciones escolares. En 2005, 5,5 millones de niños continuaban su instrucción en las escuelas.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar mi satisfacción a la OIT por su oportuna contribución y cooperación para iniciar el proyecto de estudio sobre trabajo infantil con la colaboración de donantes de nuestro país. Esperamos en el futuro poder seguir colaborando estrechamente con la Organización Internacional del Trabajo.

Original árabe: Sr. EL AZALI (trabajador, Egipto)

Quisiera felicitar al Director General por la elección del tema «Consolidar los logros y seguir avanzando» como base de su Memoria y señalar nuestro total apoyo al contenido de ese documento, especialmente en lo que respecta a la lucha contra el desempleo, la reducción de la pobreza, la promoción de la estructura tripartita en los diferentes países, el fortalecimiento del diálogo social, y la ampliación de la protección social. Esperamos contribuir a la promoción de los esfuerzos encaminados a lograr una globalización más justa y humanamente más digna, lo que redundará en un mayor beneficio para todos.

También compartimos el pesar que ha manifestado el Director General en su Memoria acerca de las restricciones y limitaciones impuestas al presupuesto de nuestra Organización para el próximo ejercicio, lo que repercutirá negativamente en la ejecución de cierto número de programas e iniciativas en materia de cooperación técnica que tienen por objeto satisfacer las necesidades de los trabajadores en general, y las de los trabajadores de los países en desarrollo en particular. Resulta sorprendente ver que la mayoría de los países que se niegan a incre-

mentar el presupuesto son países ricos que ocupan un puesto permanente en el Consejo de Administración de la OIT, con todo lo que ello conlleva en el aspecto de la solidaridad.

Por nuestra parte, apoyamos la aprobación del presupuesto recomendado por el Consejo de Administración, y les invitamos a que también lo hagan ustedes.

Permítanme expresar nuestro interés en la cuestión del empleo de los jóvenes y en las conclusiones establecidas en el marco de nuestra lucha contra el desempleo, las cuales promoverán la adopción de las medidas prácticas necesarias para resolver urgentemente este problema, especialmente en los países en desarrollo.

La movilización de recursos y la realización de actividades en los planos nacional e internacional para garantizar el empleo de los jóvenes son igual de necesarias que las iniciativas nacionales e internacionales para lograr la estabilidad social y la consolidación de la paz. A este respecto, quisiéramos elogiar la valiosa contribución de la OIT al éxito de la Cumbre Extraordinaria de la Unión Africana sobre Empleo y Alivio de la Pobreza en África, celebrada en Ouagadougou el pasado septiembre, especialmente en lo que concierne al fortalecimiento del papel de los interlocutores sociales. Confiamos en que la Organización siga asumiendo su papel en esta esfera y en el fomento de la capacidad de los países para cumplir los compromisos contraídos en esa Cumbre.

Asimismo, esperamos que se incrementen los recursos y las inversiones extranjeras en África y se condone la deuda para permitir un aumento de la tasa de crecimiento económico, la creación de empleo para los jóvenes y el acceso de éstos al trabajo decente.

En lo que respecta a la cuestión relativa a la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados, que se aborda en la Memoria del Director General, lo que agradecemos profundamente, nos entristece constatar la degradación de esta situación como consecuencia de las prácticas inhumanas ejercidas a diario por las fuerzas de ocupación israelíes en los territorios palestinos, en el Sur del Líbano y en el Golán sirio. De hecho, la confiscación de tierras, la destrucción de viviendas, la tala de árboles, las medidas que favorecen la aparición de la hambruna, los encarcelamientos, los controles de paso, los asesinatos, los castigos colectivos y otras medidas de agresión e humillación destinadas a reprimir la voluntad de la población a resistirse y oponerse a la ocupación son prácticas habituales que empeoran la situación del pueblo palestino. Pese a la voluntad manifiesta de los palestinos a adoptar medidas encaminadas a lograr un entorno favorable a la conclusión de una paz justa, global y duradera, que permita a los dos pueblos vivir en paz, las autoridades de ocupación continúan con la ampliación de las colonias, haciendo caso omiso de las resoluciones internacionales sobre esta cuestión. Se invita a todas las fuerzas que abogan por la paz y respeten los derechos humanos y a la OIT a que hagan un llamamiento para que se ponga fin a la ocupación, la violencia y el terrorismo con el propósito de avanzar hacia la consecución de la paz.

Original inglés: Sr. PAIXAO BANO (Gobierno, Rep. Democrática de Timor-Leste)

Los importantes comentarios del Sr. Juan Somavia, Director General de la OIT, en su Informe glo-

bal *Una alianza global contra el trabajo forzoso*, en especial sobre el tema de la crisis de empleo que el mundo entero afronta, han infundido esperanza en nuestra delegación.

Esta Conferencia ofrece una excelente oportunidad a Timor-Leste, como nueva nación, de aprender de la OIT y de sus Estados Miembros, en especial cómo crear condiciones que permitan generar empleos y asegurar que el crecimiento económico signifique puestos de trabajo para todos, en particular para los jóvenes.

También hemos aprendido en la presente Conferencia cómo fortalecer nuestros sistemas de trabajo y las condiciones que establecemos en Timor-Leste con el objeto de prevenir la existencia de todo tipo de trabajo forzoso.

Como nuevo país, quisiéramos compartir con la Conferencia algunas de nuestras realidades con respecto al empleo en Timor-Leste. Nuestro país tiene 925.000 habitantes, el 60 por ciento de los cuales son niños y jóvenes. De este total, se estima que el 42 por ciento viven por debajo del umbral de pobreza; lo que significa que alrededor de 450 mil habitantes de Timor Leste ganan menos de un dólar de Estados Unidos al día. Se estima que la tasa de crecimiento anual de la población es aproximadamente del 3 por ciento, lo que implica un crecimiento mayor que el del PIB estimado: 1,3 por ciento anual.

Cada año, en Timor Leste, 10 mil jóvenes entran en el mercado laboral. La mayoría carece de calificación y experiencia profesional suficientes para encontrar o crear sus propios empleos. Según nuestras estimaciones, para 2015, Timor-Leste deberá enfrentarse al desafío de crear puestos de trabajo para al menos 150 mil personas en busca de empleo.

El primer y actual Gobierno de Timor-Leste, constituido en mayo de 2002, bajo el liderazgo del Primer Ministro, Su Excelencia el Dr. Mari Alkatiri, ha adoptado un plan de desarrollo nacional de cinco años. Los objetivos de dicho plan son la reducción de la pobreza y la promoción del crecimiento económico para todo el pueblo de Timor-Leste. Las prioridades se establecieron en torno a las áreas de educación, salud, infraestructura y agricultura. Entre estas prioridades, y durante los últimos tres años, el Gobierno se centró en el establecimiento de instituciones que permitirían poner en práctica el plan de desarrollo nacional.

En el área laboral, el Gobierno ha adoptado medidas significativas para lograr los objetivos del plan de desarrollo nacional. La primera de estas medidas consistió en elaborar políticas y legislación en materia laboral de conformidad con las normas de la OIT. Desde 2002, y gracias a la asistencia técnica de la OIT, Timor-Leste cuenta con un Código del trabajo que regula la administración del trabajo y las relaciones laborales, e incluye, en los principios básicos, declaraciones destinadas a prevenir la práctica del trabajo forzoso y del trabajo infantil.

La legislación asigna también un mandato al Ministerio de Trabajo para que promueva el diálogo social, lo que incluye elaborar las políticas y legislación necesarias para fomentar un ambiente propicio al crecimiento económico.

El segundo paso concierne el compromiso de Timor-Leste en calidad de Estado Miembro de la OIT. En 2003, mi país fue admitido como Estado Miembro número 177 de la OIT. Estamos en proceso de ratificación de los Convenios de la OIT, en particular de los ocho convenios fundamentales sobre los derechos en el trabajo.

El tercer paso consiste en movilizar la asistencia técnica en las áreas de trabajo, creación de empleos y capacitación. A este respecto, quisiera informarles que la Organización Internacional del Trabajo en Yakarta ha prestado su ayuda en las áreas de protección social, relaciones laborales, creación de capacidad en las dependencias gubernamentales, y de fomento del empleo y de la capacitación. También trabajamos con socios gubernamentales, incluidos el Ministerio de Trabajo y Solidaridad Social de Portugal, en las áreas de desarrollo de calificaciones y creación de empleos.

Por último, creo que el mecanismo tripartito, preconizado por la OIT, es efectivamente un mecanismo apropiado para resolver distintos problemas de tipo laboral. Por lo tanto, resulta esencial asegurar un mayor compromiso por parte de las organizaciones de empleadores y trabajadores en nuestros procesos gubernamentales de adopción de decisiones. El Gobierno de Timor-Leste cree que las políticas, legislaciones y programas futuros que abordan la prevención del maltrato de nuestros trabajadores, en especial del trabajo forzoso y el desempleo de los jóvenes, no funcionarán en Timor-Leste sin el respaldo de la OIT y de sus Estados Miembros, incluidas las organizaciones de empleadores y de trabajadores de nuestro país.

Original chino. Sr. XU (trabajador, China)

El Director General en su breve Memoria ha revisado el pasado y ha examinado las tendencias del futuro. La Memoria tendrá implicaciones positivas para la labor futura de la OIT. Me complace observar que con los esfuerzos conjuntos de la OIT y de sus mandantes, el trabajo decente, con los cuatro objetivos estratégicos como base, se han integrado gradualmente en los programas políticos nacionales, regionales y multilaterales. La realización del trabajo decente no se puede aislar del desarrollo económico y social. Sólo si toda la humanidad logra el desarrollo común, el trabajo decente se podrá traducir de la teoría a la práctica.

Actualmente la situación mundial a nivel político y económico atraviesa por cambios profundos. La globalización no sólo ha generado impactos muy importantes en las relaciones laborales y económicas entre los países, sino que también ha traído nuevas oportunidades y ha planteado serios retos para el movimiento sindicalista internacional.

En el contexto de la economía global, los sindicatos chinos atribuyen una gran importancia al papel único de la OIT en la promoción de la justicia social. Al mismo tiempo, sostenemos que en todo el proceso de la reforma de la OIT, la maquinaria electoral para el Grupo de los Trabajadores del Consejo de Administración debe transformarse en algo democrático y transparente. Actualmente, la manipulación de los procesos de elección por una sola organización sindical internacional no ha sido conforme al espíritu de la Constitución de la OIT y ha sido negativa para su credibilidad entre una gran cantidad de trabajadores, para su imagen democrática como un organismo internacional, y para la consecución de su objetivo de justicia social. En consecuencia, hacemos un llamamiento para que estas malas prácticas se rectifiquen tan pronto como sea posible.

Los sindicatos chinos toman el principio de organizar a los trabajadores y proporcionarles su mejor protección como el principio rector de su labor. Los sindicatos chinos realizan todos los esfuerzos para

atraer grandes masas de trabajadores al movimiento sindical y proteger seriamente sus derechos e intereses legítimos. Del mismo modo, los sindicatos en diversos países deberían centrarse en torno a los temas de la paz, el desarrollo y la protección de los trabajadores si quieren enfrentar los retos que acarrea la globalización económica. Deben mejorar al máximo la estructura organizativa, aumentar la tasa de sindicación y la densidad sindical, explorar activamente vías eficaces para reducir la pobreza y fomentar el empleo, y mejorar continuamente las condiciones de vida de los trabajadores a fin de aumentar el atractivo y la coherencia de los sindicatos. Sólo de esta manera los sindicatos podrán impulsar el desarrollo coordinado de la economía y la sociedad, lograr la justicia social y desempeñar un papel más importante en la vida política, económica y social de sus propios países.

Los sindicatos chinos sostienen que los principios que menciono a continuación se sigan como guías internacionales. A saber: independencia y autonomía, respeto mutuo, trato mutuo en pie de igualdad, no intervención en las cuestiones internas, buscar puntos comunes y dejar de lado las diferencias, unidad y cooperación. El movimiento sindical internacional debe trascender las diferencias ideológicas, culturales y religiosas, así como las afiliaciones internacionales, y fomentar la comunicación y el diálogo, y reforzar la unidad y la cooperación. Es nuestra opinión que el movimiento sindical mundial debe ser democrático y justo, y actuar por el desarrollo común. Los sindicatos, sean grandes o pequeños, deben ser tratados como iguales y participar en las cuestiones sindicales internacionales en pie de igualdad. Los sindicatos deben desarrollar formas diversas de intercambio y cooperación. En el contexto de la globalización, los sindicatos chinos reforzarán, como siempre, la cooperación con sindicatos que se muestren favorables en su deseo de defender mejor los intereses de los trabajadores, especialmente aquéllos de los países en desarrollo. De esta manera se podrán salvaguardar los intereses de todos los trabajadores.

Por último, pero no menos importante, sé que con nuestros esfuerzos conjuntos la OIT tendrá un papel cada vez más importante en el desarrollo de la paz y el fomento del desarrollo común.

Sr. PARRA ROJAS (empleador, Cuba)

Visto con optimismo y fe en lo mejor de la humanidad, hacer del trabajo decente una meta global aparece como un propósito ambicioso, pero realizable en el tiempo, aunque la complejidad de los problemas que enfrenta el mundo en la actualidad nos haga dudar seriamente de su inmediatez.

¿Podemos asegurar que el ofrecimiento de oportunidades y empleo depende exclusivamente de la buena voluntad de las autoridades públicas y privadas? Estoy convencido que no.

Existen problemas de tal magnitud e interconexión que van más allá de las voluntades nacionales y requieren la decisión férrea de la colaboración internacional, tales como el intercambio desigual, el deterioro del medio ambiente, el problema energético, la transferencia de tecnología o la deuda externa de los países del tercer mundo.

El esfuerzo conjunto para reducir la enorme brecha entre los países desarrollados y los subdesarrollados resulta de una especial importancia. La globalización, como fenómeno imprescindible, hace que no tenga sentido hablar de trabajo decente para

una reducida parte de la población del planeta, cuando la mayor parte de ella no tiene los mínimos recursos que le permitan vivir decorosamente.

En este sentido, la cooperación técnica de la Oficina debe fortalecerse y mejorarse, dentro de los límites que imponga el presupuesto, aprovechando al máximo con eficiencia y eficacia cada recurso disponible.

Coincidimos con la visión del empleo productivo como vía para reducir la pobreza, pero en el Informe no se muestra con claridad el vínculo de los objetivos del trabajo decente con otros problemas globales del mundo actual ni el enfoque crítico de su multiplicación.

En ese empeño resulta clave que la Oficina muestre la efectividad de sus programas, así como la clara necesidad del mundo desarrollado y de los países subdesarrollados de garantizar una mayor cooperación sobre la base de que los recursos serán eficazmente invertidos y utilizados en beneficio de todos los interlocutores sociales.

Importante resulta la cooperación Sur-Sur y el apoyo que pueda brindar la Oficina al intercambio de experiencias entre los países en desarrollo con relación a las cuestiones técnicas y de política internacional.

Ahora bien, cuando se habla de 30 millones para un fondo para la formación de una Red de Empleo Juvenil, es un gesto alentador, pero si comparamos la magnitud de los problemas y el hecho real de que en gastos militares en un día se destina más de esa cifra, entonces aquella nos parece risible y contraria a la inteligencia humana.

No ayuda, en esos esfuerzos, la creciente politización de los debates, cada vez más complejos en la medida en que los procedimientos se hacen menos transparentes.

¿Somos equilibrados y objetivos al analizar la situación de los diferentes países? ¿Les damos el mismo tratamiento? ¿Profundizamos en las raíces de los problemas o, por el contrario, nos sentimos satisfechos con atacar a un grupo selecto, que salvo excepciones, son los países más pobres, con los cuales nunca se ha desarrollado una real cooperación para reducir los niveles de pobreza y desempleo?

Considero que la experiencia de nuestro país, que a pesar de ser víctima de un cruel bloqueo por la potencia más poderosa del planeta, que nos asfixia, ha demostrado la viabilidad de un modelo diferente, con formas propias para desarrollar un diálogo social efectivo y donde los empleadores, dentro de un entorno cada vez más competitivo, podemos mostrar con modestia y humildad resultados positivos, fundamentalmente en el desarrollo del capital humano.

A nuestras futuras generaciones podemos y debemos entregar un mundo nuevo, diferente, con espacios para todos, excluyente de toda forma de exclusión y unilateralidad y en ese hermoso empeño navegamos todos en la OIT dentro de un mar embravecido, pero con la confianza de llegar a puerto seguro.

Original árabe: Sr. HABAB (trabajador, República Árabe Siria)

Espero que la Conferencia Internacional del Trabajo de este año obtendrá mayores logros en beneficio de los interlocutores sociales, y afianzará lo que ya se consiguió en la práctica mediante el respeto de los objetivos, principios y normas contenidos en la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y mediante el fortale-

cimiento de los valores humanos en el mundo del trabajo, porque consideramos que las ventajas beneficiarán a todos, cualquiera que sea su nacionalidad y su origen social.

Nuestra Conferencia tiene lugar en un momento histórico único, en donde la lógica de la fuerza prevalece sobre la fuerza de la lógica, en donde son los trabajadores los que pagan el precio con sus esfuerzos y su sudor. Esto no es de extrañar, porque si la soberanía de los pueblos en sus propios países se ve amenazada por la ocupación, la represión, la humillación y las violaciones, los trabajadores no pueden disociarse del resto de la población, y son los que sufren las mayores consecuencias.

En el siglo XXI, siglo del progreso tecnológico y de la prosperidad científica, los trabajadores esperaban vivir con dignidad, gozar de mejores condiciones de vida y de trabajo y obtener mejores salarios. Pero en el mundo de hoy, en el que reina la mundialización salvaje, están a la merced de las empresas multinacionales y transnacionales que persiguen el beneficio económico sin preocuparse de que los trabajadores necesiten tener condiciones de vida decentes, y los trabajadores tienen cada vez menos aspiraciones.

Se añaden a todos los sufrimientos padecidos por la gran mayoría de los trabajadores del mundo los sufrimientos de los trabajadores de nuestra región que viven aterrorizados bajo la ocupación de Israel en los territorios árabes ocupados de Palestina, en el Golán sirio y en las granjas de Chabaa en el Líbano, a causa de las armas nucleares que posee Israel; las prácticas bárbaras a las que se somete al pueblo árabe palestino; la construcción del muro de discriminación racial y la violación evidente de los derechos de los trabajadores y el incumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas que exhortan a la paz y a la retirada de las fuerzas de Israel de los territorios árabes ocupados, en particular, las resoluciones núm. 338 y núm. 242. Se trata de una violación de la legalidad internacional y del derecho internacional.

A ello se añade el rechazo por parte del Gobierno de Sharon de las iniciativas de paz árabes, lo cual es motivo de preocupación y de tensión, no sólo en nuestra región sino en todo el mundo.

La ocupación de Iraq por los Estados Unidos y el Reino Unido, so pretexto de la existencia de armas de destrucción masiva y la consiguiente agresión que atentó contra los derechos, las libertades y la soberanía de Iraq constituye un precedente peligroso para las relaciones internacionales. Los Estados Unidos no se han conformado con lo que han hecho en Iraq, también han impuesto sanciones económicas contra países soberanos, como por ejemplo la ley sobre sanciones económicas contra Siria, cuya aplicación se acaba de prorrogar.

Ahora bien, nosotros, los sindicalistas de Siria, rechazamos toda forma de dominación, de hegemonía y de colonialismo. No dejaremos de defender nuestra tierra, nuestra soberanía y nuestra independencia hasta la liberación de nuestras tierras en el Golán sirio y de todos los territorios árabes ocupados.

Nuestro país ha progresado enormemente en materia de erradicación del trabajo forzoso, y de trabajo infantil y para garantizar la igualdad de género así como la protección de los derechos de los trabajadores migrantes de conformidad con la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Siria estaba a la vanguardia del respeto y de la aplicación de las normas internacio-

nales del trabajo mucho antes de que se adoptara la Declaración. Siria es uno de los primeros países que ha ratificado y aplicado los ocho convenios fundamentales relativos a los derechos humanos.

Lo que hemos logrado corresponde a las normas internacionales del trabajo y tenemos la conciencia tranquila. Consideramos que la misión de nuestro movimiento sindical no se limita a los convenios ratificados, no obstante, instamos al Gobierno a que ratifique y aplique los nuevos convenios después de haber armonizado nuestra legislación con las disposiciones de los convenios.

Uno de los problemas de nuestro país es el del desempleo; colaboramos con el Gobierno y los empleadores del sector privado para reducirlo. Durante los últimos cinco años y, gracias al Presidente Bachar-el-Assad, hemos realizado progresos en materia de desarrollo económico y social y en el plano de la cultura, la educación y la salud, en particular para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, para hacer progresar los sistemas y las leyes, promover el estado de derecho y fomentar la democracia. Esto constituye una protección para nuestro país contra las repercusiones de la globalización salvaje que amenazan los valores, las particularidades y las tradiciones que deseamos proteger. Consideramos que las nuevas fuerzas colonizadoras que tratan de imponer sus valores y sus conceptos en nuestro país son fuerzas de agresión que debemos combatir.

La lucha por los derechos y los intereses de los trabajadores debe ir a la par de la lucha para un mundo más seguro, más estable, más justo, sin explotación del hombre por el hombre, sin injerencia en los asuntos de los Estados soberanos, ya se trate de Sudán o de otros países con el pretexto de expandir la democracia y de proteger los derechos humanos según el modelo americano, tal como se ha observado en la prisión de Abu Ghraib, en Guantánamo y en otros territorios ocupados.

Debemos enfrentar grandes retos pero tenemos confianza en aquellos que dirigen esta Organización, y valoramos los esfuerzos hechos por los dirigentes de esta Organización presentes en el mundo entero para defender los derechos de los trabajadores.

Consideramos que los Estados Miembros deben incrementar su apoyo financiero y moral a la Organización para que ésta ofrezca más formación y educación a los trabajadores, en particular en nuestra región pues la necesitamos. Es necesario hacer hincapié en la aplicación de las disposiciones de los convenios internacionales del trabajo. Debemos ayudar a los gobiernos a aplicar dichos convenios y a incrementar las competencias y la eficacia de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones para controlar la aplicación de los convenios y garantizar los derechos de los trabajadores.

Original árabe: Sr. AL KUHLANI (trabajador, Yemen)

Esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo tiene lugar en un momento importante en el que estamos viviendo unos cambios radicales en el plano político, económico y social. La Memoria del Director General merece leerse atentamente, ya que versa principalmente sobre: la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados, el trabajo de los jóvenes, el trabajo en el sector pesquero y la seguridad y salud en el trabajo. En lo que respecta a la situación de los trabajadores palestinos,

llamamos a su atención las consecuencias de la expansión colonialista israelí en los territorios árabes ocupados y las prácticas inhumanas de las autoridades israelíes que se traducen en violaciones arbitrarias de los derechos humanos, en medidas represivas como los arrestos, los asesinatos, las poblaciones desplazadas, los despidos, las prácticas políticas de discriminación racial entre trabajadores árabes y judíos, el expolio de tierras y la confiscación de las fuentes de agua. El número de víctimas va más allá de los 4.000 muertos, entre ellos, niños, mujeres y personas mayores, mientras que el número de detenidos asciende a más de 8.000. De esta forma, los trabajadores y los habitantes se ven privados de sus recursos y de su tierra, y viven como refugiados. Esto también se aplica a los trabajadores de los demás territorios árabes ocupados, a saber, los Altos del Golán ocupados por Siria y las granjas de Chebra en el Líbano, cuyos derechos son violados ante una comunidad internacional pasiva. Hoy nos preguntamos ¿cuál es el papel de la OIT, del Consejo de Seguridad y de todas las organizaciones que defienden los derechos humanos ante todas esas prácticas y violaciones?

De hecho, esa práctica de dos varas de medir es una amenaza para la paz, la seguridad y la estabilidad y hace vacilar los principios y la credibilidad de la comunidad internacional.

Nos congratulamos de esta Memoria que se refiere a la seguridad y la salud, al empleo de los jóvenes y a la necesidad de elaborar estrategias mundiales en materia de trabajo e invitamos a todos los gobiernos a que ratifiquen todos los convenios pertinentes todavía sin ratificar y que los pongan en práctica para garantizar un trabajo decente para todos los trabajadores del mundo.

También damos las gracias a la OIT por la ayuda técnica que nos está aportando para crear una base de datos informatizada que nos permitirá recopilar informaciones sobre el mercado laboral en Yemen que tiene problemas de desempleo, empleo de los jóvenes en el sector informal y trabajo infantil.

Nos gustaría que la ayuda de la que se benefician Yemen y los demás países árabes fuese más importante, sobre todo en lo que se refiere a la cooperación técnica. Nos gustaría, asimismo, que las contribuciones de la OIT a los centros árabes aumentasen y que la Autoridad Palestina recibiese ayuda técnica y financiera. Por eso, pedimos al Director General que refuerce el Fondo Palestino para el Empleo y la Protección Social y obtenga el apoyo de los gobiernos. Desearíamos asimismo que todos los documentos de la OIT se tradujesen al árabe, que la lengua árabe se utilizase más y que nos beneficiemos de una mayor representación de funcionarios árabes en los puestos de trabajo de la Oficina Internacional del Trabajo.

Apoyamos firmemente el principio del diálogo y de la asociación. Es necesario reforzar la democracia interna en el seno de nuestros sindicatos con objeto de ampliar la participación de los trabajadores, de las trabajadoras y de los jóvenes trabajadores, tanto en el sector privado como en la administración o en el sector informal.

Por último, quisiera dar las gracias a la OIT, a la oficina regional, a la CIOSL, a los sindicatos de Noruega y a todas las organizaciones que nos han ayudado a reforzar las capacidades de los dirigentes sindicales de Yemen. Esta preciosa contribución nos ayuda, no solamente a hacer realidad nuestros objetivos, sino también a reforzar la experiencia

democrática en nuestro país permitiendo a nuestro sindicato que desempeñe una función en la construcción de un diálogo entre los interlocutores sociales.

Por último, me dirijo al Director General para darle las gracias, sinceramente, y también deseo que se rinda un homenaje a todos los soldados desconocidos que trabajan sin cesar en el seno de la OIT por el éxito de esta Conferencia.

Original Inglés: Sr. SINGH (Ministro de Trabajo y Transportes, Nepal)

Hace tiempo, la paz mundial yacía bajo algunos centímetros de tierra. Actualmente, reposa en las manos trabajadoras de la población joven. Creemos que el desempleo de los jóvenes es el mayor problema de nuestra época. Es un problema candente en cada país en particular y en el mundo en general.

Concedemos una gran atención a este problema. Por consiguiente, el Gobierno de Su Majestad de Nepal ha declarado un plan que abarca 21 puntos, con especial atención a la creación de trabajo decente para los jóvenes a nivel nacional y en el extranjero.

Conformemente, nuestra Comisión de Programa Nacional está desarrollando un programa de acción para el empleo de los jóvenes. Creemos firmemente en la educación y en la formación para lograr el trabajo decente. Por ese motivo, Nepal ha colocado al trabajo decente como prioridad en su programa nacional. A estos fines, hemos establecido varios centros gubernamentales de formación, y otros en el sector privado, para producir mano de obra diestra y semidiestra.

Apreciamos el valor del señor Director General por revelar en su Memoria las causas y efectos del desempleo de los jóvenes. El problema del desempleo representa un reto para la paz, la seguridad y la democracia, tanto en el presente como en la futura sociedad mundial. El Director General ha llamado la atención de los países desarrollados y en desarrollo para que unan esfuerzos y poder así resolver el problema.

En el último decenio el terrorismo ha levantado la cabeza en nuestro país. Es un hecho bien conocido que el terrorismo y la democracia no pueden ir juntos. El homicidio, el chantaje y los cierres forzados perpetrados por terroristas han violado los derechos y la libertad fundamentales del pueblo, así como los derechos de los trabajadores a ejercer su labor. En resumen, la situación impone un desafío serio al derecho natural a la vida, y a la democracia misma. Nos hemos visto en la obligación de luchar contra el terrorismo para restaurar la paz en bien del funcionamiento normal de la democracia. A este respecto, agradecemos a nuestros interlocutores sociales y a los países amigos por su comprensión y cooperación en esta coyuntura.

Tengo el honor de informar a esta Conferencia que Nepal está decidido a aplicar los principios y disposiciones de los convenios esenciales de la OIT con la cooperación y la coordinación plenas de los sindicatos y las organizaciones de empleadores. Hemos redactado un borrador sobre la nueva política de empleo y un programa de acción para el trabajo decente.

Nepal ya ha eliminado el sistema kamaiya de trabajo forzoso y ha conseguido ayuda financiera para proveer instalación y trabajo a sus víctimas.

Nepal ha hecho mucho para detener la peor clase de trabajo infantil; lo ha hecho con la colaboración

de la OIT y el Programa IPEC. El Gobierno de Su Majestad de Nepal también ha aplicado un Programa Maestro Nacional sobre el trabajo infantil, cuyo objetivo es eliminar las peores formas de trabajo infantil hacia el 2009 y toda forma de trabajo infantil hacia el 2014. Asimismo, ha puesto en vigor una ley, aplicable al trabajo infantil, que proporciona un marco reglamentario para la prohibición del trabajo infantil y la protección de los niños.

La pobreza es la principal causa del trabajo infantil, del trabajo forzoso y del desempleo de los jóvenes. Por ello, solicito que se prolongue el Programa IPEC por unos años más en Nepal. Al mismo tiempo, invito al señor Presidente y a Su Excelencia el Director General a visitar Nepal y descubrir la tremenda reforma realizada en este ámbito.

Original inglés: Sr. SAJDA (Gobierno, República Checa)

Permítanme manifestar mi agradecimiento al Director General y a la Oficina por haber presentado varios informes ejemplares y de alta calidad que han servido para lanzar numerosos debates sumamente interesantes tanto en las comisiones como en la plenaria.

La globalización de la economía y el continuo desarrollo de las tecnologías modernas tienen un impacto enorme en el mundo del trabajo. Traen consigo nuevos desafíos que no se pueden pasar por alto. En esta reunión de la Conferencia se está tratando un amplio abanico de esas cuestiones en el contexto de nuestra meta común: el trabajo decente para todos.

Una de esas cuestiones, que está siendo objeto de debate aquí en Ginebra, y también en el ámbito de la Unión Europea, son las nuevas tendencias registradas en las horas de trabajo. Los delegados de la Conferencia han aludido a muchas ideas interesantes que deberían tenerse en cuenta en el proceso de modernización de las normas internacionales del trabajo y de las legislaciones nacionales.

Los nuevos instrumentos de promoción en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo y el papel de la comunidad internacional en lo que se refiere a encontrar posibles vías hacia el trabajo decente para los jóvenes también son temas de suma importancia. Permítanme hacerles llegar la experiencia de la República Checa al respecto.

Este año, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales checo ultimó un nuevo proyecto de ley sobre seguro de accidentes. Se trató de velar porque en esta nueva disposición la atención no se centrara simplemente en los aspectos sociales de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales, sino, principalmente, en la prevención, además de en la readaptación profesional. La idea clave de este proyecto de ley es la de desarrollar un sistema de seguro completo y eficiente basado en la interrelación entre los seguros de accidente, enfermedad y pensiones y los servicios de evaluación.

Asimismo, el Parlamento checo está debatiendo en la actualidad una nueva ley sobre inspección del trabajo. En este nuevo documento legislativo se adopta un nuevo sistema integrado de servicios de inspección del trabajo que debería concentrarse tanto en los aspectos de control como en las cuestiones de prevención. Las oficinas de inspección del trabajo deberían verificar que se cumplen las disposiciones legales relativas tanto a las relaciones de trabajo como a la seguridad en el trabajo. Al mismo tiempo, deberían prestar asistencia y asesoramiento a los empleados y a los empleadores en estos dos aspectos.

tos. Creemos que este cambio contribuirá de manera significativa a que haya unas condiciones de trabajo más seguras y saludables en la República Checa.

Tal y como se nos recordaba en el reciente Informe de la OIT para el Día mundial sobre la seguridad y la salud en el trabajo, son los trabajadores jóvenes quienes corren un mayor riesgo de sufrir accidentes graves. Estamos totalmente de acuerdo con la Oficina en que su vulnerabilidad, debida a su falta de experiencia laboral y de conocimiento de los peligros del lugar de trabajo, ha de abordarse impartiendo una mejor educación general en materia de riesgos, promoviendo programas específicos de seguridad y salud en la formación profesional, asegurando un control suficiente en el ámbito de la empresa y realizando diversas campañas en los medios de comunicación dirigidas a sensibilizar mejor a los jóvenes respecto de los riesgos relacionados con el trabajo y las formas de evitarlos.

No obstante, la seguridad y la salud en el trabajo, por desgracia, no son la única esfera relacionada con el trabajo en la que los jóvenes son más vulnerables que otros colectivos. En la República Checa, como en otros muchos países del mundo, la tasa de desempleo de los jóvenes duplica con creces la del desempleo general. Por lo tanto, en la nueva ley sobre empleo, que entró en vigor en octubre del año pasado, se introdujeron varias medidas nuevas con las que se pretende que los empleadores estén más motivados para contratar a jóvenes, además de disponerse que las oficinas de empleo brindaran a estos últimos una asistencia especializada y de mayor alcance. Confiamos en que estas nuevas oportunidades ayuden a que los jóvenes de la República Checa tengan una transición más fácil de la escuela al trabajo y utilicen mejor, y desarrollen más a fondo, su ingente potencial.

(Asume la presidencia la Sra. Anderson.)

Original vietnamita: Sr. NGUYEN (trabajador, Viet Nam)

Acogemos favorablemente el Informe del Presidente del Consejo de Administración y la Memoria del Director General de la OIT sobre las actividades y los logros de la OIT en el último año. Estamos debatiendo cuestiones como la seguridad y la salud en el trabajo, el empleo de los jóvenes, el trabajo en el sector de la pesca y el trabajo forzoso. Se trata de asuntos todos ellos a los que tanto el Gobierno como los sindicatos vietnamitas prestan gran atención.

En relación con el trabajo forzoso, el sindicato vietnamita ha colaborado activamente con el Gobierno y con los organismos relacionados con la elaboración de las normas legales contra los diferentes tipos de trabajo forzoso, y actualmente está desarrollando y aplicando un plan de acción con vistas a la ratificación del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) y del Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105).

La seguridad y la salud en el trabajo son objeto de uno de los programas prioritarios de los sindicatos vietnamitas. Actualmente, los trabajadores han establecido una red de seguridad y salud en el trabajo que abarca del nivel central al local. El instituto sindical de investigación científica y tecnológica para la protección del trabajo elabora estudios con vistas a prevenir factores perjudiciales para la seguridad y salud de los trabajadores. Dentro del Consejo Nacional de Protección del Trabajo, el sindicato vietnamita ocupa la vicepresidencia. La semana dedicada a la seguridad y la salud en el trabajo (preven-

ción de incendios y explosiones), iniciativa anual de la Confederación General del Trabajo de Viet Nam y del Ministerio de Trabajo, Discapacitados y Asuntos Sociales, ha repercutido positivamente y ha recibido una respuesta activa de los trabajadores y las empresas, gracias a lo cual ha contribuido a reducir los accidentes y a mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores.

El empleo de los jóvenes también es una cuestión a la que tanto el Gobierno como los sindicatos dedican gran atención. Más de 40 centros de promoción del empleo establecidos por la federación provincial del trabajo han contribuido enormemente a que decenas de miles de jóvenes accedan a una formación profesional y a un puesto de trabajo. Gracias a un programa gratuito de búsqueda de empleo, puesto en marcha por un boletín del trabajo, numerosos jóvenes pudieron encontrar empleos acordes con sus aspiraciones.

Viet Nam es un país con más de 3.000 kilómetros de costa e innumerables ríos, lo que hace que el sector pesquero tenga un gran potencial de desarrollo. Además de la atención del Gobierno, los trabajadores del sector pesquero también reciben la atención de los sindicatos. La Unión Nacional de Trabajadores de los Productos del Mar de Viet Nam ha llevado a cabo numerosos estudios sobre enfermedades profesionales y sobre las condiciones de trabajo de los trabajadores de la industria en tres sectores: la elaboración, la alimentación y la pesca. El fondo humanitario de la pesca, del que los sindicatos son uno de los tres fundadores, cuenta con millones de dólares vietnamitas para apoyar a los trabajadores en situación de riesgo.

Con el fin de proteger los legítimos derechos e intereses de los trabajadores y contribuir al desarrollo del país, el sindicato vietnamita ha colaborado de forma continuada con el Estado en la adopción de medidas para completar la legislación laboral, como la introducción de enmiendas en el derecho laboral, la preparación de legislación en materia de seguro social, la mejora de la política salarial y el tratamiento de las cuestiones relativas al alojamiento de los trabajadores en las zonas industriales. Un sindicato vietnamita también ha llevado a cabo numerosas actividades relacionadas con la divulgación de información sobre legislación laboral, la prestación de asesoramiento jurídico a los trabajadores y la supervisión de la aplicación de las políticas y las leyes laborales en lo que respecta a los trabajadores. Los sindicatos vietnamitas prestan siempre una enorme atención a la cuestión de la creación de empleo, a la reducción del desempleo y la pobreza, a la formación y la readaptación profesional encaminadas a mejorar las aptitudes y el nivel educativo de los trabajadores, y a la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores. Con miras a reforzar cada vez más su papel, el sindicato vietnamita ha emprendido un programa para aumentar en un millón su número de afiliados durante el período 2003-2008, centrándose principalmente en el sector no estatal.

El apoyo técnico que hemos recibido de la OIT y de organizaciones amigas ha resultado ser muy práctico y eficaz. Deseo aprovechar esta ocasión, en nombre de la VGCL, para expresar nuestro más sincero agradecimiento a la OIT de Ginebra, a la Oficina Regional de la OIT para Asia y el Pacífico y a la Oficina de la OIT en Hanoi por su valioso apoyo. Creemos que la relación entre la VGCL, la OIT y los sindicatos de otros países se está fortaleciendo

día tras día, lo que se traduce en mejores condiciones de vida para los trabajadores.

Sra. TRIANA ALVIS (*representante, Central Latinoamericana de Trabajadores*)

Es de elemental justicia reconocer la profundidad del documento presentado por el Director de la OIT, el cual da cuenta del seguimiento de la Oficina respecto a la evolución del trabajo decente en el mundo y a la vez expresa muy sentidas preocupaciones con respecto al trabajo forzoso, en condiciones de esclavitud y para el pago de deudas con los mismos empleadores, envolviendo en un drama sin fin a millones de seres humanos que no ven esperanza alguna en esas absurdas formas de explotación.

El común denominador en la región latinoamericana y caribeña es la deslaboralización de las relaciones capital-trabajo, la precarización del empleo, la imposición de formas irregulares de contratación, el desconocimiento de la normativa internacional y las constantes reformas en las legislaciones laborales, las reformas de los sistemas de pensiones, el desmonte de los sistemas de seguridad social, la eliminación en la mayoría de nuestros países de la función social del Estado, profundizándose la brecha entre riqueza y pobreza e impidiendo que la mayoría de nuestra población tenga acceso a la salud, a la recreación, al empleo y a un nivel de vida digno como nos corresponde.

Dentro de este contexto y desolador panorama encontramos como los más afectados son las mujeres y los jóvenes para quienes a pesar de las interminables luchas que realizan es imposible encontrar un empleo digno. América Latina y el Caribe no es la región más pobre del mundo, pero es allí donde se dan las mayores desigualdades sociales, producto de la elevada concentración de la riqueza en muy pocas manos, mientras la mayoría vive en medio de la miseria y la exclusión social amenazando inclusive la coexistencia pacífica sin que hasta ahora la clase dirigente quiera entender que estamos en medio de una bomba social cuyo estallido puede ser de impredecibles consecuencias.

Afortunadamente hay luz al final del túnel, por lo menos así lo percibimos ante situaciones esperanzadoras en Chile, Argentina, Uruguay, Brasil y Venezuela, países en los cuales nuevas alternativas de poder son laboratorios que, bien llevados, puedan significar vientos nuevos de democracia en la región latinoamericana y caribeña.

Expresamos desde la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT) toda nuestra solidaridad y acompañamiento a las nuevas opciones e instamos a quienes propician la violencia como método para resolver las contradicciones políticas, sociales y económicas para que renuncien a esos métodos que sólo contribuyen al odio, al dolor y el atraso en los países donde se aplican, como es el caso concretamente de Guatemala y Colombia.

El compromiso de la Central Latinoamericana de Trabajadores ha sido y seguirá siendo para con estas inmensas mayorías que sufren las consecuencias de una globalización capitalista, la cual pretende aplicar tierra arrasada al movimiento sindical utilizando los medios a su alcance para el logro de sus perversos propósitos.

El Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial del Comercio son instrumentos para la aplicación de toda clase de políticas que garantizan los intereses de una minoría privilegiada.

La deuda externa suficientemente pagada, las guerras a que son sometidos millones de seres humanos y la arrogancia capitalista deben ser sustituidos por algo que debe convocarnos a todos: la justicia social.

Compartimos con el señor Director de la OIT sus preocupaciones por el fortalecimiento de la Organización, la consolidación de sus instrumentos de control, porque hoy más que nunca, se perfeccionan los sistemas de concertación en el mundo, haciendo en la práctica que el tripartismo funcione, ya que en algunos países de América Latina diálogo y concertación es igual a entregar, ceder o quitar.

Finalmente, queremos dejar constancia de nuestro compromiso indeclinable por derrotar el salvaje bloqueo norteamericano para con nuestros hermanos cubanos, pero al mismo tiempo, demandamos del Presidente Fidel Castro la libertad para con nuestros compañeros sindicalistas, sometidos a largas penas de prisión por ejercer el derecho de organización.

Original inglés: Sr. KEARNEY (representante, Federación Internacional de Trabajadores del Textil, Vestuario y Cuero)

En la actualidad, Shafiqul Islam está paralizado tras el hundimiento de la fábrica textil Spectrum en Bangladesh hace dos meses, cuyo balance fue de 64 muertos, 84 heridos y cientos de desempleados. Shafiqul tiene 18 años, y sólo ha trabajado en Spectrum durante tres meses. Nunca ha sabido lo que es el trabajo decente, pues ha estado sometido, junto con sus colegas, a días de trabajo de 12 a 18 horas, los siete días de la semana, en condiciones peligrosas, en un edificio inseguro y con salarios por debajo del mínimo legal requerido para una semana de trabajo normal. El Gobierno de Bangladesh es tan criminalmente negligente como el propietario de la fábrica en cuestión por haber cerrado los ojos ante éstos y otros delitos similares cometidos en miles de fábricas textiles de todo el país.

Los trabajadores de la fábrica Tri-Star Apparel de Uganda ganan 23 dólares estadounidenses, mientras que los trabajadores de fábricas cercanas se llevan a casa 86 dólares estadounidenses. Al obligar a las personas a realizar horas extras sin cobrar, la empresa ha opuesto resistencia de forma sistemática al reconocimiento de los sindicatos durante tres años. El Gobierno de Uganda ha estado en connivencia con esto, y no ha tenido en cuenta las demandas que existen desde hace diez años por parte de los sindicatos, que representan a casi el 100 por ciento de los miembros.

Así pues, no se pueden albergar muchas esperanzas de conseguir trabajo decente con una resistencia semejante por parte del empleador, y con la falta de acción por parte del Gobierno en el plano nacional.

Sok Vy es un camboyano afable cuyo único delito es saber hablar chino. Como sabe hablar chino, sus 2.700 compañeros de trabajo de la fábrica textil Fortune Garment Company le pidieron hace un año que presentara una solicitud conjunta de aumento de salario a los propietarios de la mencionada fábrica, que son taiwaneses. Tras ser expulsado y despedido de la fábrica, le han condenado por «instigación a cometer actos delictivos», y por haber atentado contra los bienes de la empresa, si bien en la sentencia se dice que no existen pruebas que corroboren los cargos. Al igual que otros trabajadores de Camboya considerados como líderes de los trabajadores, Sok Vy se enfrenta ahora a acciones judiciales civiles

por las supuestas pérdidas económicas de la fábrica, que se elevan a 300.000 dólares estadounidenses.

La creciente criminalización de las actividades sindicales en la industria textil de Camboya hace que el trabajo decente sea casi imposible de lograr.

La irresponsabilidad de los empleadores y la negligencia de los gobiernos son características cada vez más comunes de la vida laboral en los sectores del calzado, los textiles y la confección. Al parecer, muchas empresas de este estilo tienen su sede en Corea y, tras la liberalización del comercio en el sector, sencillamente están abandonando la producción y desaparecen de la noche a la mañana. Las empresas Victoria Garment Co., Tae Hwa, Stirwen y Dong Ho Puspa se han sumado a este grupo de fugados, dejando a miles de trabajadores indonesios sin trabajo, sin los salarios que habían ganado y sin los beneficios acumulados. Jefes delictivos como éstos dificultan el camino hacia el trabajo decente y, por consiguiente, deben ser apartados de la industria. Sin embargo, el Gobierno de Indonesia parece no poder hacer nada por actuar, mientras que Corea pasa por alto las actividades de sus ciudadanos díscolos.

Si cambios radicales en sus modalidades de funcionamiento, las zonas francas industriales continuarán siendo una barrera para el trabajo decente en todo el mundo. La exención de la legislación laboral nacional genera la explotación y la violación constante de los derechos de los trabajadores. Por ejemplo, 12 años después de haber prometido por primera vez que restablecería la libertad sindical y el derecho de negociación colectiva en sus zonas de libre comercio, Bangladesh sigue excluyendo ostensiblemente los sindicatos de estas zonas. No es, pues, de sorprender que el salario mínimo legal de Bangladesh se haya reducido a la mitad de su valor desde que se modificara por última vez hace 11 años.

¿Cómo se puede, entonces, promover el trabajo decente cuando los gobiernos, repetida y ostensiblemente, hacen caso omiso de la OIT y de sus convenios fundamentales?

El pionero en la explotación del trabajador en los sectores actuales del calzado, los textiles y la confección es China. Denegada la libertad sindical, a los trabajadores de las zonas económicas especiales les pagan salarios paupérrimos, además de tener horas excesivas de trabajo, los siete días de la semana, y de sufrir diariamente unas condiciones peligrosas en la fábrica, donde la muerte y las lesiones graves son muy frecuentes. En encuestas recientes, se sugiere que en nueve de cada diez fábricas se infringe la legislación laboral, mientras que siete de cada ocho, de forma sistemática y cínica, ocultan sus infracciones, de modo que se vuelve inútil el limitado examen externo mediante códigos de conducta de las empresas.

China no es sólo el motor de las industrias mundiales del calzado, los textiles y la confección, sino que también es el mayor exportador de la explotación del trabajador cuando otras naciones productoras luchan por competir con el gigante chino. Se requiere, pues, con carácter urgente, la adopción de medidas para acabar con la destrucción del trabajo decente.

La codicia de los empleadores, los minoristas y las marcas mundiales, así como la negligencia, la insensibilidad y la incompetencia de los gobiernos, sin olvidar la fatiga del trabajador, están socavando la lucha por el trabajo decente en los sectores del calzado, los textiles y la confección. Por consi-

guiente, hay que dar un impulso a la dignidad de los trabajadores del sector en todo el mundo.

Shafiqul Islam, postrado en su camilla del hospital de Dhaka, se merecía un mejor comienzo en la vida laboral. Su difícil situación y la de sus colegas, muchos de ellos igualmente jóvenes y terriblemente mutilados, debería servir de catalizador para lanzar una ofensiva dirigida por la OIT mucho más agresiva contra la marginalización, la exclusión y la explotación de los trabajadores, y en aras del trabajo decente. Entre los blancos de esta ofensiva, han de figurar China, las zonas francas industriales, las empresas multinacionales con sede en Corea y todos los gobiernos inactivos en la aplicación de las normas internacionales del trabajo. La libertad sindical y el derecho de negociación colectiva, requisitos indispensables para el trabajo decente, deben situarse al frente de los objetivos de esta ofensiva.

Original inglés: Sr. RACHMAN (empleador, Indonesia)

El 26 de diciembre de 2004, un terremoto extremadamente fuerte tuvo lugar en el Océano Índico, al noroeste de la isla de Sumatra. Dicho terremoto, que a continuación produjo un tsunami, destruyó la mayor parte de Aceh y Nias, en Indonesia, una parte de Tailandia, Sri Lanka, Maldivas, Bangladesh, Myanmar, e incluso la costa de Somalia en África Oriental.

En Aceh y Nias, el terremoto y el tsunami destruyeron la mayor parte de la zona costera de Aceh, causando numerosas víctimas y destruyendo infraestructuras, asentamientos, centros sociales, a saber, escuelas, dispensarios, edificios para la seguridad, y centros sociales y económicos públicos, así como edificios del Gobierno. El desastre también afectó a la situación socioeconómica de las personas, e incluso a su situación psicológica y a su bienestar. Cinco meses después del tsunami se ha iniciado la reconstrucción de la provincia de Aceh. Por eso, el Gobierno debe reconocer que las personas pobres tienen que volver a buscar una forma de sustento. La mayor preocupación es lograr que las personas se reincorporen a la vida laboral. Expresamos nuestro agradecimiento a la OIT por haber contribuido sustancialmente a la reconstrucción y a la elaboración de una estrategia decisiva para conseguir la reincorporación de la población a un puesto de trabajo remunerado.

Basándonos en la reciente información obtenida de la Junta coordinadora nacional para la gestión de actividades en casos de desastre (Bakornas PB), el 21 de marzo de 2005, se calcula que el número de víctimas mortales de 20 distritos de la provincia de Nanggroe Aceh Darussalam es de unas 126.602 personas fallecidas y 93.638 desaparecidas. Se calcula que el número de víctimas mortales en la provincia del norte de Sumatra es de 130 personas fallecidas y 20 desaparecidas. Basándonos en la misma fuente de información, el número de refugiados dispersos es de 514.150 personas en 20 ciudades y distritos de la Provincia de Nanggroe Aceh Darussalam.

Basándonos en los cálculos, se estima que el total de daños y pérdidas en las dos regiones es de 41,4 trillones de rupias. La mayor parte de esa cantidad (el 78 por ciento) hace referencia a intereses privados, mientras que el resto se refiere a intereses gubernamentales.

Habida cuenta de esos hechos, el Gobierno de Indonesia, con la colaboración de la comunidad internacional solidaria y preocupada por el desastre y sus

consecuencias, ha adoptado una serie de medidas inmediatas de emergencia para ayudar principalmente a los supervivientes a confinar los cuerpos con el fin de evitar que se produzcan nuevos incidentes, y de proporcionar una rápida asistencia para proteger la situación socioeconómica de las personas afectadas.

Por otra parte, muchos países en desarrollo se enfrentan actualmente a una combinación extraordinaria de movimientos masivos de población de las zonas rurales a las urbanas, un estancamiento de la productividad agrícola y un creciente desempleo rural y urbano, así como subempleo. De entre esas cuestiones emergentes, el empleo ocupa un lugar de importancia en el estudio del desarrollo económico de los países en desarrollo. El desempleo sustancial, en particular en zonas urbanas, afecta en la actualidad al 10 ó 20 por ciento de la mano de obra de esos países menos adelantados. La incidencia del empleo es mucho mayor entre los jóvenes, y continúa creciendo entre las personas más cultas de la franja de edades comprendidas entre 15 y 24 años.

La perspectiva de la situación del empleo y el desempleo de los jóvenes en Indonesia es que en dicho país existen más de seis millones de jóvenes desempleados, hombres y mujeres, de edades comprendidas entre 15 y 29 años, que representan una tercera parte del total de la población desempleada. El índice de desempleo entre los jóvenes es de casi el 15 por ciento en las zonas rurales, y el 25 por ciento en las zonas urbanas. Entre los jóvenes que tienen un puesto de trabajo, el 46 por ciento están subempleados y trabajan menos de 35 horas por semana.

La gran mayoría de los jóvenes que trabajan se dedican a la economía informal, donde carecen de ingresos adecuados, protección social, seguridad y representación.

En números absolutos, el mayor grupo de edad de indonesios en los próximos años continuará siendo el de los jóvenes, en particular los adolescentes de 15 a 19 años de edad y los adultos jóvenes de 20 a 24 años. El número de personas que componen cada grupo de edad siempre es de unos 20 millones de personas, es decir, aproximadamente un 10 por ciento de la población total.

Se registra un rápido aumento del número de jóvenes en las zonas urbanas, en comparación con las zonas rurales. El aumento de la proporción de jóvenes en las zonas urbanas es notable. En 2000 la proporción de jóvenes en las zonas urbanas duplicó a la proporción registrada en 1971, mientras que en las zonas rurales el número se ha ido reduciendo en los últimos 30 años.

En el año 2000, la población del grupo de edades comprendidas entre los 15 y los 19 años representaba el 9,3 por ciento de la población total de Indonesia, y el grupo de edad de 20 a 24 años representaba el 8,5 por ciento del total de la población.

Respecto de la educación y los conocimientos, el 20 por ciento de los jóvenes que trabajaban por cuenta propia carecían de educación primaria; el 60 por ciento de los jóvenes que trabajaban por cuenta propia y el 40 por ciento de los que buscaban empleo, dejaron los estudios por restricciones financieras; el 39 por ciento de los entrevistados recibieron orientación profesional y educativa, y menos del 40 por ciento han participado en programas de experiencias laborales.

A fin de abordar como es debido el problema del empleo de los jóvenes, el Gobierno de Indonesia se

ha ofrecido para ser uno de los principales países de la Red de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el empleo de los jóvenes en agosto de 2003, con el objetivo específico de llevar a cabo un plan de acción nacional sobre el empleo de los jóvenes. El Ministro de Coordinación de Asuntos Económicos ha creado la Red de Indonesia sobre el empleo de los jóvenes que cuenta con la participación de encargados superiores de la formulación de políticas procedentes de los Ministerios de Asuntos Económicos, Mano de Obra y Trasmigración, y Educación, así como representantes importantes de las principales instituciones de la Red de Indonesia sobre el empleo de los jóvenes, organizaciones de empleadores y trabajadores, grupos de jóvenes y de la sociedad civil, y la comunidad universitaria.

Entre los comentarios más frecuentes, se habla de la preocupación por el elevado precio de la educación, la desigualdad de oportunidades en el lugar de trabajo, en particular en el caso de las mujeres jóvenes, la incapacidad del sistema educativo de proporcionar estudiantes con cualificaciones profesionales, que los empleadores y empleados buscan cada vez más, y la falta de políticas propicias a la creación de empresas incipientes.

Esperamos que, para hacer frente a esos problemas y desafíos, en los próximos años se logre establecer una mejor comunicación entre el grupo tripartito, con miras a abordar las cuestiones con más eficacia y a satisfacer a todas las partes implicadas.

Original inglés: Sr. AHMED (trabajador, Pakistán)

Deseamos aprovechar esta oportunidad para manifestar nuestra más profunda admiración por la labor realizada por la OIT bajo el dedicado y comprometido liderazgo del Director General, el Sr. Juan Somavia, así como por su capaz equipo, incluida la labor desarrollada en diversos departamentos, en particular el Departamento de Normas, el Sector del Diálogo Social, el Departamento de Empleo, DECLARATION, ACTRAV, PROTECCION SOCIAL, GENDER, MIGRATION, el Departamento de Integración de Políticas y el IPEC. Desearía aprovechar esta oportunidad para agradecer al Presidente y a los demás miembros del Consejo de Administración la labor realizada durante el pasado año, en particular al Sr. Roy Trotman, Vicepresidente del Grupo de los Trabajadores, y a su competente Secretaria, Sra. Anna Biondi Bird, quien ha guiado eficientemente al Grupo de los Trabajadores en la defensa y el fomento de sus derechos económicos, sociales y sindicales durante este año.

Nuestra delegación apoya plenamente el resultado positivo de la discusión de todos los puntos inscritos en el orden del día, incluidos el empleo de los jóvenes, la seguridad y la salud en el trabajo, y el trabajo en el sector pesquero, así como su eficaz seguimiento ulterior por parte de la OIT. Los Estados Miembros que están promoviendo el trabajo decente insisten en la necesidad de prestar más asistencia técnica a los trabajadores de los territorios ocupados para aliviar sus continuos sufrimientos de índole económica y social. Asimismo, apoyan plenamente el ejercicio de su derecho fundamental de autodeterminación para establecer su propia nación independiente.

En Pakistán, el programa nacional de trabajo decente ha evolucionado gracias al mantenimiento de consultas tripartitas, y confiamos en recibir el pleno apoyo de la Oficina Internacional del Trabajo en Ginebra y de la Oficina Regional de la OIT para

Asia y el Pacífico ubicada en Bangkok. El Informe sobre el Trabajo en el Mundo publicado por la OIT en 2004 y el Informe global de la OIT sobre el trabajo forzoso se presentaron en una ceremonia especial organizada en el Pakistán en el mes de mayo, a la cual asistieron numerosos representantes del Gobierno y de las organizaciones de empleadores y de trabajadores y que recibió una amplia cobertura en la prensa y en los medios electrónicos nacionales.

El movimiento sindical se ha unido con el fin de intensificar la lucha concertada encaminada a promover la justicia social y las normas democráticas y, de esta forma, afrontar los desafíos de la globalización de la economía y del comercio en el ámbito laboral. El 7 de septiembre de 2005 celebraremos la conferencia fundacional de la organización sindical que englobará los tres principales sindicatos nacionales, lo que dará comienzo a una era de promoción de la fraternidad, la igualdad y la democracia en el país. Valoramos positivamente las conclusiones del Comité de Libertad Sindical y del informe de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones, en las que se hace un llamamiento al Gobierno del Pakistán para que armonice su legislación, en particular la Ordenanza sobre relaciones laborales de 2002, con los convenios de la OIT. El representante gubernamental del Pakistán ha asegurado a la Comisión que acelerará el proceso de modificación de conformidad con sus recomendaciones. Es necesario restablecer los derechos sindicales de las organizaciones de trabajadores de las empresas PTCL y KESC para garantizar redes de seguridad a los trabajadores.

En su Memoria, el Director General ha reconocido que el período tal vez sea crítico en lo que atañe a la configuración del papel de la OIT en el sistema multilateral en los próximos decenios. Lo que está en juego es el valor y la dignidad del trabajo en el mundo contemporáneo. La OIT también informa que el grupo más vulnerable es el de los jóvenes, el 40 por ciento de los cuales vive en condiciones de pobreza. De ellos, el 85 por ciento vive en países del tercer mundo y están implicados en trabajos peligrosos.

El 47 por ciento de los jóvenes está desempleado. La juventud es nuestro futuro y una promesa de prosperidad. Su bienestar es responsabilidad de la comunidad nacional e internacional. Como destacó acertadamente el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, un desempleo creciente se cobra un pesado tributo entre los jóvenes y condena a muchos de ellos a una vida de dificultades económicas y falta de esperanza; todos hemos asistido con demasiada frecuencia a la tragedia de la pérdida de vidas de jóvenes como consecuencia del crimen, el abuso de drogas, los conflictos civiles e, incluso, el terrorismo. En el Informe sobre el Empleo en el Mundo publicado por la OIT en 2004 se destacaba la necesidad de crear 1.300 millones de empleos decentes para personas que trabajan pero obtienen menos de dos dólares al día.

Confiamos en que esta histórica reunión de la Conferencia elaborará un plan de acción destinado no sólo a proporcionar la esperanza de una vida mejor a los jóvenes, sino también a las masas de hombres y mujeres que trabajan en todo el mundo. De acuerdo con las recomendaciones formuladas por la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización y el Programa Global de Empleo, creemos que la voluntad de brindar esta oportunidad debería dimanar de la comunidad internacional y de

la propia nación en forma de pacto revolucionario nacional. El Dr. Muhammad Iqbal, poeta y filósofo nacional de Pakistán, ha proclamado con razón que «la vida que no incita a la revelación no es vida sino muerte: cambio, agitación, el aire que respiran las almas de la nación, que no caldea la sangre de corazón alguno, toda creación del hombre es vana».

Creemos que el desempleo masivo, la pobreza progresiva, la ignorancia y las desigualdades crecientes dentro de las naciones y entre ellas, sólo pueden eliminarse mediante acciones colectivas en el plano nacional e internacional como, por ejemplo, las siguientes: los recursos nacionales deberían invertirse para la mejora socioeconómica de las masas de jóvenes, en lugar de despilfarrarlos en carreras de armas masivas, dirigiendo así un mayor flujo financiero hacia los países en desarrollo; destinar 2,3 billones de dólares de los Estados Unidos al alivio de la deuda de los países y una mayor ayuda oficial al desarrollo; un comercio más justo, que permita el acceso de los productos agrícolas e industriales de los países en desarrollo a los mercados del mundo desarrollado; colmar la brecha digital y transferir a los países en desarrollo los conocimientos y la tecnología que les permitan aprovechar mejor sus recursos humanos y naturales; y orientar las políticas de la Corporación Financiera Internacional hacia el alivio de la pobreza, en lugar de hacia las políticas de liberalización y libre mercado y hacia la reducción de los servicios públicos.

En el plano nacional, los responsables políticos tendrían que: desarrollar sistemas transparentes y democráticos, que garanticen el desarrollo sostenible participativo y el empleo productivo con miras a la reducción de la pobreza y al desarrollo; el desarrollo de los recursos humanos mediante la formación continua orientada a las exigencias del mercado de trabajo, y la abolición de la discriminación en el empleo que afecta a las mujeres, los migrantes, los jóvenes y otras personas necesitadas de protección social; desarrollar las relaciones laborales respetando los derechos fundamentales y elevando la productividad, el bienestar de los trabajadores y los niveles de protección social; introducir reformas agrarias y proporcionar tierras y otros insumos y competencias a los agricultores sin tierra, incluidas las mujeres del medio rural; y una mayor austeridad en todos los aspectos de la vida, la protección de la dignidad del trabajo y la reducción de la brecha natural entre ricos y pobres, utilizando todos estos recursos para el desarrollo de la agricultura y la industria nacionales, a fin de aumentar las oportunidades de empleo promoviendo medidas especiales de protección social para las mujeres, los niños y los jóvenes, adoptando una política de planificación parental y tratando de lograr la autosuficiencia económica en el plano nacional.

Esperamos que esta histórica reunión de la Conferencia produzca resultados positivos para la realización del objetivo de la OIT de instaurar la paz internacional basada en la justicia social a través de la promoción del bienestar de las masas de trabajadores y trabajadoras, la proclamación de que el trabajo no es una mercancía y de que la pobreza en cualquier lugar constituye un peligro para la prosperidad en todo el mundo, y la construcción de un mejor mañana para todos los seres humanos del mundo.

Sr. ECHAVARRIA SALDARRIAGA (*empleador, Colombia*)

Deseo referirme brevemente a la idea de reforzar el tripartismo de la Memoria del Director General.

Es interesante observar de nuevo la tendencia a reconocer que es a través del Gobierno y las organizaciones representativas de empleadores y de trabajadores como se construye el entendimiento y mejoramiento social. Eso significa para la OIT el impulso de varias tareas.

Primero, dirigir acciones para fortalecer las organizaciones nacionales más representativas de los empleadores.

Segundo, promocionar en los gobiernos las consultas con los empleadores al momento de tomar decisiones laborales, políticas y sociales.

Tercero, orientar a los gobiernos elegidos democráticamente para que obren dentro del marco de un estado de derecho.

No obstante lo anterior, nos extraña la manifestación del Director General en su presentación de la Memoria, en plenaria de la Conferencia, en la que señala que los recursos aportados a la OIT provienen de las contribuciones tributarias de los trabajadores del mundo, desconociendo que tales recursos también se nutren del esfuerzo tributario de los empleadores.

Invito, por tanto, a la reflexión de la Oficina acerca de la importancia de admitir que tanto los trabajadores como los empresarios contribuimos con los recursos fiscales al funcionamiento de las instituciones de los Estados y de los organismos del sistema de las Naciones Unidas, dentro del cual se encuentra la OIT.

El empresario colombiano desea registrar ante esta Conferencia la complacencia por el apoyo brindado por la OIT en el último año al fortalecimiento de las relaciones con los trabajadores, a través de su programa de cooperación técnica.

Los múltiples talleres en las regiones del país sobre métodos alternativos de solución de controversias laborales, son el primer paso hacia iniciativas que debemos adelantar en los próximos años con las organizaciones sindicales para construir relaciones de trabajo más constructivas, que refuercen el diálogo como medio para solucionar las diferencias naturales que se presentan en las relaciones humanas. Resulta también destacable el interés de la OIT por capacitar jueces y fiscales en las principales regiones del país, especialmente en los principios fundamentales del trabajo, así como por el apoyo financiero de iniciativas para la protección de los derechos humanos de los trabajadores a fin de que se ejerza con toda libertad la asociación de los trabajadores y que se esclarezcan los responsables de los delitos contra los colombianos, en especial los cometidos contra los sindicalistas.

Todas estas acciones se han sumado a otra serie de decisiones nacionales que han generado confianza en los colombianos, lo que se refleja en indicadores económicos positivos como la mayor demanda interna de bienes de consumo durable, que ha estimulado la inversión empresarial, la generación de nuevos empleos y el mayor recaudo tributario con tasas bajas de inflación, desempleo e intereses.

Los indicadores de mejoramiento de bienestar social, de control al narcotráfico, de reducción de combatientes alzados en armas y de disminución de la violencia han presentado resultados muy satisfactorios, que nos permiten deducir que el crecimiento de este año será al menos similar al porcentaje del Producto Interno Bruto que se registró el año anterior.

El sector empresarial colombiano percibe con interés la invitación hecha por el Gobierno de mi país

para que el Presidente del Comité de Libertad Sindical y los portavoces de los trabajadores y de empleadores de la Comisión de Aplicación de Normas visiten nuestro país para contribuir al entendimiento social, a la identificación de la realidad nacional y a construir el programa de cooperación técnica aprobado en su continuación en marzo de este año por el Consejo de Administración. Frente al llamado del Gobierno para que los empleadores contribuyamos a fortalecer la actividad sindical, manifestamos nuestro permanente e incondicional apoyo al respeto de los derechos de los trabajadores a organizarse libremente bajo el esquema legal que ellos escojan, puesto que no interferimos en sus decisiones.

Por último, nos anima el mejor propósito en la continuación de la discusión de temas sensibles en materia laboral, como los referidos a la definición legal de los servicios públicos esenciales, la modificación de ciertas normas del régimen colectivo de trabajo que están produciendo conflictos de interpretación que pueden afectar el mejoramiento de las relaciones laborales, así como al examen de los proyectos de ley existentes sobre las cooperativas.

Original mongol: Sr. SODNOMDORJ (trabajador, Mongolia)

En el marco del seguimiento de la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo se pide al Director General que elabore un informe anual que ofrezca un panorama global dinámico sobre la situación del trabajo forzoso. A raíz de una propuesta elaborada por la Confederación de Sindicatos de Mongolia durante muchos años, la negociación tripartita iniciada en febrero de este año ha alcanzado un consenso para que Mongolia ratifique el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) y el Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), una de las cuatro categorías de principios y derechos fundamentales. Así se creó un nuevo marco jurídico en el que se afirmó que nadie tendrá que realizar trabajos forzosos. Según los principios de la Constitución de Mongolia, el trabajo forzoso está prohibido y existe una responsabilidad jurídica para ello. Sin embargo, parece que, en la práctica, se viola la aplicación de esa ley.

El seminario subregional de la OIT sobre trabajo forzoso, organizado en Mongolia en el marco del seguimiento de la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, ha contribuido enormemente a la aplicación conjunta de los Convenios relativos al trabajo forzoso.

La ratificación de los Convenios relativos al trabajo forzoso por parte de Mongolia ha contribuido a que aumentara el número de países que han ratificado todos los convenios fundamentales de la OIT y Mongolia ha sido el primer país de Asia Oriental que los ha ratificado.

La Confederación de Sindicatos de Mongolia apoya plenamente, e intenta aplicar, el Programa de Trabajo Decente de la OIT a través del principio de que el trabajo decente debe ser trabajo seguro en el contexto de la globalización.

Según una estimación de la OIT, el índice mundial de mortalidad a causa de heridas o enfermedades relacionadas con el trabajo es de unos dos millones de personas por año. Esas estimaciones muestran claramente que el mundo debe hacer frente a numerosos desafíos para combatir ese fenómeno. Las enfermedades y los accidentes relacionados con el trabajo no disminuyen paulatinamente en nuestro país. En los últimos 17 años, es decir, desde

1986 hasta 2003, se produjeron un total de 19.734 accidentes en las empresas de Mongolia: 22.109 personas sufrieron algún accidente, 917 trabajadores fallecieron, 1.219 trabajadores quedaron discapacitados, se cambió a 394 trabajadores para que realizaran trabajos ligeros y 21.362 trabajadores perdieron provisionalmente su capacidad de trabajo. Esas cifras muestran que la salud y la vida de los empleados, así como la economía del país, sufren pérdidas importantes.

La Conferencia nacional sobre seguridad y salud en el trabajo, que se celebró este año en colaboración con la OIT, y que contó con la plena participación de los mandantes tripartitos, permitió elaborar un plan maestro a escala nacional sobre seguridad y salud en el trabajo con dos etapas, en 2005-2010. Consideramos que el plan maestro a escala nacional contribuirá a que se reduzcan las causas de accidentes en el trabajo y a la creación de una cultura preventiva en materia de salud y seguridad.

Sin embargo, las cuestiones relativas a la seguridad y salud en el trabajo están reflejadas en el derecho laboral, pero hasta el momento en Mongolia no se ha elaborado ninguna ley distinta para tratarlas. A dicho respecto, la Confederación de Sindicatos de Mongolia ha decidido elaborar una ley sobre seguridad y salud en el trabajo que presentará al Parlamento para su aprobación en 2005, de conformidad con la decisión de la negociación tripartita nacional.

El delegado de los trabajadores de Mongolia apoya plenamente las conclusiones relativas a las actividades de la OIT vinculadas a la elaboración de normas en la esfera de la seguridad y salud en el trabajo.

El índice, cada vez más elevado, de desempleo y subempleo se ha convertido en una cuestión decisiva para Mongolia. En la actualidad, el 55 por ciento de la población está en edad de trabajar.

Por último, les deseo pleno éxito en la 93.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Sr. MAILHOS (*empleador, Uruguay*)

En esta exposición me referiré a la Memoria que el Director General ha puesto a nuestra consideración. La dinámica y los grandes cambios que se están produciendo en el mundo del trabajo aconsejan, como la propuesta realizada por el Director, una reflexión que nos permita determinar el valor y la dignidad del trabajo en nuestras sociedades.

El objetivo del trabajo decente propuesto además de un objetivo global, debe fundamentalmente concretarse a nivel nacional en todos nuestros países. La coherencia entonces tiene que perseguirse en el plano nacional, ya que es en éste en el cual se logran los resultados. La historia nos demuestra que la coherencia internacional no es posible sin un compromiso en el plano nacional. Para ello resulta fundamental reforzar el tripartismo. En efecto, se hace necesario que los gobiernos consulten a los actores sociales, empleadores y trabajadores cuando aborden cuestiones de política laboral, social y económica. Resulta necesario superar la resistencia o apatía de muchos gobiernos respecto de la celebración de consulta.

Los ministerios de trabajo muchas veces no pueden imponer por sí las soluciones que corresponden a los actores sociales, porque si lo hacen fomentan un aumento de la conflictividad y retraso en la aplicación de los avances.

Por otra parte, las consultas deben ser reales y en forma previa a la adopción de las decisiones. Sólo

con consultas adecuadas se cumple con el objetivo de tomar en cuenta la opinión de los actores.

Por tanto, la Organización Internacional del Trabajo debería efectuar un apoyo genuino a las organizaciones nacionales de empleadores, asignando los recursos necesarios destinados a reforzar sus capacidades. De este modo nuestras organizaciones podrán realizar una contribución a nivel nacional más adecuada y pertinente.

También resulta necesario que los gobiernos consagren en la práctica el estado de derecho. La aplicación de la legislación a través de las inspecciones de trabajo resultan esenciales para mantener normas mínimas para garantizar la certeza jurídica y, en definitiva, establecer un entorno adecuado para la inversión.

Por tanto, entendemos que la Organización Internacional del Trabajo también debe reforzar su cooperación técnica hacia las administraciones del trabajo, de modo que puedan realizar efectivamente su tarea de una manera permanente y durable. En la mayoría de nuestros países, las dificultades no se presentan por la falta de legislación, sino por la falta de aplicación de esas leyes.

Además, resulta indispensable que estas normas mínimas se apliquen a todos. En efecto, el crecimiento de mercados informales en nuestros países, muchas veces se ve alentado por la inacción de los gobiernos en los controles a su respecto. De este modo se discrimina a nivel nacional entre trabajadores y empresas, a unos que se les exige el cumplimiento de la ley y a otros a los que no se les exige. Solamente eliminando esta dicotomía podrá cumplirse con el objetivo del trabajo decente para todos.

Las estrategias nacionales de desarrollo deben de tener entonces como principio rector el trabajo decente para todos. Por tanto, resulta indispensable integrar la política de empleo a los debates generales sobre política económica y social en nuestros países. No existen respuestas de aplicación universal. Deben reconocerse las realidades socioeconómicas nacionales y, por lo tanto, se hace necesario el diálogo entre los actores para determinar el rumbo y, en este caso, también la OIT puede ayudar en el plano nacional al cumplimiento de este objetivo.

Comentario adicional nos merece la reflexión sobre Programa y Presupuesto de la Organización Internacional del Trabajo. El documento sobre marco de políticas y estrategias fue rechazado por los mandantes en noviembre de 2004. Los empleadores no se identificaron con el documento, dado que sus prioridades no fueron reflejadas en el texto.

La Organización Internacional del Trabajo debería centrar mejor sus limitados recursos en las necesidades de los mandantes. Por tanto, resulta necesario implementar mejores procesos de consulta para interpretar adecuadamente los intereses de los constituyentes.

En otro orden de ideas, aceptando la invitación del Director General en cuanto a reflexionar acerca de la forma y estilo de la Conferencia, nos permitimos realizar el siguiente comentario: resulta necesario combinar los deberes constitucionales de esta Conferencia con las modalidades de desarrollo de la reunión más modernas e interactivas.

Entendemos conveniente acortar la duración de la misma a dos semanas, la primera para debatir los temas de carácter general y la segunda para analizar las propuestas normativas concretas. Debemos coordinar los aspectos políticos con los aspectos técnicos. Además, la elaboración de normas, en tan-

to actividad legislativa, requiere siempre la máxima reflexión y ésta podría extenderse a los tres años.

Además, la Conferencia, podría realizarse anualmente en las distintas regiones del mundo, de modo de acercar aún más la Oficina a los mandantes.

Por último, en cuanto a los temas objeto de consideración de esta 93.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, la OIT ha puesto a estudio temas de la mayor relevancia, de los cuales los empleadores uruguayos queremos destacar dos: el primero de ellos, las guías para acceder a un trabajo decente por parte de los jóvenes. Compartimos la Memoria del Director General en cuanto que, entre otros, el fomento del espíritu empresarial y la creación de empresas es fundamental para incrementar el empleo en general y en particular el empleo de los jóvenes. Es preciso que los gobiernos alienten el espíritu empresarial, tanto para estimular la iniciati-

va individual, como otras iniciativas más amplias del sector privado.

Desde la escuela primaria en adelante necesitamos promover una cultura emprendedora y creativa.

Por último, en cuanto a la propuesta a estudio sobre normativa de salud y seguridad en el trabajo, el sector empresarial uruguayo comparte la iniciativa normativa que se discute en esta Conferencia. Asimismo, se propone solicitarle al Gobierno la inmediata ratificación del documento que con seguridad esta Conferencia adopte la semana próxima pero, sin embargo, también insistirá en que el mismo sea de aplicación inmediata en el sector informal de nuestra economía, de modo de eliminar las condiciones de competencia desleal que actualmente existen en nuestro país.

(Se levanta la sesión a las 19 h. 20.)

INDICE

Página

Décima sesión

Ratificación de un convenio internacional del trabajo y de un protocolo por la República de Bulgaria	1
Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (<i>cont.</i>)	1
<i>Oradores:</i> Sr. Saktor, Sr. Killeen, Sr. Fong, Sr. Idris, Sra. Theodorsen, Sr. Monteiro, Sr. Soufan, Sr. Taliadoros, Sr. Jurca, Sr. Blondel, Sr. Mecina, Sr. Galea, Sr. Dalley, Sr. Chanpornpong, Sr. Kapuya, Sr. Hadi, Sr. Kuti, Sr. Simeonov, Sr. Abreu, Sr. Chen, Sr. Bouzia, Sr. Al-Mahfoodh, Sr. Mussa Baldé, Sr. Naruseb, Sr. Adda	

Duodécima sesión

Ratificación de un convenio internacional del trabajo por Tayikistán	23
Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (<i>cont.</i>)	23
<i>Oradores:</i> Sr. Gosnar, Sra. Nguyen, Sr. Namuyamba, Sr. Naghiyev, Sr. Magaya, Sr. Trabelsi, Sr. Trenchev, Sr. Mammadov, Sra. Sigmund, Sr. Matugh Mohamed, Sr. Rosa Lança, Sr. Gómez Esguerra, Sr. Masoomi, Sr. El Azali, Sr. Paixão Bano, Sr. Xu, Sr. Parra Rojas, Sr. Habab, Sr. Al Kuhlani, Sr. Singh, Sr. Sajda, Sr. Nguyen, Sra. Triana Alvis, Sr. Kearney, Sr. Rachman, Sr. Ahmed, Sr. Echavarría Saldarriaga, Sr. Sodnomdorj, Sr. Mailhos	